
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA



Casa abierta al tiempo

DIVISIÓN. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LA CASA DE SAN JOSÉ DE NIÑOS EXPÓSITOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 1852 – 1865.**

Los Asilados

ELABORADO POR:

VANESSA LAGARZA HERNÁNDEZ

MATRÍCULA 201325358

**LICENCIATURA EN HISTORIA
INVESTIGACIÓN HISTÓRICA III**

ASESORA:

Dra. CLAUDIA PARDO HERNÁNDEZ

LECTORES:

Dr. FEDERICO LAZARIN MIRANDA

Dra. NORMA ZUBIRAN ESCOTO

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	6
1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 La selección del tema	10
1.2 Delimitación del tema	11
1.2.1 Temporal	11
1.2.2 Espacial	12
1.3 Tipo de información	12
1.4 Marco metodológico	12
1.4.1 Tipo de trabajo (investigación)	13
1.4.2 Ejemplo de un registro con sus valores	15
1.4.3 Archivo y bibliotecas consultadas	16
1.5 Objetivo de la investigación	16
2. LA CIUDAD DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX	18
2.1 Aspectos generales	18
2.1.1 Población	18
2.1.2 Territorio	20
2.1.3 Situación económica de la población	25
2.1.4 Condiciones generales de vida	26
2.1.5 Enfermedades	27
2.1.6 Abastecimiento de alimentos y agua	29
2.1.7 Los Cementerios	30
2.1.8 Los Hospitales	30
2.1.9 Situación política en el país	31
3. LA CARIDAD, AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS	38
3.1 Reseña del inicio de la asistencia social de la época prehispánica al siglo XIX	38

4. LA CASA DE SAN JOSÉ DE NIÑOS EXPÓSITOS	43
4.1 Antecedentes de la casa de niños expósitos	43
4.1.1 Instituciones previas creadas dedicadas a la caridad	43
4.2 La casa de niños expósitos	44
4.2.1 Por que se fundó la casa de niños expósitos	44
4.2.2 Fecha de la creación de la casa	45
4.2.3 Quién se encargo de la tarea	46
4.2.4 Con qué fondos se creó la casa	47
4.2.5 La casa de expósitos desde sus inicios, en el siglo XVII al inicio del siglo XX	48
4.2.6 Comparación de la casa de niños expósitos de la ciudad de México con la Inclusa de Madrid	56
4.3 Los niños	62
4.3.1 Primer expósito aceptado en la casa	63
4.3.2 Los ingresos	63
4.3.3 Tipos de los asilados	76
4.3.4 Como vivían los asilados dentro del establecimiento	78
4.3.5 La salud de los niños	79
4.3.6 La educación de los asilados	81
4.3.7 Los egresos	82
4.3.8 Las nodriza	97
CONCLUSIONES	100
APÉNDICES	106
1. REGLAMENTO INTERIOR PROVISIONAL DE LA CASA 1898	106
2. GLOSARIO DE ENFERMEDADES	118
3. CASAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE NIÑOS EXPÓSITOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 1861-1864	123
4. GRÁFICAS DE INGRESOS ANUALES	142
5. ESTUDIO DE CASOS	157
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	164
Fuentes Primarias	164
Fuentes Secundarias	164

AGRADECIMIENTOS

Quiero darles las gracias infinitas a mis padres, sé que les fue difícil ocuparse de dos niñas pequeñas en su juventud. Y hoy todavía siguen ahí, al pendiente de nosotras.

Gracias Mamá... Gracias Papá... Gracias Hermana... Los quiero

Clío, gracias nena, por ser como eres y por darme día a día, los mejores momentos de mi vida. Te Amo.

Vidal, gracias, durante estos años me has enseñado a ser más constante, a madurar y enfrentar todos los momentos, buenos y malos. Por hacerme saber que todo lo que sueño y deseo lo puedo lograr. Gracias por compartir ésta, nuestra vida juntos. Te Amo.

Le doy las gracias a la Familia Garcilazo Balderas, por su apoyo y cariño que durante estos años me han brindado y por hacerme sentir como uno más de sus hijos.

Gracias a Jaime Alatríste por ser parte de nuestra familia.

A mi asesora, Claudia Pardo, gracias maestra por la paciencia brindada y el apoyo que me dio, durante la elaboración de esta investigación y más...

A todos mis maestros, que de todos ellos aprendí muchas cosas y me dieron las bases para lograr mi objetivo. Gracias también a mis compañeros de la universidad.

Le agradezco infinitamente al personal del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, en especial a Rogelio Vargas, por su apoyo y confianza para la realización de esta investigación.

Gracias...

VANESSA LAGARZA HERNÁNDEZ

2009

LOS NIÑOS EXPÓSITOS

...Antes somos más dignos de compasión, y de que se alabe la Divina Providencia, pues habiendo tantos estorbos nuestros padres para privarnos de la vida, ya en ocultar la preñez y su delito, ya arrojándose al infanticidio con diligencias humanas, con todo, Dios nuestro Padre, Dios primera causa, Dios nuestro conservador, nos libero misericordiosamente de innumerables peligros, de modo que nos debemos llamar hijos de Dios, hijos de la Divina Providencia. Y olvidar la memoria horrenda de nuestros padres, que desentendiéndose de ser racionales, solo vivieron como brutos y aun peor, que los jumentos que cuidan de la conservación y crianza de su especie...

*....Señor: nosotros no tenemos por padres a hombres, sino a brutos; no racionales, sino bestias sensuales, no padres, sino homicidas y tiranos que han borrado con sus culpas nuestra hermosísima imagen; unos ladrones de la virginidad; unos violadores del honor de sus mismas parientas; unos engañadores con la capa y esperanza de matrimonio, unas gentes sin corazón, sin entrañas y sin observancia del derecho natural que es común en todos los animales...*¹

Arzobispo Antonio de Lorenzana y Buitrón, en su Memorial de 1770.

¹ Gonzalbo, Pilar, “La Casa de niños Expósitos en la Ciudad de México, una fundación del Siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, Tomo X, Volumen X, 1982, p. 416.

INTRODUCCIÓN

Los niños, seres naturalmente dotados con diferentes capacidades, son tan importantes dentro de cualquier sociedad, ya que son ellos los que representan el futuro y materializan los sueños y esperanzas de sus padres o cualquier persona que se encuentre a su cuidado.

La niñez como es sabido, es un periodo en la vida de todos los seres humanos que comprende desde el nacimiento hasta el inicio de la pubertad, (cuando se inicia la actividad de las glándulas reproductoras). Hay que aclarar que este concepto como muchos otros, con el paso del tiempo ha cambiado debido a que se van adaptando a las diferentes circunstancias históricas. Como se verá a lo largo de la investigación, los niños que ingresaron a la casa de expósitos se encontraban entre los primeros días de nacido hasta los cuatro años de edad. Por el contrario, los menores que lograron egresar del establecimiento con vida se hallaban entre los 12 y 14 años de edad y las asiladas a los veinte años. En las mujeres era más tarde la salida debido a que realizaban actividades dentro de la casa sin ninguna retribución económica, como se explicará más adelante.

Esto significa que el concepto de niñez que se aplicó durante estos años, dentro de la casa, así como en la sociedad, se estableció desde el día del nacimiento y hasta la segunda década de vida de los asilados.

La importancia de la niñez se ha contemplado desde hace mucho tiempo. Como sabemos hoy en día existen derechos y obligaciones que amparan a los niños de todo el mundo, siendo estas normas universales.

Pero estas concepciones en relación al cuidado y protección a los menores también se han modificado de acuerdo al transcurso del tiempo, pues se sabe que en las antiguas culturas occidentales,

los niños participaban en ritos sepulcrales, dicho efecto era un honor para la familia.² El abandono y exposición de menores, como lo fue por ejemplo en la Grecia clásica, era muy frecuente, debido a deformidades físicas, por ser fruto de relaciones ilícitas, entre otras razones.³ Por lo tanto se observa un cambio trascendental en la importancia y el papel de los niños dentro de la sociedad, conforme ha pasado el tiempo.

Como se hablará a lo largo de la investigación, los expósitos, seres indefensos, sufrieron el abandono y el desprecio de sus padres, con la ayuda de las personas que los recogían, movidas principalmente por las bases de la religión católica (hablo en especial de la caridad o filantropía y ayuda a los necesitados) no hubiera sido posible que estos chiquitos desamparados y carentes de todo a su alrededor, tuvieran una mejor infancia, a las posibilidades de estas personas, pues les brindaron su ayuda sin condición alguna como lo fue por ejemplo en la Casa de San José de Niños Expósitos en la ciudad de México, enfocada desde sus inicios al cuidado y protección de estos niños. Este establecimiento brindó asilo a infinidad de niños abandonados o a los hijos de padres en extrema pobreza, los cuales vieron en éste un apoyo para mantener a sus hijos. La casa tiene muchos años de existencia, por lo que hasta hoy día sigue funcionando con los mismos objetivos plantados desde sus inicios, aunque diferentes características debido a la época.

Como veremos, las casas dedicadas a recoger y cuidar a los niños, funcionaron, desde la época colonial en varias partes del imperio español, desde España hasta la ciudad de México y Puebla, donde llegan las influencias de brindar una infancia lo mejor posible para los desventurados expósitos.

La casa para los niños huérfanos en España llamada Inclusa sirvió de modelo para la fundación del establecimiento para niños abandonados en la ciudad de México. De hecho su creador, Francisco

² Buenaventura Delgado, Criado, *Historia de la Infancia*, España, Editorial Ariel, S. A, 2000, p. 17.

³ *Ibíd.*, p. 35.

Lorenzana y Buitrón era de origen español, trayendo todas las ideas y bases para crear aquí en la capital un establecimiento para esos fines, mientras se encontraba como arzobispo de México.

A lo largo de la investigación se abordaran las condiciones en las cuales su fundador se llenó de misericordia y vio la necesidad de brindar ayuda y protección a los niños que por desgracia sufrieron el abandono por parte de sus padres.

Se realizó un estudio cuantitativo de las diferentes características de los niños, por lo tanto me enfocaré en las condiciones en las cuáles se encontraban y cuáles eran los destinos que les esperaban al pertenecer a la casa. Tristemente como se mostrará, el mayor porcentaje de esos niños moría por diferentes padecimientos, esto se verá reflejado a lo largo de la investigación y en los estudios de caso (Ver Apéndice 5). Se anexa también una descripción de estos padecimientos, (Ver Apéndice 2) para conocerlos mejor y saber la causa de muerte de los expósitos.

El trabajo está constituido por cinco partes, de las cuales la primera habla acerca de cómo se llevó a cabo la investigación y todo lo relacionado a la información obtenida del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. La segunda parte está conformada por los aspectos generales de la ciudad de México durante el siglo XIX, que nos sirve para enfocar nuestro estudio en las condiciones que se vivía durante esos años. En la tercera parte se encuentra una reseña de la beneficencia pública, antes llamada caridad, que comprende desde la época prehispánica, para darnos cuenta de cuáles fueron las bases de la caridad y cuáles son sus características en diferentes momentos históricos del país, culminando con la beneficencia pública del siglo XIX. Después tenemos la parte que describe el establecimiento de niños expósitos de la ciudad de México y todo lo referente a sus inicios, hasta el inicio del siglo XX. Se incluye la casa que sirvió como modelo, la llamada Inclusa de Madrid, sin olvidar a los niños, que son el centro de esta investigación. Por último tenemos las conclusiones que se derivaron de la investigación.

Se encontrarán cinco apéndices que por su importancia para el tema de investigación se decidió agregar a este trabajo. El primero es el “Reglamento provisional de 1889”, que proporcionaba las normas para el funcionamiento de la casa, cabe recalcar que la diferencia entre los años de la investigación y la publicación de éste, es amplia, así que puede ser que algunas normas encontradas en el reglamento hayan sido diferentes en años anteriores, no obstante se incluye por la importancia del documento. El segundo, son las enfermedades que fueron las causantes de los fallecimientos de los asilados en los años de la investigación, en tercer lugar tenemos un listado de propiedades que pertenecían al establecimiento entre 1861 a 1864, que con su arrendamiento se obtenían beneficios de capital para la casa y su mantenimiento. En el apéndice cuatro tenemos las gráficas que de acuerdo a la información obtenida, muestra el total de ingresos a la casa por año y por último encontraremos un apéndice enfocado a los estudios de casos, en donde aparecen 50 casos individuales de asilados de la casa, éstos también durante el periodo de investigación. Es aquí donde podemos apreciar la información recabada de los libros de registros y bautizo, cabe mencionar que todos los casos son especiales y es imposible anexar todos, sin embargo se encontraron casos de niños para ejemplificar las características más importantes de los internos.

Por último, se encuentra la bibliografía, donde se enlistan los documentos y los libros que se consultaron para la elaboración de esta investigación.

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 La selección del tema

En particular el tema me parece de suma importancia para la sociedad. Los niños son un punto clave para el crecimiento y la evolución de las sociedades. Como se podrá ver el tema es abundante en la información documental y en cómo abordarla, ya que desde sus inicios, en el año de 1767⁴ hasta hoy, esta casa ha funcionado sufriendo altas y bajas, algunos momentos con dificultades (como lo fueron los cambios de administración dentro de la política del país, como dentro de la casa misma).

Escogí este tema, porque me parece relevante para una sociedad, el que los niños se sientan protegidos, queridos y que crezcan dentro de un seno familiar, sintiéndose pertenecientes a ella y sentirse comprometidos con sus padres, hermanos y demás familiares a llevar una relación armónica con cada uno de sus miembros, desarrollándose en los diferentes aspectos de la vida social y personal.

Como se verá a lo largo de la investigación, el que los niños crecieran dentro de una casa cuna les impedía de alguna manera desarrollarse satisfactoriamente, pues no tenían muchas posibilidades de salir adelante, de hecho algunos terminaban laborando en la misma casa, en compañía de la misma gente que los vio crecer, que les dio educación y servicio, para así éstos, dedicarse al cuidado de otros niños.

Un elemento significativo es el por qué los niños crecían allí, sin ser expósitos (esto quiere decir, sin ser huérfanos). Como pude ver, de acuerdo a los documentos, algunos padres por sí mismos dejaban a sus hijos, ya sea por enfermedad, encarcelamiento o muerte de alguno o de ambos padres, carencias económicas o algunos otros motivos, pero privándolos de la convivencia con su familia y el cuidado que ellos pudieron brindarle.

⁴ Se aclara que hay autores que ubican la fecha de la creación de la casa en 1766. Ver página 44 - 45.

Por otro lado, había padres que los abandonaban en las calles, hospitales, iglesias u otros lugares y que solamente una alma caritativa los recogía y los llevaba a la casa explicando que los habían encontrado solos, sin protección alguna y así estos eran aceptados dentro del establecimiento (estos eran expósitos y estaban bajo la disposición del director), esto pasaba continuamente con niños recién nacidos.

1.2 Delimitación del tema

1.2.1 Temporal

La información documental disponible en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS) es numerosa, desde que se funda el establecimiento hasta el siglo XX. Se hizo un seguimiento cuantitativo de información de 1852 a 1865, ya que en el transcurso de estos años hubo cambios en la administración del establecimiento y además el país también sufrió muchos cambios de gobierno, problemas económicos, políticos y sociales, de los cuales se hablará más adelante, repercutiendo obviamente en el funcionamiento de la casa.

Se encuentran dos diferentes guías para la búsqueda de información, una perteneciente a la casa de niños expósitos y otra a la beneficencia pública, en ambas se encuentran los datos necesarios para la investigación (debido a los años de la misma). La diferencia entre las guías son los años, pues con la creación de la beneficencia, producto de la secularización de las instituciones dedicadas a la caridad (1861), se dejan de asentar los datos en la guía de la casa de expósitos, para realizarse estos, en los libros de la beneficencia (cabe mencionar que los documentos previos a la creación de la beneficencia pública, contiene información desde los inicios de la casa, o sea, desde 1766-67, y se localizan únicamente en la guía de la casa de expósitos). En el año de 1852 cambia la administración de la casa, debido a que entra a ocupar el puesto un nuevo administrador. Como se menciono antes, para 1861 la casa de expósitos dependió del Estado, separándola de la iglesia. Para el año de 1862, la casa volvió a sufrir cambios

administrativos pues en ese año, el Ministerio de Gobernación se hizo cargo de la casa y cambio nuevamente de administrador. El corte se realizó en el año de 1865, debido a que se consideró que con la información recabada se podía realizar la investigación y mostrar así los datos.

1.2.2 Espacial

En cuanto al espacio, la investigación se centró en la ciudad de México, en la casa de niños expósitos de San José. Dicha casa tuvo gran importancia, pues generó valiosa información, además creemos que fue la más grande de Nueva España y después del México independiente dado que era la de la capital del país. Lamentablemente no contamos con trabajos sobre otras casas de niños expósitos con las que podamos hacer comparaciones excepto la de la Inclusa de Madrid.

1.3 Tipo de información

La información recolectada del AHSS pertenece al libro de registro en donde se asentaba el ingreso de los niños recién aceptados, se puede apreciar la fecha exacta y características de los niños que se mostrarán más adelante (con base en estos datos se elaboraron gráficas ubicadas en el Apéndice 4 y los estudios de casos en el Apéndice 5). Se localizó también un libro en donde sólo se registraban los bautizos, en este libro se asentaba el nombre del niño, la fecha de bautizo, la parroquia y el padrino.

También se recopiló información acerca de la administración de la casa en el libro de administración referente a los años en que se enfoca la investigación. Se encontró un reglamento provisional que servía para regir las normas dentro y fuera del establecimiento, que aunque desafortunadamente no pertenece exactamente a los años de la investigación se consideró de gran valor por su contenido. También se revisó un documento en donde se muestran las propiedades que pertenecían a la casa cuna de 1861 a 1864, de donde ésta obtenía ingresos capitales para su mantenimiento mensual por medio del arrendamiento de las mismas.

1.4 Marco metodológico

1.4.1 Tipo de trabajo (investigación)

La investigación que se llevó a cabo es una historia social con una metodología de historia cuantitativa. Se abordará como fue la administración del establecimiento en general, su fundación, como funcionó la casa durante esos años, pero la investigación se centró en los niños, como era su vida diaria y cuál era el motivo de su salida, se cuantificaron los registros año tras año, ingreso tras ingreso, las muertes, las causas de éstas, los bautizos, las confirmaciones, entre otros datos.

Se realizó una base de datos, donde se capturaron 719 menores ingresados entre 1852 y 1865 con 19 variables, todo esto obtenido del libro de registros, con la siguiente ubicación del AHSS: Fondo: Casa de Niños Expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Fondo: Casa de Niños Expósitos, Sección: Registros, Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Son dos libros diferentes, pero como se puede observar coinciden algunas fechas y en los dos se asentaban los registros, esto debido al cambio de director en 1852 del capellán Vito Manterola por Francisco de Paula Higareda.

De estos libros, con la información disponible se obtuvieron las siguientes variables:

Tabla 1

Variables de Investigación	
Fecha de Ingreso	Confirmación
Fecha de Nacimiento	Quien confirma
Quien Presenta al menor	Lugar de Confirmación
Sexo	Fecha de Confirmación
Bautizo	Padrino de Confirmación
Fecha de Bautizo	Fecha de Salida
Parroquia de Bautizo	Causa
Nombre del menor	Adopción
Padrino de Bautizo	Causa de Muerte
	Observaciones

FUENTE: AHSS, Fondo: Casa de Niños Expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Toda esta información está contenida en los dos libros diferentes.

Estas variables son las que nos permiten realizar el estudio cuantitativo, ya que la información obtenida es muy diferente en cada uno de los registros, aunque hay algunos datos que coinciden como por ejemplo: la parroquia de bautizo, de confirmación, causas de salida, entre otras, pero es aquí donde se puede observar las características individuales más importantes de los menores.

Como mencioné, con esta información obtenida se realizó una serie de gráficas para poder apreciar mejor la información de los menores al ingresar a la casa, estas se encuentran a lo largo del apartado dedicado a los niños, en el Apéndice 4 de las gráficas de ingresos anuales y en el Apéndice 5 de los estudios de casos. Así se realizó la cuantificación de las características particulares de cada niño.

1.4.2 Ejemplo de un registro con todas sus variables

La siguiente tabla muestra un ejemplo de ingreso con todas sus variables:

Tabla 2

Ejemplo de un Registro
Fecha de ingreso: 11 de enero de 1852
Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1851
Quien presenta: María Cobal
Sexo: Femenino
Bautizo: Dentro del Establecimiento
Fecha de Bautizo: Desconocido
Parroquia de Bautizo: Sagrario Metropolitano
Nombre del menor: Saturnina Cástula de los Dolores
Padrino de Bautizo: Dionisia Leyva
Confirmación: Si
Quien Confirma: Sin Dato
Lugar de Confirmación: sin Dato
Fecha de Confirmación: 25 de febrero de 1852
Padrino de Confirmación: Juana Segura
Fecha de Salida: 24 de diciembre de 1853
Causa: Muerte
Adopción: Esta menor no estaba calificada para adopción (no era hija legítima de la casa), pues alguien pagaba sus gastos producidos dentro del establecimiento.
Muerte: Pulmonía
Observación: Recomendada de fuera

FUENTE: AHSS, Fondo: Casa de Niños Expósitos, Sección: Registros, Libro: 11, Fecha: 1852-1884, Foja: 296.

En la tabla número 2, se muestra un ejemplo de los 719 registros que se obtuvieron. Se puede ver que la fecha de entrada a la casa se realiza pocos días después de la fecha de nacimiento, por lo que se deduce tenía solo semanas de nacida, presentó la Sra. María Cobal, a una niña que fue bautizada ya dentro del establecimiento. (Todos los menores ingresados eran bautizados en la parroquia del Sagrario Metropolitano, si no se incluía tal certificado). Se confirmó dentro del establecimiento el 25 de febrero de 1852, un mes después de su ingreso. Esta pequeña murió de pulmonía a escasos dos años de vida. La

menor entro como recomendada de fuera. (Esto es que se pagaba por el mantenimiento y el cuidado de ella mensualmente como se explicara más adelante).

1.4.3 Archivo y bibliotecas de las fuentes utilizadas

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS).

Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Biblioteca del Antiguo Colegio de Medicina.

Biblioteca del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS).

Biblioteca del Colegio de México “Daniel Cosío Villegas”.

Biblioteca del Instituto Mora “Ernesto de la Torre Villar”.

1.5 Objetivo de la investigación

El objetivo de la investigación es rescatar parte de la historia de los niños expósitos en un periodo de catorce años. El tema es amplio y se puede abordar de diferentes maneras ya sea ampliándolo en periodicidad o en la temática relacionada con la administración de la casa.

El objetivo general es mostrar el funcionamiento de la casa cuna de la ciudad de México de 1852 a 1865. Basada en la información documental que se localizó en el AHSS. Aparentemente es poco tiempo, pero las condiciones en la ciudad de México cambiaron durante esos años, por lo tanto produjo transformaciones dentro de la casa. Un cambio significativo fue que la casa pasó a depender totalmente de la Dirección General de Beneficencia debido a la secularización de los establecimientos dedicados a brindar ayuda a los necesitados. Como se verá en las condiciones de la ciudad de México, cada uno de estos aspectos de alguna manera determinaba el comportamiento de los ingresos a la casa y cómo funcionaba el mismo establecimiento.

Mi objetivo es mostrar la obra compasiva de las personas que les dieron el apoyo sin condiciones a los niños que sin saber a dónde irían, estaban a salvo de los peligros en las calles, aunque como se verá

estos niños difícilmente llegaban a sobrevivir por la mala calidad de vida de la época, pues no se puede decir que estaban libres de caer enfermos o amenazados por la muerte, debido a que dentro del establecimiento enfermaban y morían la mayoría de ellos. Se trata también de hacer un acercamiento en cómo vivían los niños y las condiciones de su supervivencia.

Sería exceder, querer narrar la historia de la casa, pues para esto se necesitaría realizar una investigación más profunda, por lo tanto mi objetivo es introducirse en el tema y describir, como funcionaba el establecimiento. Además de aclarar que podían salir del establecimiento (si es que no morían en los primeros años de su estancia dentro de ella) sabiendo algún oficio, siendo adoptados o como ocurrió con algunas mujeres jóvenes, que salían a contraer matrimonio o a trabajar como sirvientas.

Como me pude dar cuenta la información bibliográfica es escasa, se puede decir que no se ha investigado mucho sobre el tema. Encontré algunos artículos o ensayos, por ejemplo el de Manuel Rivera Cambas que pertenece a su obra *México, Pintoresco, Artístico y Monumental*, en donde habla de lo que era la ciudad de México, en diferentes aspectos y diferentes momentos históricos, en donde podemos encontrar una pequeña reseña de la casa de niños expósitos o el de Pilar Gonzalbo, este perteneciente a la *Historia Mexicana*, donde podemos encontrar un pequeño artículo dedicado a la casa de niños expósitos. Pero no se encontró un trabajo completo que hablara de la administración de la casa ni de su historia cronológica o descriptiva.

La información documental es extensa, en cuanto a cantidad y calidad, por lo que se puede investigar en diferentes vertientes y temporalidades.

2. LA CIUDAD DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Población

La ciudad de México a mediados del siglo XIX estaba conformada por 200,000 habitantes aproximadamente.⁵ Sabemos que hubo muchos cálculos para determinar el número de habitantes en la ciudad, uno de ellos fue el de la Junta Menor del Instituto de Geografía y Estadística en 1838 con 205,430 habitantes; el de Juan N. Almonte en 1852 con 170,000 habitantes; el de Sebastián Lerdo de Tejada en 1856 con 185,000; el de Antonio García Cubas en 1857 con 200,000; para 1862 García Cubas calculó de nuevo 200,000. En 1865 el cálculo de M. E Guillemin Tarayre calculó también los 200,000 habitantes.⁶ Por lo que la constante en estos años se puede deducir que los cálculos siguieron alrededor de 200,000 habitantes, para estos años, no obstante investigaciones recientes ponen en duda dichas estimaciones.

Todas estas cifras fueron revisadas, estudiadas y analizadas por Sonia Pérez Toledo, ella plantea otra idea de los datos encontrados en las diferentes fuentes. Nos menciona que la cantidad de población existente entre los años de 1790 a 1842, en los cuales se centra su investigación, es menor a los 200,000 habitantes. Sus datos arrojan que para 1790, año en que se realizó el censo de Revillagigedo, hay un total de 112,926 personas. Este censo ha sido muy estudiado y se estableció que las cifras no son exactas, ya que fueron excluidos los habitantes pertenecientes al clero regular y los que vivían en conventos o colegios, por lo tanto se tiene un total, incluyendo a la población anterior de 117,803 pobladores.⁷

⁵ Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Dirección de Estudios Históricos, Cuaderno de trabajo núm. 53, INAH, 1988, p. 11.

⁶ *Ibíd.*, p. 12.

⁷ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, UAMI, 2004, p. 50.

Para 1811, en un censo realizado con fines militares por parte del Juzgado de Policía fue de 168,811 habitantes,⁸ pero el conteo que se realizó en ese mismo año en los 32 cuarteles menores de la ciudad por tenientes de la Junta de Policía fue de 152,659 habitantes, aunque después se agregó la población perteneciente a otras localidades (Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlán), dando un total de 168,000 habitantes,⁹ aunque esto, nos aclara Pérez Toledo, no es del todo confiable.

Pérez Toledo aclara que los conteos no pueden ser del todo exactos, debido a las exclusiones de personas y por la migración de población debido a que los habitantes se establecían en los diferentes campos de trabajo por los bajos niveles de vida en el campo, que principalmente esta población provenía de Puebla, Xalapa, Querétaro y Valladolid por lo menos en los primeros años del siglo XIX.¹⁰ Para el año de 1842, la población que llegaba a la ciudad de México provenía de las zonas cercanas a la capital que hoy en día se encuentran cerca del Distrito Federal, de las regiones que se encontraban en lo que hoy es el Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Michoacán, Jalisco y Querétaro.¹¹ La población que salía de sus lugares de origen hacia los centros de trabajo eran hombres y mujeres en edad productiva, entre 15 y 35 años de edad.¹²

También es difícil contar con datos confiables de población debido a las diferentes epidemias que la población sufrió durante estos años, además de la situación política del país que provocaba una movilidad constante de personas.

Para finales de la primera mitad del siglo XIX, de acuerdo con Pérez Toledo, en el Padrón de Municipalidad de México¹³ que se realizó en 1842, se contabilizó un total de 121,728 personas,¹⁴

⁸ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social...*p. 53.

⁹ *Ibíd.*, p. 54.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 53.

¹¹ *Ibíd.*, p. 148.

¹² *Ibíd.*, p. 86.

¹³ Este padrón es uno de los más completos y de mayor confiabilidad para los investigadores, ya que en este se encuentra contabilizado el 97% de la población. En este padrón se elimina la clase étnica con la que se contaba a la población anteriormente en la época colonial.

¹⁴ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social...*p. 60.

encontrando una amplia diferencia entre los datos brindados por los contemporáneos de esos mismos años, como el conteo de García Cubas y de Jesús Hermosa con aproximadamente 200,000 habitantes. Para 1864, se contabilizaron 129,802 habitantes.¹⁵ Como podemos ver la diferencia entre las cifras es amplia en todos los padrones, pero la constante en ellos es que la población es menor a los 200,000 habitantes. En conclusión la población no tuvo un crecimiento considerable hasta finales de la segunda mitad del siglo XIX, además de que el espacio territorial fue casi el mismo, acompañada de la movilidad de los habitantes.¹⁶

2.1.2 Territorio

La ciudad de México contaba con 15 kilómetros cuadrados de territorio aproximadamente,¹⁷ estaba dividida administrativamente por ocho cuarteles mayores, que estos estaban conformados por otros cuarteles menores, sumando 32 de estos y cada uno de ellos tenía al frente a un alcalde para su control y éste tenía a un ayudante por cada manzana.¹⁸ Esto se determinó desde el año de 1782, por órdenes del virrey Martín de Mayorga comisionando al oidor Baltasar Ladrón para realizar dicha división.¹⁹ Esta división fue aprobada hasta 1786 en una Real cédula del 27 de julio de ese año.²⁰

El año de 1772, se eliminó la división de las parroquias para indígenas y españoles que funcionó durante la época colonial.²¹

¹⁵ Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, UAMI-COLMEX, 1996, p. 45.

¹⁶ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social*...pp. 66-67.

¹⁷ Lugo, Concepción y Malvido, Elsa. "Las epidemias en la ciudad de México, 1822-1850" en Hernández Franyuti, Regina (Coord.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Tomo II, México, Instituto Mora, 1994, p. 11.

¹⁸ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, p. 45.

¹⁹ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social*...p. 28.

²⁰ Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*, México, SEP, 1973 (Septententas 112), p.112.

²¹ Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social*...p. 27.

En el mapa 1 se puede observar la delimitación territorial de la ciudad de México en 1858:

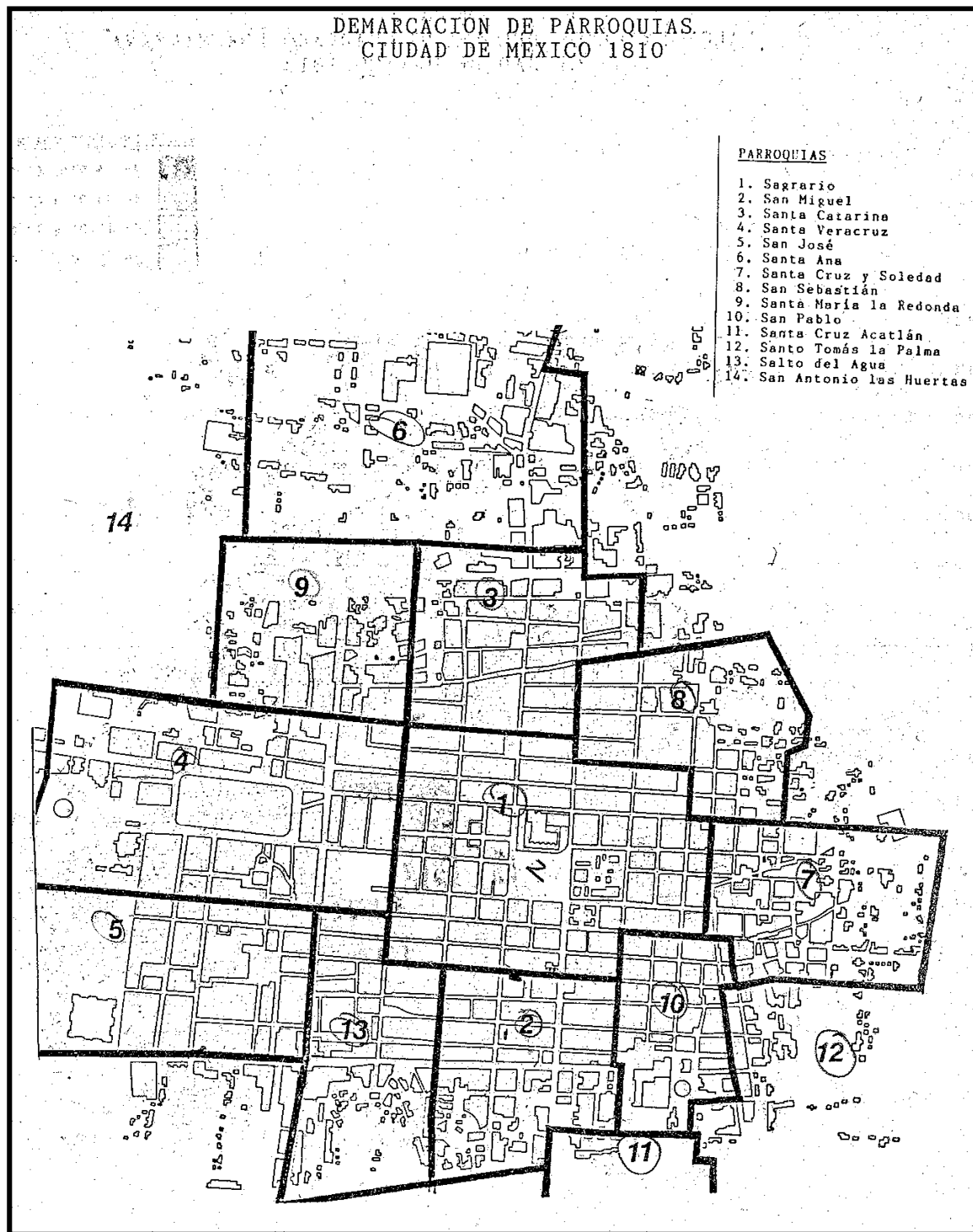
Mapa 1



FUENTE. Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la Ciudad de México*, México, Smurfit Cartón y Papel INAH, 1996, pp. 370 – 371.

La ciudad de México estaba dividida eclesiásticamente por las siguientes parroquias:

Mapa 2

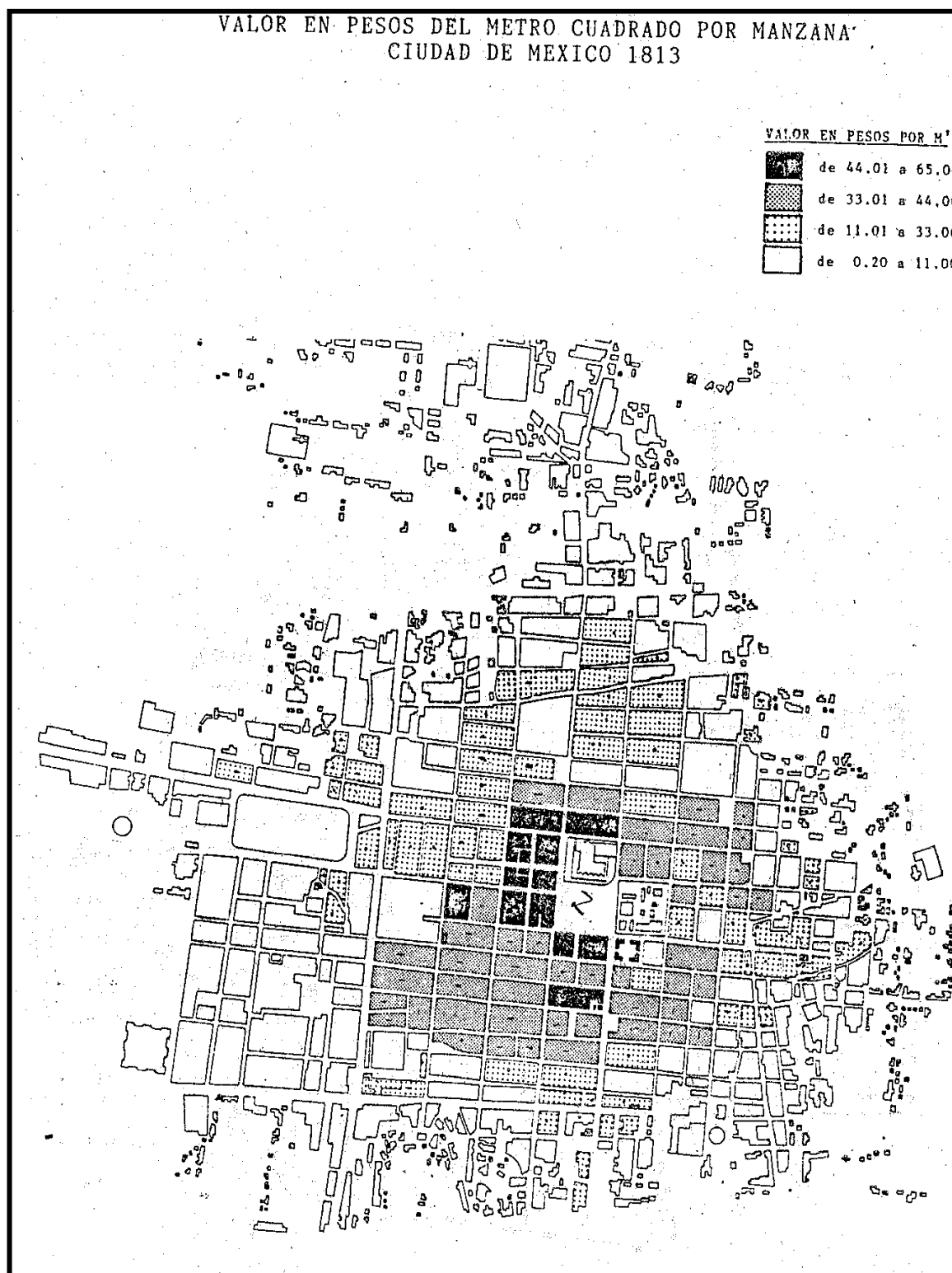


FUENTE: Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX, México*, Dirección de Estudios Históricos, Cuaderno de trabajo núm. 53, INAH, 1988, p. 17.

En el mapa número 2 se muestran las parroquias que pertenecían a la delimitación territorial de la ciudad de México, en el siglo XIX, y que perduró hasta finales del siglo. En la información recopilada en esta investigación se pueden encontrar bautizos y confirmaciones en la mayoría de estas parroquias. (Ver apartado dedicado a los niños).

A continuación se presenta el mapa número 3 donde se pueden apreciar los límites de la ciudad de México mostrando el valor de cada una de las partes de ésta. Se puede observar que en el centro de la ciudad el costo por metro cuadrado era más alto que en la periferia.

Mapa 3



FUENTE: Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Dirección de Estudios Históricos, Cuaderno de trabajo núm. 53, INAH, 1988, p. 18.

Por otra parte Pérez Toledo nos dice que la zona del centro contaba con una densidad de población mayor en comparación con los cuarteles de la periferia.²²

2.1.3 Situación económica de la población

Un aspecto muy importante para comprender estas condiciones de las que se está hablando es la desigualdad en la distribución de la riqueza dentro de la ciudad. En el caso de la ciudad de México durante los años estudiados, la distribución marcaba claramente la riqueza y la pobreza. En el centro de la ciudad habitaba la clase con mayor solvencia económica, esto implicaba mejores servicios públicos por lo que se puede deducir, la esperanza de vida en el centro de la ciudad era mayor y la calidad de vida también. Por el contrario, la población de escasos recursos tenía que vivir en las orillas de la ciudad ya que ahí la renta de vivienda era más baja a diferencia del centro donde la renta ascendía considerablemente, esto por las mejores condiciones en que vivían y el tamaño de las construcciones, volviéndose un círculo vicioso en cuanto a la calidad de vida.²³ (Véase mapa 3).

Había desempleo y los salarios eran bajos. Si un trabajador no funcionaba en un puesto, inmediatamente se colocaba a otro empleado que con tal de recibir cualquier pago, aunque fuese este bajo, como en la mayoría de los casos, trabajaban incondicionalmente. Como podemos imaginar, la pobreza de alguna manera fue una de las principales causas que propicio el abandono de los niños, durante los años estudiados.

La tabla 3 muestra los sueldos que había para cada oficio en el año de 1862 en la ciudad de México, esto para darse una idea de la diferencia que había entre ellos. Se hace un cálculo anual en pesos:

²² *Ibíd.*, p. 74.

²³ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, pp. 30-31.

Tabla 3

Oficios en la Ciudad de México en el siglo XIX (1862)		
Oficio	\$ Mínimo	\$ Máximo
Tenedor de libros	\$ 600	\$ 3,000
Cajero	\$ 600	\$ 2,800
Dependientes de aduanas y muelle	\$ 450	\$ 2,000
Dependiente de correspondencia	\$ 400	\$ 1,400
Dependiente de almacén y mostrador	\$ 300	\$ 1,200
Dependiente de cobros	\$ 250	\$ 1,000
Dependiente farmacéutico	\$ 250	\$ 1,200
Escribientes	\$ 250	\$ 600
Maquinistas de toda clase	\$ 500	\$ 2,000
Criados (cocineros y cocheros)	\$ 100	\$ 400
Otros criados domésticos	\$ 48	\$ 100
Criadas	\$ 24	\$ 96

FUENTE: Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Dirección de Estudios Históricos, Cuaderno de trabajo núm. 53, INAH, 1988, p. 40.

2.1.4 Condiciones generales de vida

Las condiciones en las que se vivía en su totalidad en el país a lo largo del siglo XIX eran de estado de emergencia. Debido a cambios constantes de gobierno, convirtiéndolo así en un país con gran inestabilidad política, invasiones extranjeras por parte de los franceses y los estadounidenses, golpes de estado, motines, crisis económicas y las constantes epidemias que hacían la supervivencia todavía más difícil para sus habitantes además de la escases de alimentos y la pobreza en la mayoría de los casos.

Guillermo Prieto en su obra *Memorias de mis tiempos*, nos relata cómo fue que se vivían aquellos tiempos difíciles, por ejemplo cuando se realizó una batalla campal en el año de 1828, dentro del Parián, siendo éste un edificio dedicado al comercio, y nos lo relata así:

...Aquella transformación bárbara de la capital en campo de batalla; aquellas puertas cerradas; aquel encarecimiento de víveres; la parálisis de los negocios; la cesación del ruido del tráfico para que no se oyese sino el anuncio de la destrucción y la muerte; la falta de alumbrado; los robos repetidos...²⁴

²⁴ Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1996, p. 17.

Esto, como nos lo describe Prieto, cuando la ciudad estaba en estas condiciones de conflictos sociales, todos los ámbitos se veían afectados, perdiendo estabilidad y población. Como también nos los describe María Gayón en su texto *Condiciones de vida y trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, haciendo hincapié en la escases de alimentos y el ascenso en los precios de estos.²⁵

2.1.5 Enfermedades

La tasa de mortandad entre los niños de la ciudad de México era muy alta, los menores morían constantemente en su casa o en los establecimientos dedicados al cuidado de éstos, como lo fue la casa de niños expósitos, debido como se sabe a la infinidad de enfermedades, a la pobreza, a las condiciones de higiene (pues esta era casi nula) y que para estos años no se tenían tratamientos para muchos padecimientos. Como nos lo dice María Gayón, la tasa de mortandad entre la población de la ciudad era alta y la edad promedio de vida que tenían los habitantes era de solo 36.91 años (todos estos cálculos se realizaron en años en que no se presentó ninguna epidemia).²⁶ Las enfermedades que causaron mayor cantidad de defunciones durante estos años fueron la pulmonía, hidropesía, alferecía, fiebres, disentería, inflamación y tisis.²⁷

María Gayón nos proporciona las causas de muerte y su porcentaje de la población de la ciudad en el año de 1851, de todas las parroquias pertenecientes a la ciudad de México, siendo estas las siguientes:

21 % muertes causadas por padecimientos pulmonares (pulmonía, tisis, tos y tuberculosis).

13 % muertes causadas por padecimientos gastrointestinales (disentería, cólico, diarrea).

16 % muertes causadas por padecimientos epidémicos (viruela, sarampión, erisipela, cólera).

9 % muertes causadas por fiebres.

12.9 % muertes por causas ignoradas.

²⁵ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, p. 53.

²⁶ *Ibíd.*, p. 11.

²⁷ Orozco y Berra, Manuel, *op.cit.*, p. 76.

2.5 % muertes causadas por accidentes.²⁸

Esto refleja que las enfermedades pulmonares era la principales causa de muerte en la población y en segundo lugar se encuentran los padecimientos gastrointestinales, debido tal vez a la mala condición sanitaria con que se vivía y los accidentes ocupaban el mínimo porcentaje.

A lo largo del siglo XIX los habitantes sufrieron varias epidemias, como la de viruela en el año de 1804 y 1830; la de cólera en 1833, 1850 y 1854 y de fiebre amarilla en 1858 y 1860, siendo estas las que más diezmaron a la población capitalina.²⁹ Guillermo Prieto nos cuenta que en el año de 1833 hubo una gran epidemia de cólera matando a una gran cantidad de población:

...Las calles silenciosas y desiertas en que resonaban a distancia los pasos precipitados de algunos que corrían en pos de auxilio; las banderolas amarillas, negras y blancas que servían de aviso de la enfermedad, de médicos, sacerdotes y casas de caridad; las boticas apretadas de gente; los templos con las puertas abiertas de par en par con mil luces en los altares, la gente arrodillada con los brazos en cruz y derramando lagrimas... A gran distancia el chirrido lúgubre de carros que atravesaban llenos de cadáveres...³⁰

Todas las condiciones ya mencionadas en las que se encontraba la ciudad de México durante estos años, propiciaron de alguna manera las diferentes enfermedades las cuales aparecieron o se extendieron debido a la falta de higiene y control de estas mismas, afectando a todos los habitantes sin importar edad, sexo, condición social o económica, pero se debe recalcar que afectaban a la población más susceptible, niños y ancianos.³¹

Las condiciones sanitarias no eran las más adecuadas, los drenajes no tenían un buen mantenimiento por lo que la basura provocaba inundaciones en las calles ayudando a la proliferación de las enfermedades.³²

²⁸ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, p. 19.

²⁹ *Ibíd.*, p. 20.

³⁰ Prieto, Guillermo, *op.cit.*, p. 41.

³¹ Lugo, Concepción y Malvido, Elsa, *op.cit.*, p. 303.

³² *Ibíd.*, p. 308.

Aunque para combatir todo esto, se realizaron algunas medidas para evitar la propagación de las enfermedades como la limpieza, la fumigación y la ventilación; aislar a los enfermos en hospitales, guardar las cuarentenas y colocar cordones sanitarios.³³ Como sabemos las vacunas son indispensables para mantener la buena salud de la población, en el caso de la viruela, por ejemplo que fue una enfermedad que causó muchas muertes en los años de investigación, la vacuna llegó a México en 1804. Las primeras vacunas masivas para la viruela se realizaron entre 1806 y 1808.³⁴

2.1.6 Abastecimiento de alimentos y agua

El abastecimiento de alimentos en la ciudad de México se realizaba por medio de mercados establecidos, ubicados dentro y fuera del centro de la ciudad, en donde se hacía la compra-venta de artículos alimenticios,³⁵ primero llegaban a la Aduana Nacional y de ahí se distribuían por los diferentes mercados, entre los más conocidos se encontraban: el mercado Principal, ubicado en la plaza del Volador, el mercado de Jesús, el mercado de la Paja y el mercado de Villamil.³⁶

El abastecimiento de agua en la ciudad de México, se realizaba por medio de dos acueductos, de donde el agua provenía de los manantiales de Chapultepec, Santa Fe y Xochimilco. También provenía agua de las fuentes de los acueductos y los aguadores eran los encargados de llevar el agua hasta las puertas de las casas.³⁷

Había dos tipos de agua en la ciudad de México: la delgada y la gorda. La delgada venía de diferentes manantiales, del Desierto de los Leones y de Santa Fe, abasteciendo a algunos vecindarios del centro y del norte de la ciudad y los vecindarios del sur estaban abastecidos por las aguas de

³³ *Ibíd.*, p. 359.

³⁴ *Ibíd.*, p. 356.

³⁵ Gamboa, Ricardo, “Abastos, mercados y costumbres alimenticias en la ciudad de México. 1800-1850” en, Collado María del Carmen (Coord.), *Miradas Recurrentes I. La ciudad de México en el siglo XIX y XX*, México, Instituto Mora-UAMA, 2004, p. 427.

³⁶ *Ibíd.*, p. 440.

³⁷ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, p. 26.

Chapultepec siendo esta el agua gorda,³⁸ aunque ambas aguas llegaban a las casas con suciedad por medio de cañerías.³⁹ Además de la contaminación de este líquido, se presentaba constantemente su escases en toda la ciudad.⁴⁰

Estas dos fuentes de supervivencia de la población, podemos deducir no estaban bien controladas, por lo tanto estas también provocaban enfermedades y su propagación constantemente.

2.1.7 Los cementerios

Anteriormente, los cementerios se encontraban en los atrios de las parroquias y como era de esperarse el lugar para entierros se agotó, además de que estos panteones eran fuentes de infección y malos olores.⁴¹ Aunque en el año de 1789 se decretó por medio de una Cédula circular, en donde se establecía que la instalación de los panteones se tenía que realizar a las afueras de las zonas habitadas para evitar todas las inmundicias con las que se vivía. Pero en la práctica éste decreto no se llevo a cabo inmediatamente ya que se seguía enterrando a los cadáveres de cofrades y personas ilustres civiles y religiosas en las parroquias⁴² y no fue hasta 1849 cuando se establecieron cementerios comunes lejanos a los poblados para los entierros. Los panteones que estaban abiertos para el público en general eran el panteón de San Fernando, el Campo Florido, el de San Diego, el de San Antonio de las Huertas, el de Santa Paula y el panteón de Los Ángeles.⁴³

2.1.8 Los hospitales

Los hospitales estaban en muy malas condiciones, si se llegaba medio enfermo se empeoraba o se moría, debido a que no había medidas sanitarias que ayudaran a eliminar las infecciones o enfermedades, o aun peor su extensión, por el contrario éstas se propagaban fácilmente. Las personas que tenían la

³⁸ Orozco y Berra, Manuel, *op.cit.*, p. 173.

³⁹ *Ibíd.*, p. 176.

⁴⁰ Lugo, Concepción y Malvido, Elsa, *op.cit.*, p. 316.

⁴¹ Gayón Córdova, María, *op.cit.*, pp. 28-29.

⁴² Lugo, Concepción y Malvido, Elsa, *op.cit.*, p. 317.

⁴³ Orozco y Berra, Manuel, *op.cit.*, p. 139.

posibilidad de convalecer en casa lo hacían con el cuidado de médicos particulares, las que no, tenían que internarse en un lugar carente de medidas sanitarias en donde la recuperación era poco posible.

Todas las condiciones de vida que se mencionan, hicieron que la población difícilmente aumentara y sobre todo que estos pobladores vivieran en la ciudad de México con constantes dificultades.

2.1.9 Situación política del país en general

A continuación se presentan algunos puntos importantes en relación a la política que ocurrieron durante los años de la investigación, en el país (1852-1865).

Plan de Ayutla

Proclamado el 1º de marzo de 1854, en Ayutla, Guerrero, por el coronel Florencio Villareal, fue un pronunciamiento político, para desconocer a Antonio López de Santa Anna como presidente de México y a los funcionarios de su gobierno, pues había gobernado con poder soberano y absoluto,⁴⁴ teniendo a la población mexicana en disgusto por su gobierno. Los liberales Juan Álvarez e Ignacio Comonfort estaban al frente del movimiento.⁴⁵ El objetivo de este plan, además de desconocer a Santa Anna frente al gobierno, era el inmediato nombramiento de un nuevo presidente y éste convocar al Congreso Constituyente para reconstituir el país en una república representativa y popular.⁴⁶

Como resultado de este movimiento, concluido el 9 de agosto de 1855, se consiguió la salida de Santa Anna del gobierno voluntariamente, abandonando el país.⁴⁷ Sin nadie frente a la presidencia se

⁴⁴ Escalante Gonzalbo, Pablo, (et. al.), *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004, p. 169.

⁴⁵ Gortari Rabiela, Hira y Hernández Franyuti, Regina, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México, Instituto Mora-DDF, 1988, p. 10.

⁴⁶ Villalpando Cesar, José Manuel, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, en Zoraida Vázquez, Josefina, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, El nacimiento de México, 1750-1856, de las Reformas borbónicas a la Reforma*, Tomo 3, México, Planeta Mexicana CONACULTA-INAH, 2001, p. 397.

⁴⁷ Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, Tomo 3, México, Sabeca International Investment Corporation c/o Encyclopedia Britannica de México, S. A. de C. V. 1993, p. 1756.

decidió que fuera Juan Álvarez, el que ocupara el cargo y así ascendió al poder ese año.⁴⁸ Por lo que se convocó al Congreso Constituyente en 1856, del cual surgió la Constitución de 1857.⁴⁹

Constitución de 1857

Fue promulgada el 5 de febrero de 1857, dándole el triunfo a las ideas liberales, organizando al país en una república representativa, democrática y federal. Se reconocían las diferentes garantías individuales, dividiendo a su vez al poder en legislativo, ejecutivo y judicial.⁵⁰ Se determinó que los seres humanos son iguales y libres ante la ley. Otro de los elementos importantes de documento fue que la educación sería libre y que los profesores necesitarían título para ejercer.⁵¹

Poco antes de la proclamación de la Constitución, se realizaron elecciones quedando como presidente Ignacio Comonfort y Benito Juárez al frente de la Suprema Corte de la Justicia.

Por un lado estaban los liberales y los conservadores por otro, por lo que el país se encontraba en una lucha política por obtener el control y el poder. Los conservadores estaban convencidos de que lo mejor para el país era establecer una monarquía con un príncipe europeo.⁵²

Desamortización de bienes Eclesiásticos

En otro aspecto, María Gayón nos dice que había personas que eran propietarias de varias construcciones mientras que había personas que no poseían nada. Uno de los propietarios más importantes de las propiedades de la ciudad era la Iglesia, que contaba con muchas posesiones y de alto valor monetario. En el año de 1856, el 25 de junio, se anunció la desamortización de estos bienes conocida como Ley Lerdo.⁵³ Debido a diversos conflictos, guerras internas, intervención extranjera, inestabilidad tanto económica como política y la pérdida de gran parte del territorio, sucedidas en años

⁴⁸ Villalpando Cesar, José Manuel, *op. cit.*, p. 398.

⁴⁹ Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 2, p. 735.

⁵⁰ Gortari Rabiela, Hira y Hernández Franyuti, Regina, *op. cit.*, p. 31.

⁵¹ Del Arenal Fenochio, Jaime, “A la mitad del siglo XIX, las realidades y los proyectos”, en Garcíadiego Javier, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, De la Reforma a la Revolución 1857-1920*, Tomo 4, México, Planeta Mexicana CONACULTA- INAH, 2001, p. 20.

⁵² Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 3, pp. 1755-1756.

⁵³ Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México, 1971, p. 103.

anteriores, la situación del país era adversa, por lo que se solicitó la venta de propiedades pertenecientes a la Iglesia, dándose la oportunidad a los extranjeros (franceses, alemanes, españoles, ingleses, norteamericanos) para que las adquirieran, ya fuera en el campo o en la ciudad y así circular las propiedades para de alguna manera tratar de fortalecer el desarrollo económico del país.⁵⁴

Por lo tanto, la Ley Lerdo entró en vigor el 28 de junio de 1856.⁵⁵ Algo con que la Iglesia no estaba de acuerdo, pues perderían todas sus propiedades y más aún, toda la retribución monetaria que estas les proporcionaba. De junio a diciembre de ese año fueron desamortizados en la ciudad de México la cantidad de \$13, 029,115.52⁵⁶ de los bienes eclesiásticos, resultando de ello muchos problemas políticos, sociales y económicos. No fue hasta que Félix Zuloaga tomó posesión como presidente interino el día 23 de enero de 1858, derrotando a Ignacio Comonfort, cuando se da por terminada la Ley Lerdo, provocando así una guerra civil entre conservadores y liberales, por tener diferentes intereses.⁵⁷

Guerra de Reforma

Fue un conflicto armado en donde se enfrentaron los dos grupos representativos de la política, los conservadores y los liberales, este acontecimiento sucedió de diciembre de 1857 a enero de 1861.

Después de la promulgación de la Constitución de 1857, los dos bandos políticos del país, se encontraban en constante conflicto. Aunado a todo esto, un elemento que ayudó al impulso de la guerra, fue la desamortización de bienes eclesiásticos, la división entre la Iglesia y el Estado, teniendo en descontento a los conservadores.

Entre tanto, el 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga, proclamó el Plan de Tacubaya, derogando la Constitución, pronunciándose en contra del presidente, Ignacio Comonfort, quedando como presidente interino, algunos días después. Había por otro lado, quienes vieron la obra de Zuloaga

⁵⁴ Silva Herzog, Jesús, *De la Historia de México 1810 – 1938. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, México, Siglo XXI, 1980, p. 75.

⁵⁵ Bazant, Jan, *op. cit.*, p. 104.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 106.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 147.

como “de reacción”, así que no lo apoyaron, por el contrario defendían la Constitución y reconocían a Benito Juárez como presidente de la República, que era el presidente de la Suprema Corte de Justicia. Durante estos años (1859), Benito Juárez promulgó las Leyes de Reforma, las cuales nacionalizaron los bienes eclesiásticos, la separación de la Iglesia con el Estado y se dio la extinción de corporaciones eclesiásticas, secularizando los cementerios y la creación del registro civil.⁵⁸

La confrontación y la violencia que vivió el país durante los años de 1858 a 1860, nunca, en la vida del independiente país, se había experimentado.⁵⁹

Al pasar casi tres años de lucha, los conservadores obtuvieron la victoria a lo largo del país. Así que los liberales tomaron la mayoría de las aduanas y los puertos fronterizos. Por lo que en el año de 1861, finalmente las tropas liberales obtuvieron el triunfo entrando a la ciudad de México el 25 de diciembre de ese año al frente de Benito Juárez.⁶⁰

Debido a esta lucha armada ambos bandos pidieron ayuda económica extranjera (entre los países que hicieron su intromisión en este asunto fueron Estados Unidos, Francia, Inglaterra y España) provocando poco tiempo después, otros conflictos de gran importancia para el rumbo del país y su estabilidad económica.

Secularización de Instituciones de Beneficencia

Algo muy importante dentro del periodo de investigación y para el tema, es la realización de la secularización de instituciones de beneficencia sucedida en el año de 1861, por lo tanto los bienes de éstas, ahora pertenecerían al gobierno, teniendo que darle cuentas.⁶¹ Se decretó que todos los bienes de la beneficencia pública pertenecieran al gobierno como los hospitales, los asilos, los hospicios, entre otros, incluyendo la casa de San José de Niños Expósitos. Por lo tanto, esto repercutió claramente en el

⁵⁸ Del Arenal Fenochio, Jaime, *op. cit.*, p. 27.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 30.

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 32-33.

⁶¹ Bazant, Jan, *op. cit.*, p. 227.

funcionamiento de la casa, más adelante se hablará de ello encontrando que estas resoluciones no le ayudaron al establecimiento ya que tuvieron que buscar ingresos particulares.

Intervención Francesa y Segundo Imperio

Como se mencionó anteriormente en la lucha armada de 1858-61, los bandos políticos del país, pidieron ayuda a países extranjeros para obtener la victoria. Con Estados Unidos se fijó una alianza con el Tratado McLane-Ocampo firmado en diciembre de 1859, para obtener ayuda financiera del país, pero para que Estados Unidos cediera un préstamo, el gobierno constitucionalista se comprometió a permitir el paso libremente del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca y de la línea del ferrocarril del Rio Bravo hasta Guaymas. Por otro lado las fuerzas conservadores pidieron el apoyo de España, firmándose el Tratado Mon-Almonte en septiembre de 1859 en Francia. Este tratado le causo muchos problemas económicos al gobierno mexicano, pues en él, se reconocían deudas exorbitantes a favor de Antonio López de Santa Anna.⁶²

Como se puede imaginar el país se encontraba en bancarrota por lo que suspendió por dos años el pago de las deudas que tenían tanto internas como externas y las convenciones diplomáticas que se había firmado con Inglaterra, Francia y España, durante la guerra de Reforma. Las reacciones de estos países fueron funestas para nuestro país. Acordaron que intervendrían militarmente sus aduanas marítimas ya que la deuda externa ascendía a 82, 256, 290.86 pesos. Representados de la siguiente manera:

La deuda de Inglaterra ascendía a 69, 994, 542.54 pesos

A Francia se le debía 2, 800, 762.03 pesos (1.6 millones de capital, 384 mil de intereses)

A España 9, 460, 986.29 pesos.⁶³

En el caso de Inglaterra, su postura no fue tan drástica, pues sólo buscaban recuperar su dinero, ya que no tenía ningún interés en ocupar territorio mexicano. En el caso de España, se envió al país

⁶² Del Arenal Fenochio, Jaime, *op. cit.*, pp. 36-37.

⁶³ Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 8, p. 4329.

mexicano una cantidad considerable de hombres para la ocupación marítima. Sin embargo para Francia, esto de la suspensión de pagos era un pretexto para invadir México, pues el emperador Napoleón III, estaba interesado en formar un imperio en el país.⁶⁴ Por lo tanto entre diciembre de 1861 y enero de 1862, el país sufrió la invasión de tropas de España, Inglaterra y Francia. Se acordó renegociar los pagos de la deuda y las convenciones se restablecieron. Así que los dos primeros países quedaron satisfechos con esto y retiraron sus tropas pero para Francia no fue suficiente y de Veracruz, donde se había instalado el ejército francés, se desplazaron a la capital del país, en el inter, el 15 de mayo de 1862, se llevó a cabo la batalla de Puebla saliendo victorioso el ejército mexicano. Pero el 17 de mayo del siguiente año, Puebla caería derrotada por los franceses, teniendo libre el paso hacia la ciudad de México.⁶⁵

Por lo tanto los franceses pretendieron instaurar un sistema monárquico en el país. Derrocando la presidencia de Benito Juárez.

Se estableció una “monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico”.⁶⁶ Por lo que se le ofreció el imperio al archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo.

Nacido en julio de 1832 en Viena, hijo de los Archidukes Francisco Carlos y Sofía, casado con la princesa Carlota Amalia, hija del rey Leopoldo I y Luisa de Bélgica.⁶⁷ El archiduque, aceptó la corona firmando el Tratado de Miramar y a tan sólo un mes, el nuevo emperador llegó a la ciudad de Veracruz junto con su esposa, emprendiendo el viaje a la ciudad de México, rumbo a la residencia de los emperadores, el Castillo de Chapultepec.⁶⁸

⁶⁴ Pani, Erika, “La Guerra Civil, 1858-1860”, en Garciadiego Javier, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, De la Reforma a la Revolución 1857-1920*, Tomo 4, México, Planeta CONACULTA- INAH, 2001, p. 46

⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 47-49.

⁶⁶ Pani, Erika, *op.cit.*, p. 49.

⁶⁷ Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 9, p. 5089.

⁶⁸ Gortari Rabiela, Hira y Hernández Franyuti, Regina, *op. cit.*, p. 34.

Se realizaron nuevos proyectos y se concretaron algunos que ya se tenía en planes, pero que no se habían podido llevar a cabo. Algunos de ellos son los siguientes: se realizó una nueva delimitación territorial dividiéndolo al país en 50 departamentos, el gobierno nacional debería asegurar el orden y la seguridad de toda acción política. Se buscó darle alivio al conflicto entre la Iglesia y el Estado. También se redactaron leyes para proteger a los trabajadores.⁶⁹

Pero todos estos cambios no aportarían al país la estabilidad esperada, por el contrario, se continuaban produciendo conflictos, tanto internos como externos. Debido a todo esto, para 1867 el imperio se vio debilitado. Los bandos políticos del país estaban decepcionados con la respuesta del imperio ya que no se habían resuelto los problemas que México tenía, anteriores a la instauración del imperio. Eventos ocurridos en Alemania, durante estos años, hicieron que el emperador francés retirara su dominio en México, debido a que temía algún conflicto político con ese país o una invasión, por lo que abandona a Maximiliano de Habsburgo, dejándolo sólo frente al ejército francés que cada vez disminuía.⁷⁰ Entre tanto apareció Porfirio Díaz, y en 1867 tomó la ciudad de Puebla dirigiéndose a México. Por otro lado Maximiliano se trasladó a Querétaro, pero el 15 de mayo la ciudad cayó en manos de Mariano Escobedo, representando para el primero la derrota.⁷¹

El emperador junto con dos generales, Miguel Miramón y Tomás Mejía, fueron encarcelados por traición a la patria y fusilados en Querétaro el 19 de julio de 1867.⁷²

El 15 de julio Benito Juárez como presidente de la República, regresó a la capital del país.⁷³

Con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo, termina una época que no vería estabilidad, sino hasta los últimos años del siglo XIX e inicios del XX.

⁶⁹ Pani, Erika, *op.cit.*, pp. 53-54.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 58.

⁷¹ *Ibíd.*, pp. 57-58.

⁷² Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 9, p. 5089.

⁷³ Álvarez, José Rogelio, *op. cit.*, Tomo 8, p. 4344.

3. LA CARIDAD, AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS

A lo largo del tiempo, la ayuda a los necesitados siempre ha estado presente, ya sea por motivos religiosos o simplemente filantropía, como nos lo menciona Sheyla Kamerman en su libro *La privatización y el Estado benefactor*. Además, ella nos dice también que las necesidades más grandes en la humanidad son la alimentación, el ingreso, el alojamiento y la movilidad geográfica.

...Todo el mundo necesita beneficencia, ya sea que la institución social que la aporte sea la familia, el mercado o el Estado. La producción de beneficencia es un acto social tanto económico, pues se intercambian bienes y servicios de valor entre productor y consumidor...⁷⁴

En las diferentes etapas de nuestro país, la beneficencia ha estado presente aunque de diferente forma en cuanto a la concepción de ésta y el cómo brindarla.

La asistencia social como es nombrada actualmente (en el siglo XIX era conocida como caridad o filantropía), se brinda a la población más vulnerable ya sea por falta de empleo, por abandono de familiares, por enfermedad, por poseer capacidades diferentes, entre otras cosas. Esto dice Luis Mario Fuentes en su obra *La Asistencia Social en México*:

...La asistencia está dirigida a las personas que viven alguna circunstancia de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por limitaciones físicas, de edad, de género, etnia o pobreza...⁷⁵

3.1 Reseña de los inicios de la asistencia social desde la época prehispánica al siglo XIX

Para comprender un poco las instituciones y la manera de ayudar del Estado, a continuación se describe brevemente la historia de cómo se brindó anteriormente la caridad y los cambios que sucedieron en ella, dependiendo de las circunstancias históricas y de las cambiantes necesidades durante las diferentes etapas que atravesó nuestro país.

Como mencioné anteriormente, la atención a los más necesitados y a los pobres ha existido desde los primeros pobladores hasta hoy en día. Pues se han preocupado porque esta población carente de todo

⁷⁴ Kamerman B, Sheyla, (Comp.), *La privatización y el Estado benefactor*, México, FCE, 1993, p. 93.

⁷⁵ Fuentes, Luis Mario, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Ediciones del Milenio, 1998, p. 3.

aquello con lo que se lo permite vivir de manera digna, se le brinde ayuda, primeramente ésta ayuda estaba relacionada con la religión, después al momento de separar dichas instituciones de la Iglesia, se alejaron de conceptos religiosos para funcionar solamente como una obligación del Estado y ya con leyes y estándares adecuados para su mejor funcionamiento.

Desde la época prehispánica se manifestaba la preocupación por el bienestar de las personas, en donde el *calpulli*, personaje de más alta jerarquía en esa sociedad, proporcionaba seguridad y protección a los habitantes, pues se sabe que había asilos y escuelas para niños abandonados, donde se ayudaba a esta población a desarrollarse de la mejor manera posible dentro de la sociedad, estando estos, enfocados a la salud y a la protección.⁷⁶ Estas condiciones se modificaron con la llegada de los españoles al territorio que hoy ocupa nuestro país, para convertirse en instituciones basadas en la ayuda al necesitado por medio de la Iglesia. Al igual que los conquistadores, llegan a Nueva España, las órdenes religiosas con la tarea de evangelizar y castellanizar a la población que habitaba en la región. Así tenemos que los primeros filántropos de la Nueva España fueron los frailes, para llevar a cabo su obra fundaron algunas instituciones como el Colegio de San Juan de Letrán y el Colegio de Santiago Tlatelolco así como algunos hospitales y asilos.⁷⁷

El que es considerado un benefactor y filántropo en tiempos de la colonización es Fray Bartolomé de las Casas. Defendió a los indígenas frente a los españoles, aunque también hubo otros frailes que se enfocaron al cuidado y protección de los indígenas guiados por la caridad cristiana.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 11.

⁷⁷ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía de los Establecimientos Asistenciales del Fondo Beneficencia Pública del Distrito Federal*, México, Secretaría de Salud-Unidad de Información y Documentación Institucional, 1988, Serie núm. 8, p. II.

Durante la época colonial la asistencia se basó en dos importantes instituciones que fueron las cofradías religiosas y los grupos altruistas, que de acuerdo con su situación económica, estaban en condiciones de dedicar cierto tiempo y dinero para las obras de caridad.⁷⁸

A partir del siglo XIX lo que se entendía por ayuda y protección se concebía con el término de caridad, en donde las instituciones dedicadas a ello, estaban en manos de la Iglesia católica y de algunas personas particulares de alto poder económico,⁷⁹ la cual se basó en procurar atención a la salud y alimentación de los pobres.

Como se habló en los aspectos generales de la ciudad de México, para el año de 1856, estas instituciones sufrieron un cambio ya que a partir de este momento quedan bajo control del Estado, eliminando su relación con la Iglesia. Para el mes de febrero del año de 1861, se secularizaron todos los centros que brindaban beneficencia, convirtiéndose así en instituciones civiles y laicas, fundándose así en ese mismo año la Dirección de Fondos de la Beneficencia Pública dependiendo totalmente del Estado, quedando así como una obligación de éste. Con estos hechos los benefactores de las instituciones dedicadas a la caridad dejaron de brindar ayuda por medio de sus limosnas pues éstas dejan de tener características religiosas, así que las limosnas desaparecen dejando a las instituciones solamente con el sustento económico que les brindaba el Gobierno, que éste ahora tenía que cubrir totalmente.

Además en ese mismo año la Lotería, que existía desde el siglo XVIII se convirtió en nacional, esto para ayudar al Estado cubriendo gastos producidos por la casa de San José de niños expósitos, por ejemplo, pues había otros centros que demandaban capital para realizar sus obras.

Se sabe que durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo no se dejó de lado la labor de ayudar a los más necesitados, de hecho se creó el Consejo Central de Beneficencia y la Junta Protectora

⁷⁸ Fuentes, Luis Mario, *op.cit.*, pp. 28 – 29.

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 41 – 43.

de las Clases Menesterosas, que funcionaron con el mismo objetivo hasta 1877 en donde todas las instituciones vuelven a sufrir cambios.⁸⁰

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, se realizaron muchos cambios en la estructura de las instituciones dedicadas a la beneficencia y su funcionamiento, que de alguna manera sirvieron como base para la creación de algunas instituciones modernas.

En el libro de Luis Mario Fuentes, *La Asistencia Social en México*, en el prólogo, escrito por Gilberto Rincón Gallardo, nos explica esto:

... Las instituciones de asistencia social, y de manera obligada los proyectos gubernamentales que las dirigen, tienen la obligación, no de tapar los huecos y aceitar los mecanismos para que el conjunto del sistema social siga funcionando como suele hacerlo, sino de revertir las condiciones generalizadas de la pobreza, marginación y vulnerabilidad que son la fuente de gran parte de nuestros mayores y más dolorosos problemas de convivencia social...⁸¹

De acuerdo con esta cita, la ayuda no debe quedar solamente llenando pequeños huecos en las necesidades, como por ejemplo al desempleado, brindarle trabajo; al huérfano, darle cobijo; al enfermo, darle atención médica, al desnutrido, darle alimento, sin embargo lo que se debe hacer de acuerdo al autor, es ayudar a esta población y brindarle todas las herramientas que le sean posibles para mejorar sus condiciones, como por ejemplo a los desempleados, tal vez además de brindarle el empleo, de alguna manera buscar darle más herramientas para laborar, ya sean con adiestramiento o capacitaciones; al huérfano además de cuidarlo y darle comida y techo, prepararlo para un futuro mejor, ya sea con estudios, con el aprendizaje de algún oficio y así respectivamente para que esta población pueda vivir de manera digna, tanto cuando se encuentran bajo la protección, como cuando no lo está. Se tienen que cubrir las carencias, claro está, pero también tratar de integrar a la sociedad a esta población vulnerable y organizándola para adaptarse a ella mucho mejor y lo más rápido posible.

⁸⁰ *Ibíd.*, pp. 50 – 51.

⁸¹ *Ibíd.*, p. XVI.

En el caso de los expósitos, necesitaban aprender algún oficio para ejercerlo en un futuro al salir del establecimiento o si llegaban a ser adoptados, pues en algunos casos ocurrió que las personas que solicitaban a los niños en adopción lo hacían con chicos entre 10 y 14 años de edad informando que los solicitaban para llevarlos como aprendices a algún taller o centro de producción de mercancías. En el caso de las mujeres muchas veces salían en matrimonio en plena juventud pues tenían que saber, por ejemplo cocinar, coser, bordar, entre otras cosas y estos conocimientos se les brindaron dentro de la casa de expósitos.

Como vimos brevemente en las líneas anteriores la asistencia y las instituciones a lo largo del tiempo fueron cambiando en el concepto y en cómo llevarla a cabo.

4. LA CASA DE SAN JOSÉ DE NIÑOS EXPÓSITOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ⁸²

Este establecimiento se creó con el objetivo de recoger a los niños abandonados y brindarles la mejor niñez posible, alejándolos del abandono. Para abordar este tema tenemos que hacer un pequeño repaso de las instituciones previas a ella, para comprender y mostrar cómo fue que esta casa ayudó a la atención y cuidado de los niños expósitos.

4.1 Antecedentes de la casa de San José de niños expósitos

4.1.1 Instituciones previas creadas dedicadas a la caridad

Tenemos a continuación algunas instituciones que crearon las bases y el inicio de la filantropía hacia los huérfanos.

La ayuda a los necesitados siempre ha estado presente y así fue como desde el siglo XVI, se crearon instituciones para el cuidado y el resguardo de los huérfanos. Para el año de 1531 se creó una casa de niños expósitos en la ciudad de Valladolid, por parte de Vasco de Quiroga.⁸³

En la ciudad de México en el año de 1582, el filántropo castellano Don Pedro López fundó dos hospitales que fueron el hospital de San Lázaro y el de San Juan de Dios, en éste último se creó un departamento para recoger a los huérfanos, el edificio se encontraba en donde estaba el hospital Morelos,⁸⁴ dejando su administración a la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados,⁸⁵ llamándolo Hospicio de Nuestra Señora de los Desamparados.⁸⁶

⁸² Orozco, Manuel, *op.cit.*, p. 70. En esa obra se encontró el nombre de casa de San José de niños expósitos.

⁸³ Rivera Cambas, Manuel, *México, Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Editorial Del Valle de México S. A. de C. V. Tomo 2, p. 173.

⁸⁴ El hospital Morelos estaba ubicado en la plaza Santa Veracruz, enfrente del costado norte de la Alameda, en donde hoy en día se localiza el museo Franz Mayer.

⁸⁵ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,...p. I.

⁸⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

Del otro lado del atlántico, la casa para los niños expósitos de Madrid, llamada la Inclusa, fue creada en 1587,⁸⁷ bajo la dirección y supervisión de señores principales que pertenecían a la corte y donde se admitía a los huérfanos abandonados en las calles.⁸⁸ Esta institución fue la base para fundar la casa de niños expósitos en la ciudad de México, de hecho al momento de su fundación, el arzobispo Lorenzana se basó en el reglamento de esta Institución madrileña, pues propuso un reglamento muy semejante al de la Inclusa.⁸⁹ Más adelante se hablará un poco más acerca de ésta casa haciendo una pequeña comparación con el establecimiento para expósitos de la capital mexicana.

Se sabe que también se fundó una casa para niños expósitos en Puebla, previa a la de la ciudad de México, llamada Hospital de San Cristóbal para niños expósitos en 1604 y el encargado del efecto fue el obispo Don Diego de Romano y Govea.⁹⁰

Estas instituciones fueron la base y las primeras señales para fundar después la casa de niños expósitos, en la ciudad de México.

4.2 La casa de niños expósitos en la ciudad de México

4.2.1 Por qué se fundó la casa de niños expósitos

...La madre o el padre que abandonan al hijo son monstruos, peores que las panteras y criminales de cuyas almas degradadas ha huido la luz del deber, del amor y la conciencia, corazones carcomidos que olvidan los principios de la moral que constituye la base de las sociedades...⁹¹

Se cuenta, tanto en el libro de Manuel Rivera Cambas y en un documento perteneciente al AHSS, que en el siglo XVIII, específicamente en el año de 1765, se vio a una joven embarazada y escondida lejos de su casa, refugiándose en un barrio (se refiere a los Ángeles o Santiago Tlatelolco) que se encontraba cerca del alumbramiento, decidió arrojar a la basura el producto y dejándolo expuesto a los peligros, como lo fueron los perros hambrientos. Al siguiente día, al verlo lo comenzaron a devorar cuando

⁸⁷ Ver página 57 – 58.

⁸⁸ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 413.

⁸⁹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

⁹⁰ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 412.

⁹¹ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 169.

todavía la pequeña criatura se encontraba viva. Este suceso marco totalmente la vida del arzobispo Don Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón, que al presenciar este acto, se llenó de infinita misericordia, recogió los restos de la criatura y mandó que se le diera santa sepultura, pero no sólo eso, sino que al sentir un profundo dolor por lo acontecido decidió crear una casa para el cuidado y protección de estos seres indefensos, víctimas de los pecados y bajas pasiones de sus progenitores.

La información documental nos dice, en una reseña histórica de la casa, que para 1766 el arzobispo Lorenzana se dio cuenta que había muchas mujeres desnaturalizadas que abandonaban a sus hijos recién nacidos o que los dejaban en los basureros (ya muertos) dejándolos a su suerte y que invariablemente llegarían a morir, por lo que decide crear una casa para recogerlos y protegerlos de la suerte que les fue deparada, por parte de sus padres.⁹²

Las razones que dieron lugar a la fundación del establecimiento fueron suficientes para Lorenzana, ya que había muchas criaturas abandonadas a su suerte por parte de sus padres siendo desconocido el destino que les deparaba sin la existencia de dicha casa. Al encontrarse esta casa en funciones los niños iban a parar a ésta. Así pues, se inició la creación del establecimiento debido a la necesidad de amparar a los hijos abandonados en las calles o en los basureros.

4.2.2 Fecha de la creación de la casa

Rivera Cambas nos dice que la fundación de la casa fue en enero de 1766⁹³. En los documentos del archivo está asentado que fue en 1767⁹⁴, Pilar Gonzalbo concuerda con la fecha de Rivera Cambas de 1766.

⁹² AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

⁹³ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 170.

⁹⁴ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41 y Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19 y Legajo: 16, Expediente: 12, Fecha: 1926, Folio: 17.

Sabemos que la fecha del primer menor que ingresó en la casa fue el 21 de enero de 1767, según los documentos del AHSS, por lo tanto en estos dos años se comenzaron los planes de la creación del establecimiento, poco después se consolidó la fundación y abrió sus puertas para recibir a los niños expósitos.⁹⁵

El objetivo principal de poner en marcha este establecimiento fue el de proteger a los niños abandonados y de brindarle elementos necesarios para una integración a la sociedad.⁹⁶

4.2.3 Quién se encargó de la tarea

El señor Don Fernando Ortiz de Cortés, chantre de la catedral de la ciudad de México, fue el que comenzó con la inquietud de crear un espacio dedicado al cuidado de los niños abandonados, alrededor de 1763 y 1767. Ortiz de Cortés antes de morir, le dejó a Don Andrés Ambrosio Llanos y Valdés su capital, quien tenía órdenes de liquidar sus deudas, después de lo cual quedó un excedente de alrededor de 90,000 pesos que se utilizaría para la fundación de la casa de expósitos. Se emitió una Real Cédula el 9 de junio de 1765, para revisar las posibles vías de creación de la casa, pidiendo que en ella se recogiera y se diera asilo a los niños abandonados brindándoles una oportunidad para sobrevivir. Se realizó una inspección por el ingeniero Don Ricardo Aynori al Hospicio de Pobres para ver si éste podía aceptar a los niños expósitos en general, cosa que no fue posible debido al poco espacio con el que se contaba en el Hospicio, así que se decidió crear la casa de expósitos como un lugar aparte.

El fundador de la casa fue el arzobispo Francisco Antonio José de Lorenzana y Buitrón, como se menciono antes. Nació en León, España en el año de 1722, estudio leyes en la Universidad de Valladolid, pero fue en la Universidad de Santa Catarina de Burgo de Osma, donde obtuvo el grado de bachiller en leyes. Después de estudiar en el Colegio Mayor de San Salvador o de Oviedo, en Salamanca, España, obtuvo su título de licenciado en leyes. Ocupó algunos puestos dentro de la Iglesia

⁹⁵ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 16, Expediente: 12, Fecha: 1926, Folio: 17.

⁹⁶ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,...p. II.

en su país de origen. En el año de 1766 fue electo vigésimo cuarto arzobispo de México hasta el mes de marzo de 1772, fecha en que regresó a España para tomar posesión de la primada de Toledo, permaneciendo ahí algunos años más. En 1789 fue investido cardenal y murió en Roma en el año de 1804, cuatro años después de su dimisión.⁹⁷

Durante su estancia en México, al ver las desgracias de los niños abandonados, de sus fondos económicos rentó una pequeña casa en la plaza del Carmen donde se propuso dar asilo a las criaturas abandonadas, brindándoles techo donde vivir, alimentos, enseñanza de algún oficio o conocimientos de letras y gramática, además de la instrucción religiosa.⁹⁸

Manuel Rivera nos la describe así:

... En el costado oriente de la plaza, se levanta un edificio de aspecto modesto, pero amplio y hermoso en el interior, allí se rinde culto a la más bella de las virtudes: a la caridad, que coronada de azucenas y radiantes de luz y de benevolencia preside aquella mansión en que son recogidos los niños abandonados por desnaturalizados padres, seres inocentes que recibieron la vida en un arranque de pasión o de apetito carnal...⁹⁹

4.2.4 Con qué fondos se fundó la casa de niños expósitos

El establecimiento se creó con fondos del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, poco tiempo después se recibieron algunos donativos de personas acaudaladas de la capital. También se necesitó recurrir a la ayuda de particulares, el arzobispo redactó un *Memorial* el 7 de agosto de 1770, pidiendo a los feligreses el apoyo económico necesario para el sostenimiento de la casa siendo impreso a finales de ese mismo año.¹⁰⁰

⁹⁷ Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David (Editores), *El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, 1768-1769*, México, CIESAS, 2007, pp. 17-18.

⁹⁸ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 16, Expediente: 12, Fecha: 1926, Folio: 17.

⁹⁹ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 169.

¹⁰⁰ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 414.

Los ingresos que recibía el establecimiento para su sostenimiento y su funcionamiento tenían y eran de diferente origen entre los que se encontraban las limosnas, las obras pías, las rifas, los legados, los censos, los arrendamientos, las capellanías y las loterías.¹⁰¹

Los donativos fueron cuantiosos, se dice que a los cinco años de su fundación aproximadamente, la casa tenía 78,720.00 pesos para sus gastos, esta cantidad estaba conformada de la siguiente forma: el arzobispo Lorenzana donó 40,000.00 pesos, una junta de aplicación 30,431.00 pesos y las limosnas de los particulares fueron de 10,000.00 pesos mensuales. También se tenían réditos de capitales puestos al 5% de los 23,000.00 pesos pertenecientes a la casa.¹⁰²

4.2.5 La casa de expósitos desde sus inicios, en el siglo XVII al inicio del siglo XX

Al fundarse la casa, en 1767 en la plaza del Carmen, el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana dejó la dirección de ésta al Padre José Careaga y a la hermana Juana Guerrero, tercera de hábito de Nuestra Señora del Carmen como ama mayor. Poco tiempo después, en 1768 el Padre Careaga murió y se quedó en la dirección el licenciado Lorenzo León y el ama mayor fue Doña Teresa de Medina.¹⁰³

El 2 de abril de 1769, se emitió una Real Cédula que confirmó de nuevo que la casa de niños expósitos se debía encontrar aparte del hospicio de pobres. Se prefirió mantenerlas por separado, pues éste no tendría capacidad para recibir a todos los niños expósitos y huérfanos, cabe aclarar que la casa de expósitos ya tenía dos años en función, pero siempre ajena al hospicio, desde sus inicios.¹⁰⁴

Años después, en 1772 su fundador, el arzobispo Lorenzana fue promovido a la arquidiócesis primada de Toledo, España, por lo tanto dejó al arzobispo Don Alonso Núñez de Haro y Peralta al frente del establecimiento. Éste se preocupó por darle un buen seguimiento a la administración que le dio su

¹⁰¹ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,...p. X.

¹⁰² AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

¹⁰³ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

¹⁰⁴ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

antecesor, pues él dirigía en España una casa de niños expósitos, por lo que para Lorenzana, Núñez de Haro era la persona idónea para el cargo. Por lo tanto, los resultados de su esfuerzo para la casa de niños expósitos de la capital, obtuvieron significativos cambios de los que se hablará más adelante.¹⁰⁵

En los documentos se encontró que Núñez de Haro y Peralta, se apoyó en las Constituciones del Hospital de Santa Cruz, fundado en la ciudad de Toledo, España por parte del arzobispo Don Pedro González y Mendoza en el año de 1499, para hacer funcionar de mejor manera el establecimiento de la capital.¹⁰⁶

Los cambios que produjo este arzobispo en la casa fueron aspectos importantes, pues mejoraron la situación de los asilados así como el sustento de la misma, convirtiéndola en un lugar más adecuado para las criaturas. Algunos cambios fueron los siguientes: Núñez de Haro destinó de sus rentas particulares 2,400 pesos anuales para el mantenimiento del establecimiento, además de que logró recaudar limosnas que le permitieron trasladar la casa a un lugar más grande y apropiado, pues el espacio con el que se contaba en la casa ubicada en la plaza del Carmen ya era insuficiente, por lo que el establecimiento fue reubicado en otra propiedad en el núm. 2 de la calle Puente de la Merced frente a la capilla de Santa Efigenia el 21 de enero de 1772.¹⁰⁷ Este inmueble fue comprado por el arzobispo Lorenzana antes de partir hacia España de sus rentas particulares, al señor Don Cristóbal Folgar por la cantidad de 23,000.00 pesos quedando un saldo a favor de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Remedios de 2,640.00 pesos.¹⁰⁸

Otro cambio significativo que propuso el arzobispo Núñez de Haro y Peralta fue la creación de la Congregación de la Caridad y Casa de Expósitos del Señor de San José. Esta congregación se formó el 4

¹⁰⁵ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 170.

¹⁰⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 16, Expediente: 12, Fecha: 1926, Folio: 17.

¹⁰⁷ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,...p. IV.

¹⁰⁸ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

de enero de 1774, en presencia de señores eclesiásticos y seculares, se realizó con la idea de traer fomento y alivio económico al establecimiento, pues se acordó que cada uno de los señores pertenecientes a la congregación donaría cierta cantidad mensual para el aprovechamiento del establecimiento, además de que estos llevaban a cabo también la administración de ésta y su cuidado.¹⁰⁹ Entre los personajes más importantes que formaron parte de la Congregación se encontraba: Don Luis de Torres (canónigo), Don Juan Ignacio de la Rocha, Don José González Calderón, Don Ambrosio de Meave (alcalde), Don Joaquín Dongo, el Márquez Riva Cacho, Don José de Caballos, Don Antonio Basoco, Don Servando de la Cortina, Don Manuel Antonio de Quevedo (tesorero), entre otros.¹¹⁰ También se selecciono a doce oficiales que se dedicaban a la vigilancia y atención para el buen mantenimiento de la casa durante todos los meses del año turnándose entre ellos la función.¹¹¹

La Junta de Congregación se reunía periódicamente, aproximadamente cada mes, en donde se trataban todos los asuntos concernientes al funcionamiento y el sostenimiento del establecimiento. Aunque por algunas circunstancias, ajenas a la casa sobretodo económico y políticas externas, las juntas mensuales se suspendieron algunas veces.¹¹² Al momento de la formación de la Congregación de la Caridad había 220 asilados en la casa.

Aunado a esto, se crearon las constituciones, que funcionaron como reglamento para el establecimiento, el 19 de julio de 1774, fueron aprobadas por el rey de España, siendo un total de 42 constituciones, en éstas se declara que se podían recibir niños de padres desconocidos, los hijos de padres muy pobres o que por cualquier circunstancia ajenas a ellos no podían criarlos. Se ordenó que a todos los niños recibidos se les asignara tanto nombres como apellidos diferentes para su fácil

¹⁰⁹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

¹¹⁰ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

¹¹¹ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 421.

¹¹² *Ibíd.*, p. 426.

identificación, se puede decir que estas constituciones funcionaron durante décadas ya que no se encontró algún otro documento en el archivo que hiciera referencia a un reglamento sino hasta la segunda mitad del siglo XIX (agregado en esta investigación).

En dichas constituciones se establecieron dos grupos de lactancia: los niños que eran criados por las nodrizas bajo la vigilancia del establecimiento, que eran los más pequeños y otro en que los niños se criaban con nodrizas pero fuera de la casa o de campo (estos niños eran cuidados por nodrizas en sus propias casas) siempre y cuando a éstas se les inspeccionara y fueran recomendadas. También se estableció el tiempo de lactancia, no mayor ni menor de dieciséis meses, cuando un niño lograba el destete se podía criar fuera de la casa con una nodriza autorizada por el administrador. En estas constituciones también se dispuso la paga para las nodrizas y las condiciones en que debían dejar a los niños de regreso en el establecimiento después de convivir con ellas.

En la constitución XVII se acuerda el permiso para que los padres pudieran retirar a sus hijos del establecimiento, siempre y cuando, se reconociera a la criatura y se pagaran sus gastos.

En cuanto a las prohijaciones o adopciones, las constituciones establecieron que se podían realizar a ciertas personas, siempre y cuando estuvieran en buenas condiciones de adoptar a una criatura, tenían que hacer una solicitud ante el escribano del establecimiento, aclarándoles que tenían la obligación de alimentar, educar y considerar a la criatura como hijo legítimo, todo esto era realizado bajo la vigilancia del administrador para llevar en efecto dicho cumplimiento.

Se establecieron reglas también para las obligaciones de todo el personal de la casa y las actividades que tenían que realizar los niños dentro de ésta. La constitución XXX estaba enfocada a la maestra de las niñas y sus obligaciones y la constitución XXXV que se refería al maestro de los niños.¹¹³

¹¹³ *Ibíd.*, p. 425.

Para el año de 1777, en un informe elaborado por el tesorero de la casa, don Manuel Antonio de Quevedo, miembro de la Congregación de la Caridad, afirmó que el número de niños asilados en la casa era de 311.¹¹⁴

Un beneficio más para el establecimiento fue que la Congregación, logró obtener una Real Cédula el día 19 de enero de 1794, publicada por la Audiencia en donde se legitimaban los niños expósitos y que Manuel Rivera Cambas nos lo describe así:

...Eran declarados los expósitos, legítimos para los efectos civiles, habilitándolos de edad para toda clase de empleos y honores, exceptuándolos de sufrir penas infames; preparó de ésta manera el porvenir que tendrían estos niños, poniéndolos a salvo de las dificultades y exigencias de su época...¹¹⁵

En esta Real Cédula quedan protegidos los niños, frente a la sociedad ya que se les llamaba bastardos, expúreos, incestuosos o adulterinos, incluso ilegítimos. Por lo tanto se declara lo siguiente:

...Que todos los niños de ambos sexos, existentes y futuros, así en los que hayan sido expuestos en las Inclusas o en las Casas de Caridad, como los que no hayan sido o fuesen en cualquier otro paraje y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles generalmente y sin excepción, no obstante de que algunas reales disposiciones se hayan exceptuado algunos casos o excluido de la legitimidad civil para algunos efectos. Todos los expósitos actuales y futuros quedarán y han de quedar mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombres llanos y llevando las cargas sin diferencia de los demás vasallos honrados de la misma clase. Cumplido la edad en que otros niños son admitidos en los Colegios de pobres convictorios, casa de huérfanos y demás misericordia, también han de ser recibidos los expósitos, sin diferencia alguna y han de optar en las dotes y consignaciones dejadas y que se dejaren, para casar jóvenes de uno u otro sexo, o para otros destinos fundados a favor de los pobres huérfanos, siempre que las instituciones de tales colegios o fundaciones piadosas, no pidan que literalmente sus individuos sean hijos legítimos, habidos y procreados en legítimo matrimonio; y mando que las justicias de éstos mis Reinos los de las Indias, castiguen como injuria y ofensa a cualquier persona que intitulase o llamase a expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, incestuoso o adulterino y que además de hacerle retractar jurídicamente de ésta injuria, le impongan la multa pecuniaria que fuese proporcionada a las circunstancias, dándole la ordinaria aplicación. Igualmente mando que en lo sucesivo no se imponga a los expósitos las penas de vergüenza pública, ni las de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se impondrían a personas privilegiadas, incluyendo el último suplicio, como se ha practicado con los expósitos de la Inclusa de Madrid. Lo tenderéis entendido y remitiréis copias firmadas de este mi Real decreto a mis Gobernadores de mis Consejos de Castilla y de la India, para que lo publiquen desde luego en ello y lo comuniquen a los Tribunales correspondientes y éstos a las respectivas justicias, que también han referido mis consejos. Se enviaran copias a los Prelados eclesiásticos para que se enteren e inclinen su piedad cristiana al auxilio de unos pobres tan dignos de la Caridad, como son los expósitos. En consecuencia y habiéndose publicado en mis consejos de las Indias mando a mis Virreyes, Audiencia, Gobernadores y demás jueces y justicia de mis dominios de las Indias e Islas Filipinas y ruego y encargo a los muy reverendos Arzobispos y obispos de ellos, que entregados del contenido del inserto mi Real decreto lo guarden, cumplan y ejecuten y hagan cumplir y ejecutar en los respectivos Distritos de su Jurisdicción, por ser así mi voluntad. Aranjuez, 19 de febrero de 1794 -- Yo el REY...¹¹⁶

¹¹⁴ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

¹¹⁵ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 170.

¹¹⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Fecha: 1914, Folio: 19.

Resultó de mucha importancia esta Real Cédula expedida por Carlos IV, en beneficio total de los niños expósitos, se citó casi completo el texto por ser fundamental para el manejo y cuidado de los niños ya que estos acuerdos aclaraban la situación de los asilados en todos los establecimientos dedicados al cuidado de éstos.

Desde el año de 1797, en una Real Cédula, se estableció un servicio mayor de asistir a los niños abandonados de lugares alejados de la ciudad y de la propia casa de expósitos, los encargados de llevar a los niños al establecimiento eran los párrocos de los diferentes lugares en donde eran expuestos o abandonados.¹¹⁷

Para 1808 el establecimiento no solo albergaba a niños abandonados dentro de la capital, sino que se amplió a otras regiones, para dar asilo a menores de diferentes partes alejadas de la ciudad, que sufrieron el abandono o que por cualquier circunstancia sus padres no podían encargarse de ellos.¹¹⁸

La casa pudo mantenerse por casi cincuenta años desde sus inicios, pues las limosnas y la entrada de capital por medio de sus rentas, le proporcionaba medios suficientes para su mantenimiento. De hecho, poco antes de 1810 la Congregación de la Caridad adquirió para su mejoramiento la finca núm. 2 del Puente de la Leña, perteneciente a Don Juan Altamirano y Doña Juana Sifuentes, esta propiedad se mantuvo en arrendamiento y se utilizaba el capital en beneficio de los expósitos.¹¹⁹

Como sabemos, desde el año de 1810, en nuestro país se inició la guerra de Independencia, esto representa una carencia de fondos causando así para el establecimiento un periodo de declive, aunado a que los congregantes de la caridad dejaron de dar sus cuotas mensuales, por lo tanto la casa se encontró en un periodo difícil para su supervivencia, de hecho se corrió el riesgo de que cerrara sus puertas, lo cual no ocurrió.

¹¹⁷ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 420.

¹¹⁸ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

¹¹⁹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

Para el año de 1821 el establecimiento estuvo bajo la dirección de la Mitra de México, conformada por personas con amplia influencia y altos recursos económicos para su mantenimiento.

Durante los años de 1821 a 1826 la Junta de Congregación suspendió las juntas y las actividades que realizaban, incorporándose otras autoridades civiles que decidieron solicitar ayuda del gobierno para sanar la situación económica del establecimiento.¹²⁰

En el año de 1836 la administración de la casa, paso a manos de la Junta de Señoras, bajo la dirección de la Congregación de la Caridad, las cuales recogían donativos y limosnas a favor del establecimiento, formada por una presidenta, dos secretarias y otras damas con algunos cargos menores.¹²¹

La Congregación de la Caridad se disolvió gradualmente en el año de 1850, siendo el director de la casa el Dr. Covarrubias.

En el libro de la Sra. Calderón de la Barca *La vida en México*, en su carta XLVII, encontramos un breve relato de la casa de expósitos, se cita a continuación lo que nos menciona:

...En la tarde visitamos la Cuna, cuyo edificio no tiene nada de particular, pues se reduce a una casa muy grande bien ventilada y limpia. En la puerta en donde asisten el portero y su mujer, se deposita a los niños. Les dejaban en una reja, en la misma ventana de la habitación del portero, por lo que ya no se hace a consecuencia de las travesuras de los muchachos o de personas ociosas que dejaban en ellas perros, gatos y otros animales muertos. Al subir las escaleras oíamos que una viejita cantaba una alegre canción con voz patética por lo entrecortada, y pudimos verla antes de que ella nos viera a nosotros, era una anciana pulcrísima, cociendo y cantando, y a sus pies, en el suelo, arrullábase un chiquitín en un estado de perfecto éxtasis y en su media lengua parecía concertar un dúo con ella. Se mostro muy contenta al ver a las señoras de la Junta, y nos condujo a una sala muy grande en donde un verdadero coro de nodrizas y niños ejecutaban una sinfonía en donde se confundían las voces con los arrullos, y los lloriqueos con las canciones de cuna. A lo largo de la sala había camitas pintadas de verde y tanto las nodrizas como los niños se veían sanos y limpios. Las Fagoaga conocen a cada niño y a cada nodriza o aya por su nombre. Algunos de los niños eran en extremo hermosos y cuando los hubimos admirado a nuestra satisfacción, nos llevaron a la sala continua ocupada por niñas de dos, tres y cuatro años de edad. Estaban sentadas sobre pequeñas esteras al pie de sus pequeñas camas pintadas de verde; un regimiento formado por las criaturas más bonitas y más sanas que pueden verse, en la sala una aya estaba cociendo. Al vernos entrar saltaron todas a un tiempo y nos rodearon con las más ruidosas expresiones de contento. Una me dijo, secreteando: “Manuelita se ha caído de cabeza y ahora le duele”. Me fue imposible cerciorarme de su dicho, pues Manuelita era de todas, la más bulliciosa. Se me echó encima una niña y con la voz más insinuante, me pregunto: “¿Me llevas tu?, no se les esconde aun en edad tan temprana de que las escogidas por las mismas señoras de la Junta han de ser particularmente favorecidas. Nos detuvimos un buen rato admirando su apariencia de niñas sanas, felices y bien alimentadas. Pasamos a los dormitorios de los niños, pequeñines de la misma edad, sentados en fila como senadores, en sesión y aunque parezca mentira, mucho más

¹²⁰ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, pp. 426 – 427.

¹²¹ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, pp. 170 – 171.

quietos y formales que las niñas, pero sospecho que esto se debía a timidez, pues apenas íbamos saliendo cuando les vimos retozar en grande. Las ayas parecen ser mujeres respetables y cariñosas con los niños, los que como ya dije antes se los llevan a casi todas personas adineradas antes de que puedan darse cuenta de su desgraciada situación. Una vez adoptados, están al mismo nivel de los hijos de familia; les toca su parte de herencia y a pesar de que nunca se hace un secreto de su condición, hacen con frecuencia tan buenos matrimonios como sus hermanos y hermanas adoptivos...¹²²

La Sra. Calderón de la Barca visitó este establecimiento, alrededor de 1841-42, narrando sus vivencias en cartas que enviaba a sus familiares, en donde relataba todos los lugares que visitó y las experiencias que vivió en esta ciudad.

Para el año de 1846, pertenecían al establecimiento 250 expósitos en los cuales, se gastaba al año la cantidad de 14,000 pesos.¹²³

En el año de 1861, el establecimiento fue secularizado, debido a las Leyes de Reforma, perteneciendo ya a la Dirección General de la Beneficencia Pública, se realizan algunos cambios viéndose estos claramente con el cambio de director, dándole ese cargo al Sr. Francisco Higareda, para 1862 la casa dependió por completo del Ministerio de Gobernación, cambiando de nuevo el director que sería el Sr. Manuel Doblado.¹²⁴

La casa se mantuvo con poco más de 1,000 pesos que producían sus rentas, además de que el gobierno daba anualmente 7,200 pesos para los gastos. (Ver Apéndice 3, en donde se enlistan las propiedades pertenecientes a la casa que le permitió obtener capital para su funcionamiento, aparecen cantidades de rentas de diversas propiedades, correspondientes a los años de 1861 a 1864 y las sumas obtenidas. También aparecen réditos de capital que también proporcionó dinero para los gastos del establecimiento).

La Secretaría de Gobernación, aprobó un reglamento provisional de la casa en el año de 1898, esperando que la misma Secretaría estableciera el definitivo. Es el primer reglamento que se encontró

¹²² Calderón de la Barca, Frances Erskine, *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese País*, México, Porrúa, 1970, pp. 333-334.

¹²³ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 171.

¹²⁴ *Ib.*, p. 171.

para regir las normas de este establecimiento, pues como se mencionó en sus inicios se utilizó un reglamento basado en el de la Inclusa de Madrid, pero no se cuenta con el documento, después lo que funcionaba como reglamento eran las constituciones que emitió el arzobispo Núñez de Haro y Peralta aprobadas en una Real Cédula antes descrita. Se debe aclarar que estas normas pertenecientes al reglamento provisional de 1898, pueden ser diferentes a las que hacían funcionar a la casa durante los años de investigación.

Este reglamento está formado por seis capítulos y cada uno de ellos aclara un punto importante para el funcionamiento de la casa, además contiene un pequeño reglamento para la inspección de las nodrizas pertenecientes a la casa, compuesto por tres capítulos enfocado a un asunto de importancia con relación a la inspección de las nodrizas, que podían brindar el servicio de amamantamiento a quien lo solicitará.¹²⁵ Por medio de este documento se puede dar una idea cercana de cómo funcionó el establecimiento, (algunos datos pueden diferir con relación a los años estudiados).

Después de un par de años, el establecimiento vuelve a ser un espacio insuficiente debido a que incrementa considerablemente el ingreso de los asilados y se propone cambiarlo para 1914 a un edificio más grande, se pretendió cambiarlo a una propiedad ubicada en el casco de la hacienda de San Pedro Mártir, en la plaza de Santa Catarina en Coyoacán, pero este movimiento se suspendió por qué no podría albergar a tantos menores. Finalmente el establecimiento en 1918 se trasladó a una propiedad ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez en Tacuba. Pero para 1933 se trasladó nuevamente de manera permanente a una casa ubicada en Coyoacán, donde se encuentra hasta hoy con el nombre de Casa de Cuna, esto para el año de 1989.¹²⁶

4.2.6 Comparación de la casa de niños expósitos de la ciudad de México con la casa de expósitos de Madrid llamada La Inclusa

¹²⁵ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹²⁶ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,... p. V.

La Inclusa es de suma importancia para nuestra investigación ya que Francisco de Lorenzana y Buitrón, fundador de la casa de la ciudad de México, utilizó un reglamento similar al español para su administración. Para abordar las diferencias entre una y otra inevitablemente se relatarán algunos puntos importantes con relación al funcionamiento de la Inclusa en sus inicios.

El concepto de beneficencia que había en España y en Nueva España, durante esos años (de la creación de la casa en México) era muy similar, vimos que en ésta última se tenía la idea de ayudar a los pobres y necesitados basados en la religión, siendo ayuda filantrópica. En España, todas las obras de caridad estaban bajo control de la Iglesia y de las personas más poderosas, después estas obras pasaron a ser una obligación del Estado que controlaba también su administración y su cuidado.

Sabemos que la casa de niños expósitos de la ciudad de México tuvo sus diferencias con la institución española, aunque se haya tomado a ésta como modelo para fundarla.

El año en que se comenzó a recoger y cuidar a niños abandonados en España fue en 1572, ya que en ese año la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias, definiéndose años más tarde como una casa para el cuidado y recogimiento de las criaturas expuestas (Inclusa), se preocuparon por las criaturas que eran abandonadas en las calles, quedando éstas indefensas y solas. Hay una discrepancia en la fecha y como se dio el inicio de la Inclusa por parte de investigadores, de hecho Florentina y Vinicia Vidal, autoras del libro *Bordes y Bastados*, nos aclaran esta situación, habiendo diferentes teorías, pero lo que es importante resaltar es que acercándose el siglo XVII, ya existía cierta preocupación al ver a tantos pequeños abandonados a su suerte.

La idea en la que están de acuerdo más autores, debido a los documentos existentes, es que esta casa, comenzó siendo tan solo un “Hospitalico”, en donde personas distinguidas eran las encargadas de realizar el cuidado y recogimiento de los niños, ubicado en el convento Victoria en la calle de Preciados, aquí se puede ver la conexión que se tenía con la Iglesia. El funcionamiento de este hospital era muy

sencillo, por ejemplo sólo se tenían dos nodrizas o amas internas para amamantar a las criaturas, por que los niños sólo permanecían un corto periodo e inmediatamente se les buscaba donde ubicarlos con diferentes nodrizas externas, que no recibían ninguna retribución por sus labores, entonces tenemos, que era solo un lugar para la recepción de las criaturas.¹²⁷ Los registros de los primeros ingresos a esta casa bien documentados se ubican en el año de 1578.¹²⁸

En cuanto a los fondos, eran aportados por personas de gran solvencia económica además de las limosnas que se dejaban al momento de entregar a las criaturas. Se realizaban colectas de limosnas que las llevaban a cabo personalmente los encargados del funcionamiento de la casa. También tenían algunas propiedades que le proporcionaba capital por medio de rentas para cubrir los gastos, así como también recibían regalos y donativos anónimos.

Al igual que en la casa de la ciudad de México, la Inclusa, en 1787, quedó bajo las manos de la Junta de damas de honor y merito constituida por mujeres de la alta sociedad y de la nobleza, dependientes de la Sociedad Económica Matritense, encargándose de mejorar la vida de los incluseros y de prepararlos para su salida,¹²⁹ éstas estaban bajo el mando de un juez protector, miembro del Consejo de Castilla, que además eran nombrado por el Rey. Pero, a partir de 1799, la Junta de damas se encargó totalmente de la dirección de la Inclusa, por órdenes del mismo Rey.¹³⁰ Esta junta trajo mejores condiciones para las criaturas, por ejemplo en el año de 1800 se realizó la incorporación de las Hermanas de la Caridad, que desempeñaron un papel muy importante para un mejor manejo y orden de los niños, éstas estaban encargadas de ciertos aspectos del funcionamiento interno de la casa.¹³¹

¹²⁷ Vidal, Florentina y Vinicia, *Bordes y Bastardos. Una Historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Galache Compañía Literaria, 1995, p. 49.

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 46.

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 59.

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 63.

¹³¹ *Ibíd.*, p. 64.

Para principios del año 1801 este establecimiento se cambió de ubicación a la calle del Soldado.¹³² En la Inclusa se observó una relación recíproca entre los años de crisis de subsistencia con los ingresos de los niños a dicho establecimiento como lo fue por ejemplo la crisis de 1804 en España, siendo este año, uno de los que más niños ingresaron a esta casa.

Años más tarde, en 1807, la Inclusa se trasladó a la calle de Embajadores a espaldas del Colegio de las Niñas de la Paz, esto porque las damas también estaban a cargo de este colegio e intentaron reunir ambos establecimientos para realizar un mejor control, para ellas era sumamente difícil mantener los dos centros dedicados a la beneficencia.¹³³

En 1822, se creó la Ley General de Beneficencia en España, que estableció la protección a los más vulnerables de la sociedad madrileña, a cargo del Estado.¹³⁴

En el año de 1840 la Junta de damas que se ocupó del funcionamiento de la Inclusa, dejó de funcionar dejando la administración de la casa a la Junta Municipal de Beneficencia.¹³⁵

En cuanto a los niños, la Inclusa primeramente se dedicó a recoger a las criaturas abandonadas y enviaban a éstas con amas externas, generalmente casadas, era muy importante la calidad humana que tenían estas amas ya que de ello dependía la supervivencia de los menores. En la Inclusa los niños y las niñas solo permanecían hasta los siete años, a diferencia de las mujeres asiladas en la casa de la ciudad de México que permanecían hasta los veintiún años de edad y los niños a la edad de 10 a 14 años aproximadamente. Los niños madrileños salían a la edad de 7 años al Colegio de los Desamparados fundado desde 1596,¹³⁶ donde permanecían hasta los 12 y 18 años, dedicándose a algún oficio aprendido en el colegio y las niñas a la misma edad, eran enviadas al Colegio de Nuestra Señora de la Paz fundado

¹³² *Ibíd.*, p. 65.

¹³³ *Ibíd.*, p. 71.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 12.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 81.

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 132.

por la duquesa de Feria en 1679,¹³⁷ previamente también éstas eran alojadas en el colegio de los niños.¹³⁸ Las niñas salían de este establecimiento a la edad de 20 años aproximadamente, ya sea empleándose de sirvientas, emancipadas o en matrimonio.

Al igual que en la ciudad de México, los niños eran dejados en la puerta de alguna “persona de nombre”, en la calle o los traían los mismos padres, algunos de ellos llevaban pequeñas limosnas. También se trató de identificar al máximo cada criatura, esto desde el momento de su ingreso a la casa, porque de igual manera los padres podían regresar por ellos cuando la situación familiar mejorara. En la Inclusa eran admitidos niños legítimos (entre estos tenemos a todos los que se presentaban debido a que los parientes se encontraban con cierta imposibilidad de atenderlos, los de padres muertos, enfermos, pobres o los que eran traídos por ellos mismos justificando el abandono, se entiende entonces, que son los hijos de padres conocidos) e ilegítimos (estos eran los niños abandonados en las calles o en el establecimiento de manera anónima, por lo tanto son niños abandonados de padres no conocidos, que generalmente eran recién nacidos). Al igual que en la casa de la ciudad de México fue muy importante que los niños presentaran su constancia de bautizo e igualmente si no la traían consigo, se mandaba a realizar el sacramento de manera inmediata.

Algo que llamó la atención es que a los niños que enviaban con las amas externas se les ponía:

...Un cordón de seda negra, con una chapa que tenía el año de entrada impreso en la parte superior y en la inferior el número de folio donde estaba inscrito, en la otra cara llevaba la inscripción de “Inclusa de Madrid...”¹³⁹

Esto debido a que no pudieran ser cambiados al momento de morir y las amas pudieran deliberadamente cobrar la pequeña retribución establecida para el cuidado de los niños. Como podemos imaginar esto era denigrante, además de llevar el peso de ser expuestos, llevaban toda la vida con el recuerdo de este

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 159.

¹³⁸ *Ibíd.*, p. 9.

¹³⁹ *Ibíd.*, pp. 92-93.

hecho. Todas las ceremonias religiosas tanto los bautizos como los entierros de los niños se realizaban en la parroquia perteneciente a la demarcación de la Inclusa.¹⁴⁰

Al igual que en la casa de San José de la ciudad de México en la Inclusa la lactancia duraba alrededor de 18 meses, recordemos que en la primera era aproximadamente de dieciséis meses.

Las causas de salida eran igualmente: la muerte, la adopción y la reclamación por parte de los padres o parientes. En el último caso se tenía que comprobar el parentesco, además de que se tenía que hacer una petición personal a la Junta de Damas, exigiéndose el pago de los gastos producidos por los niños, aunque si demostraban extrema pobreza se les perdonaba éste, esto fue de igual manera en la casa de la ciudad de México. En el caso de las adopciones, se tenían que presentar pruebas demostrando tener buen comportamiento, tener la capacidad económica para adoptar a un menor, si no se cumplían estos requisitos era rechazada tal petición.

Años más tarde la Inclusa tuvo dos tipos de nodrizas para el cuidado de los niños, las internas y las externas (de igual manera funcionó esto en la casa de la ciudad de México). Las internas vivían en la Inclusa y las otras podían vivir dentro de Madrid o en lugares cercanos a este. Ambas de preferencia tenían que ser casadas y que tuvieran poco tiempo de haber parido. Algo interesante es que las amas internas tenían a su cargo generalmente a tres niños en promedio.¹⁴¹

Había un gran número de decesos, por varios padecimientos y de igual manera era difícil determinar la enfermedad debido a que muchas veces morían por síntomas generales como diarrea, fiebre, extenuación, tos, entre otros y que no dejaban en claro la verdadera enfermedad causante de la muerte, generalmente estas enfermedades estaban ligadas a la pobreza, a la falta de higiene y al abandono. Entre las enfermedades más comunes tenemos la alferecía, la gangrena, los nacimientos inconversables (como malformaciones y prematuridad), trastornos digestivos en general, sífilis,

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 94.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 99.

infecciones de todo tipo, hinchazones, sarampión, viruela, escarlatina y epilepsia.¹⁴² Las muertes también eran cuantiosas, aunque se tuvieran ciertas medidas para evitarlo, como las vacunas antivariólicas, una crianza adecuada, buena alimentación (dentro de lo que cabe), necesarias medidas higiénicas y el mantener a las criaturas al cuidado de amas externas, pues se creía que éstas cuidaban mejor a las criaturas.¹⁴³

4.3 Los niños

Los niños, personajes principales de esta investigación, son los seres que sin poder pedir ayuda por medio de sus propias bocas fueron ayudados y protegidos por la misericordia que acogió el fundador de la casa de niños expósitos.

Manuel Rivera Cambas nos los describe así:

...Gran número de niños llegan al Hospicio llevando el germen de la muerte, con una constitución débil o enfermiza, demacrados, pálidos y con las facciones alteradas, frecuentemente afectados de las enfermedades que siguen a los desordenes y a la crápula; las miserias, los pesares, las inquietudes de las madres durante el embarazo, los recursos a que apelan para disimular su situación y la falta de cuidados al nacer el niño, son motivos suficientes para esa mortalidad relativamente grande que se observa en los orfanatorios, la madre que rechaza al hijo del seno de la familia o que por exceso de miseria se ve obligada a abandonarlo...¹⁴⁴

Después de estas palabras confirmamos que los niños son seres que vienen al mundo desprotegidos, encargándose por completo al cuidado de sus padres y nos podemos preguntar, si ésta figura paterna está ausente en la niñez o adolescencia, ¿cómo sería la vida de éstos? Esta interrogante queda de alguna manera resuelta, con la ayuda que prestó la casa de expósitos, no era solo un techo donde dormir o personas que los cuidaban o que se encuentran a su alrededor, era en realidad su hogar, su familia, que a lo largo de su vida, al salir del establecimiento, era lo único que conocían y de donde solo poseían recuerdos, amargos tal vez pero que los formó y los trató de integrar a la sociedad, misma que los condenó al abandono.

¹⁴² *Ibíd.*, pp. 103-107.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 83.

¹⁴⁴ Rivera, Manuel, *op.cit.*, pp. 173 - 174

4.3.1 Primer expósito aceptado en la casa

A continuación se presenta el primer expósito aceptado en el establecimiento de San José de niños expósitos, el día 21 de enero de 1767:

...Veinte y uno de enero de 1767. Se recibió en esta casa del Sr. San José de Niños Espositos a una niña que trajo un hombre, como a las seis de la tarde, con una cedula que la letra dice lo siguiente: María Bárbara, cuatro de diciembre de 1766, la ropa que traía puesta era una mantilla vieja, encarnada una camisita de Vizcan vieja, un pañuelito de algodón en la cabeza, un rosario negro ordinario, una faja y unos trapos de manta en que venía abrigada, las señales del rostro son color moreno, ojos grandes, boca chica y de buenas facciones; se le bautizo en la Parroquia de la Catedral, *sub continione*, el 22 de dicho mes de enero, se le puso por nombre, María Josefa Bárbara, fue su madrina Doña Juana del Villar y Francisco Toios. Murió el 17 de julio de 1770. Sin especificar la causa. Al Margen: María Josefa Bárbara del Villar.¹⁴⁵

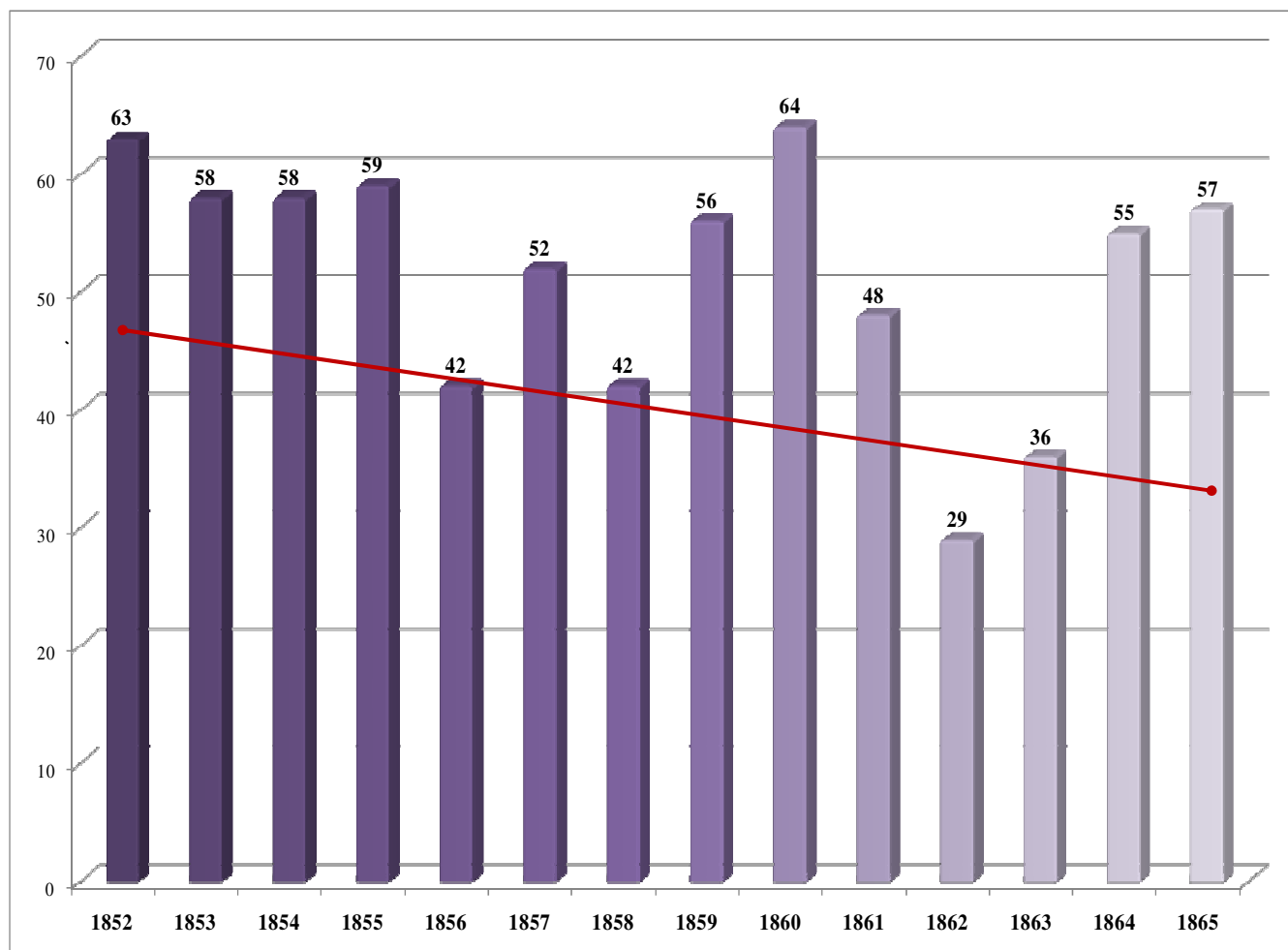
Así se encuentra en el documento del archivo, el primer expósito aceptado en la casa, podemos apreciar que se trata de especificar las características lo mejor posible de la criatura, apareciendo la fecha de nacimiento, la hora y la fecha de que fue traída y las prendas que llevaba puesta; además de una pequeña descripción física de la bebe; como no traía certificado de bautizo de alguna parroquia, se manda bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano un día después; fue llamada María Josefa Bárbara, tomando el apellido de su madrina de bautizo. Esta niña muere a la edad de tres años sin especificarse la causa de la muerte.

4.3.2 Los ingresos

En la casa de expósitos ingresaron menores desde los primeros días de vida hasta los cuatro años de edad. El comportamiento de los ingresos se muestra con esta gráfica para los catorce años de la investigación: (Ver Apéndice 4, para los ingresos anuales con más detalle).

¹⁴⁵ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

Gráfica 1
Ingresos de 1852 – 1865
Total 719



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

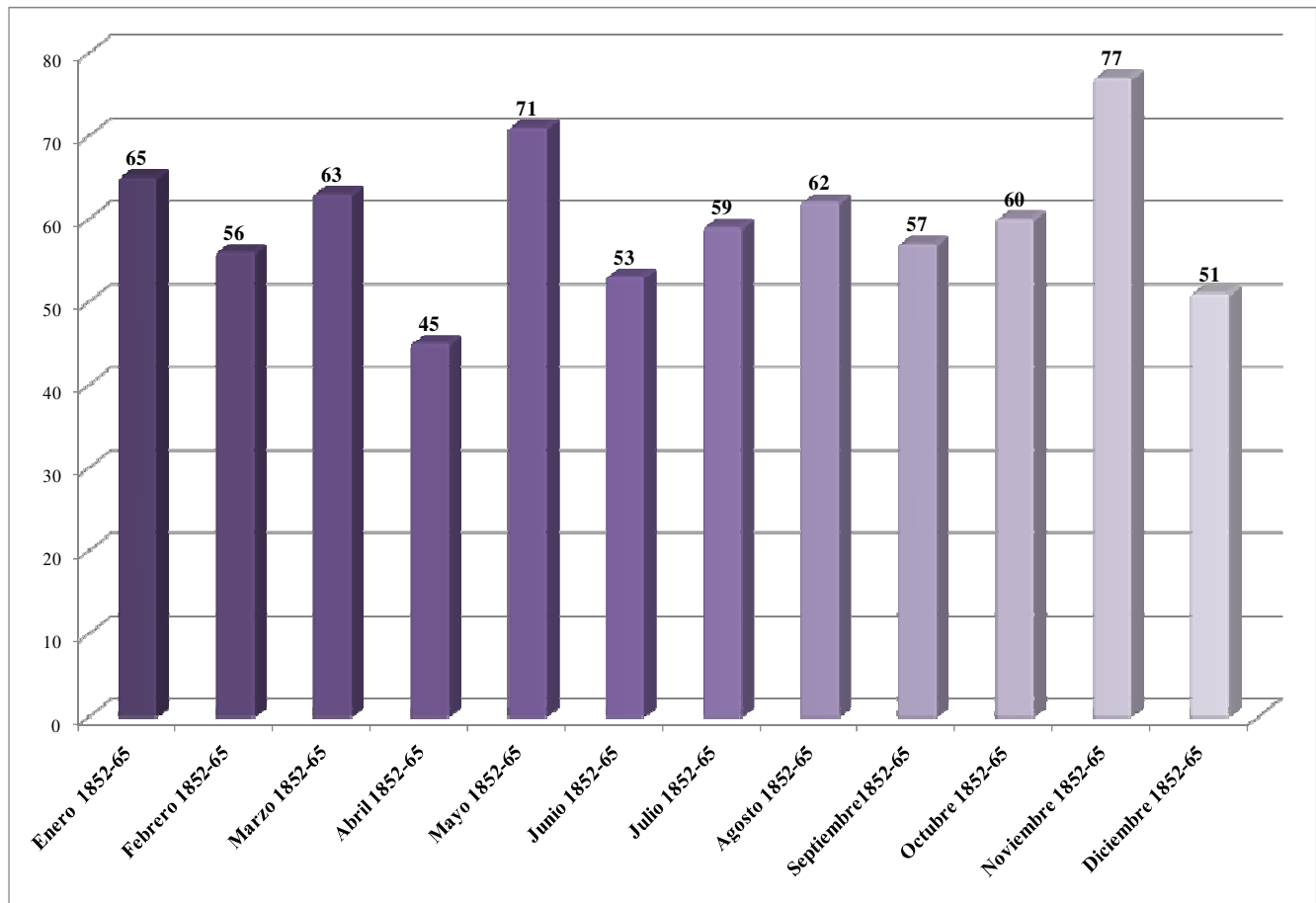
En la gráfica número 1 se muestran los ingresos a la casa durante los catorce años investigados. Tenemos que en los años de 1852 y 1861 son los años en los que más niños ingresaron a la casa y en donde entraron menos en 1862. La tabla no muestra cambios drásticos en los ingresos, pero se observa una diferencia considerable de los 29 ingresos de 1862, con los 64 ingresos de 1860, siendo una cantidad duplicada de los primeros. El total de los ingresos durante estos catorce años fue de 719.

La regresión lineal muestra una tendencia descendente con relación a los catorce años investigados, como se muestra en la gráfica. La media de ingresos de los niños es de 51.35 por año.

Cuando una persona presentaba a las criaturas, lo podía hacer anónimamente, esto tal vez para evitar alguna confusión o deslindarse de la criatura por completo, otras personas dejaban su nombre y dirección o únicamente su nombre.

En la gráfica dos se muestran los ingresos que se realizaron en los doce meses de los catorce años de la investigación.

Gráfica 2
Ingresos por meses
Total 719



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En la gráfica número 2 se muestra que en el mes de noviembre de todos los años hubo más ingresos y de igual manera se presenta un comportamiento parecido en el resto de los meses y en el mes de abril se presentan menos ingresos.

En cuanto a los ingresos de parte de parientes, se encontraron casos en donde las madres llevaban a los niños, los presentaban y los ingresaban como hijos naturales, sin mencionar al padre, podemos deducir que estos eran concebidos fuera del matrimonio y la madre sola no podía hacerse cargo de ellos o no quería. Algo muy interesante de estos casos, es que cuando entregaban a los niños, los adultos dejaban muy en claro si la criatura pertenecía a una familia “decente”, pues en las observaciones que se pueden apreciar en el libro de registros se anotaba si el menor era “hijo legítimo”, “hijo legítimo de matrimonio legítimo”, “hijo natural”, “hijo desgraciado de padres decentes”, “hijo de matrimonio desgraciado”, entre las más comunes, esto seguramente debido a que los padres se preocupaban por el trato hacia los niños, en otros casos no se hacía tal mención, hay que aclarar también que en los ejemplos de los primeros casos los padres tenían toda la intención de reclamar a sus hijos y también en algunos casos como esos, los padres pagaban mensualmente por la manutención de los niños dentro del establecimiento, así que los menores se encontraban en trato distinguido o como recomendado dentro de la casa.

Generalmente los niños recién nacidos que ingresaban a la casa era debido a que la madre se encontraba enferma en algún hospital o había muerto y no tenía a nadie que pudiera hacerse cargo de la criatura. Hubo casos en que fueron ingresados gemelos a la casa, en todos los casos de este tipo la madre había muerto en el parto.

El ingreso de cada niño al establecimiento estaba constituido por ciertos trámites a seguir sin excepción como lo describe el siguiente documento:

... Una vez presentado el niño, el médico de la casa lo pesa, lo mide y lo escribe en un libro especial, bajo número progresivo, asentando la fecha en el que se recibe, su nombre, si lo tiene, el color de su piel, pelo y ojos, las señas particulares que en él hubiere y todo cuanto dato puedan servir a cualquier tiempo a la fácil identificación de la criatura; concluyendo por asentar el nombre y el domicilio de la persona que lo presenta; o el de la autoridad que lo recibe. Inscrito ya el niño, permanece en el establecimiento, mientras no lo reclamen sus padres o parientes a quien será devuelto, desde luego si la criatura es pensionista. Siendo de los amparados, la devolución no se efectuará, sino que compruebe él o la reclamante, están en disposición de poder atender y educar a la criatura...¹⁴⁶

¹⁴⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

Como podemos ver en la anterior cita, todos estos pasos se tenían que seguir para la incorporación de cada uno de los menores a la casa. El menor era presentado al capellán y éste anotaba todas las características del niño en el libro de registros y era atendido por el ama mayor para su limpieza. (Ver Apéndice 5, para los casos, encontrándose todas las características de algunos menores). Asimismo, este documento nos demuestra que siempre que algún familiar viniera a reclamar a algún niño, primero se tenía que confirmar si era realmente la criatura que habían dejado y no otro. Luego se tenía que constatar si la persona tenía las condiciones necesarias para cubrir todas las necesidades del niño. Si se comprobaba lo contrario no se realizaba la devolución de los menores. (Ver Apéndice 5, Casos 1, 8, 30, 38, 39, 41 y 46).

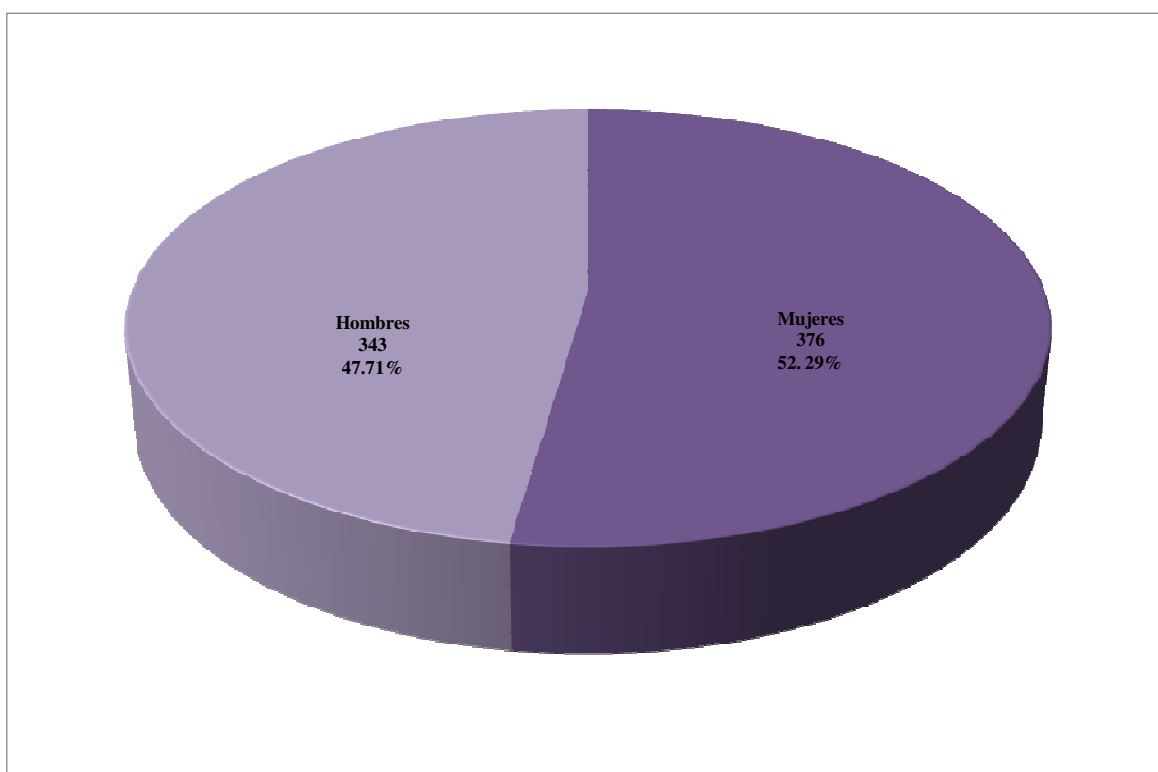
Se verificaban algunos datos aportados por parte de las personas que los traían, en especial la constancia de bautizo, si la persona la traía junto con la criatura, se mandaba a verificar a la parroquia o al sacerdote correspondiente para su autenticación. (Ver Apéndice 5, Caso 8). Si no contaba con ella, inmediatamente, por lo general, el mismo día o un día después del ingreso del menor, dependiendo de la hora de su llegada, era enviado a la parroquia del Sagrario Metropolitano para realizarle un bautizo *sub conditione*.¹⁴⁷ (Ver Apéndice 5, Casos 6, 14, 19, 26, 34, 39, 45 y 50). Cuando se constataban los datos, se conservaba el nombre y apellido de los menores, (Ver Apéndice 5, Caso 8, 22 y 36) cuando no, se le llamó, algunas veces como lo recomendaban las personas que los presentaban o con otro nombre diferente, generalmente el del santoral correspondiente.

Las personas que traían a los menores en algunos casos regresaron a la casa para adoptar a la criatura que habían entregado, esto nos podría decir que las personas tal vez tuvieran algún parentesco con la criatura. También se puede apreciar que los nombres de las personas se repetían en algunos casos, esto es que la misma persona ingresó a varios niños.

¹⁴⁷ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 422.

Durante los años de la investigación ingresaron al establecimiento un total de 719 menores, como ya se ha mencionado, de los cuales el porcentaje por sexo se muestra a continuación: en la gráfica número 3 observamos que del total de las criaturas ingresadas, el sexo femenino fue el que predominó en el interior del establecimiento con 376 casos siendo 52% y el porcentaje de los hombres asilados fue del 48% con 343 casos.

Gráfica 3
Distribución por sexo
Total 719



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En el libro de registros se encontró que algunos llevaban los nombres de los padrinos de bautizo, de las personas que los presentaron al establecimiento pero los nombres en su mayoría eran diferentes entre ellos, para la identificación de cada uno de los niños. También se observó que hubo menores que fueron nombrados hasta con seis nombres incluyendo el apellido, (en algunos casos sólo el

nombre) para su pronta identificación. Se nombraba también de acuerdo, a la recomendación de la persona que los abandonaba, esto se daba constantemente por medio de una carta en donde se pedía que por favor se aceptara el menor poniéndole algún nombre en especial, esto por si la persona pretendía regresar a buscar al menor a la casa.

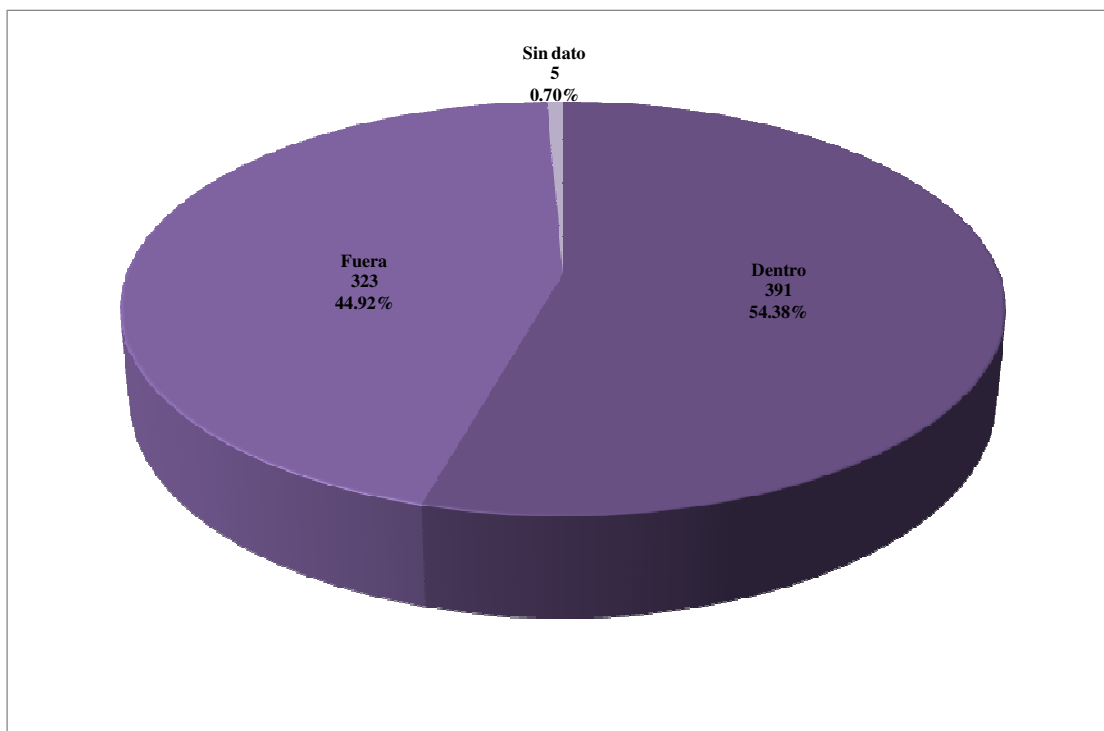
Un aspecto muy importante de cómo entraban los niños a la casa, es que en algunos casos estos murieron muy cerca a la fecha ingreso, esto denota que los niños se encontraban muy enfermos al momento de ingresar, pues morían por diversas enfermedades, entre las que se encuentran la viruela, apoplejía, sarampión, entre otras. De hecho hay registros en donde aparece que el menor entra gravemente enfermo y como era de esperarse la muerte llegó muy pronto.

A continuación se presentan algunos nombres de asilados:

- El 22 de enero de 1857, ingresó un niño al que bautizaron con el nombre de José María de Jesús Francisco de Paula de Fausto de la Luz Melchor.
- El 04 de octubre de 1857, llegó un niño al que bautizaron con el nombre de José Ignacio Luis Maximiliano de Jesús Montiel.
- El 23 de diciembre de 1857, se aceptó a una niña que fue bautizada con el nombre de María Concepción Teodora Josefa Teresa Jacinta Trinidad Félix Lazo y Sosa.
- El 01 de junio de 1858, llegó un menor llamado Manuel Fernando Francisco de Jesús María y José.
- El 26 de julio de 1864, se aceptó a una niña bautizada con el nombre de María de Jesús Josefa Guadalupe Ignacia Cristina de los Ángeles Álvarez y Moya.

A continuación se presenta la gráfica número 4 con la distribución de los bautizados fuera o dentro del establecimiento:

Gráfica 4
Bautizos dentro y fuera del establecimiento



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 8, Fechas: 1848-1861, Folio: 155 y Libro: 12 Fechas: 1861-1880, Folio: 193.

En la gráfica anterior se muestran los bautizos que se realizaron fuera de la casa, esto quiere decir, los menores que llegaron al establecimiento que ya habían sido bautizados en otras parroquias, presentando el certificado respectivo que lo anunciaba siendo 44.92% esto es 323 casos, lo que sucedía en estos casos era que se mandaban a verificar los datos ya sea en la parroquia o con el sacerdote encargado. Por el contrario, las criaturas que fueron bautizadas dentro de la casa, generalmente en la parroquia del Sagrario Metropolitano, son los niños que llegaron sin constancia de dicho efecto o también se mandaron a bautizar a los que traían certificado pero que no se pudo constatar dicha información, de estos tenemos 391 casos con 54.38%. También se observaron algunos casos en donde

no se anoto el dato en el libro de registros ni en el libro de bautizos, pero esto sucedió con solo cinco casos siendo 0.70 porciento.

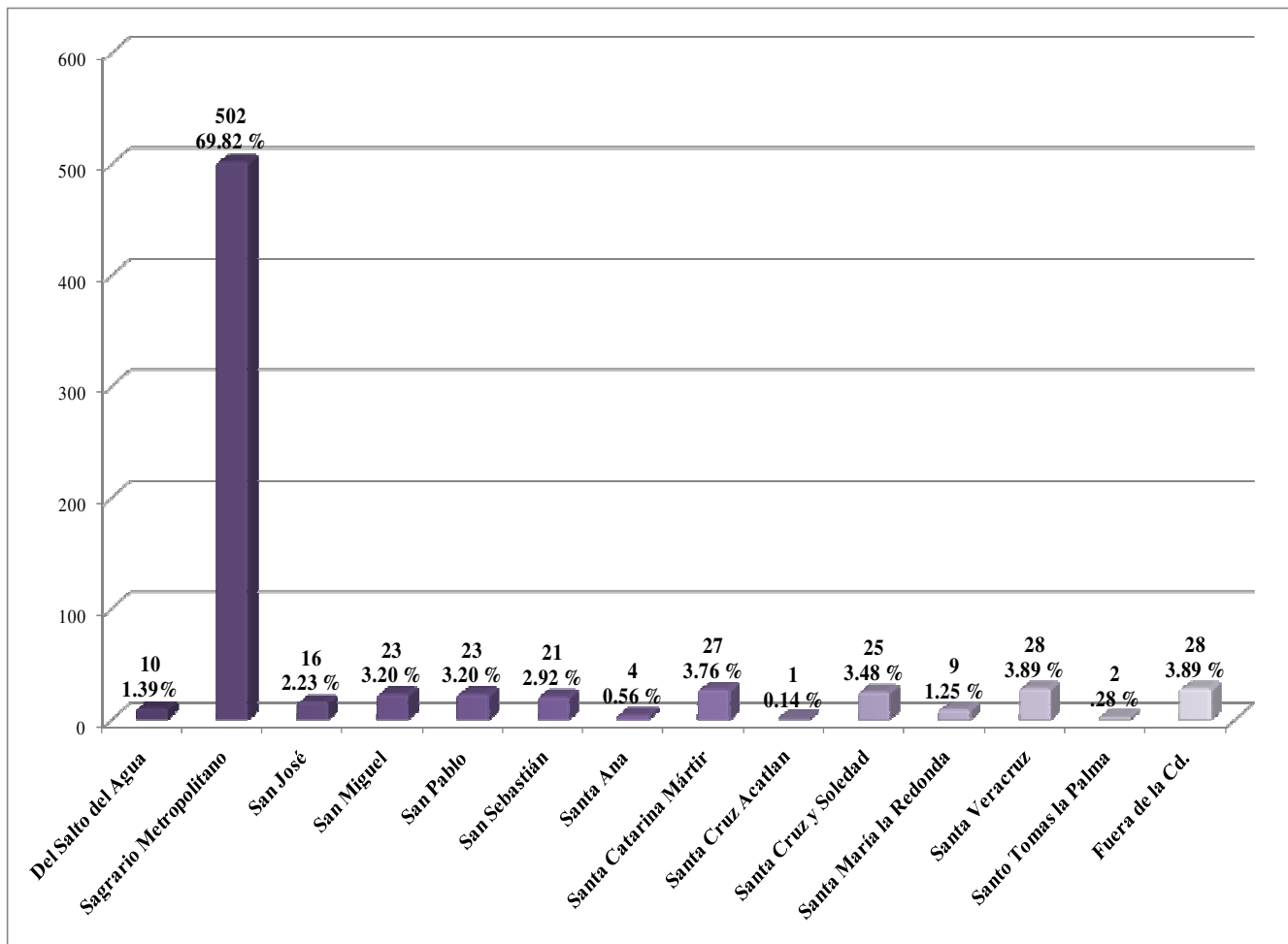
En por lo menos cinco casos los nombres no concuerdan del todo, entre el libro de registros y el libro de bautizos, (Ver Apéndice 5, Caso 43) ya que el nombre que se agregaba en el libro de bautizo era el de María en las niñas y José en los niños.

Los bautizos, como se mencionó, se realizaban únicamente en la parroquia del Sagrario Metropolitano el mismo día o al día siguiente del ingreso al establecimiento y los menores eran llevados a bautizar por los padrinos. (Ver Apéndice 5, Casos 1, 18, 20, 36, 49). Los padrinos de bautizo eran las personas que presentaban a los niños a la casa. (Ver Apéndice 5, Casos 4, 12 y 42) o algunas personas consideradas por el director. Se puede ver que estas personas se repiten constantemente en el libro de bautizos, ya que eran padrinos de varios niños. (Ver Apéndice 5, Casos 27, 28, 34 y 38).

Cuando llegaban las criaturas ya bautizadas al establecimiento, estas ceremonias se habían realizado en las diferentes parroquias pertenecientes a la demarcación de la ciudad de México:

En la gráfica número 5 se muestran las diferentes parroquias pertenecientes a la demarcación territorial de la ciudad de México y el porcentaje de bautizos realizados en ellas

Gráfica 5
Bautizos en las diferentes parroquias



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 8, Fechas: 1848-1861, Folio: 155 y Libro: 12 Fechas: 1861-1880, Folio: 193.

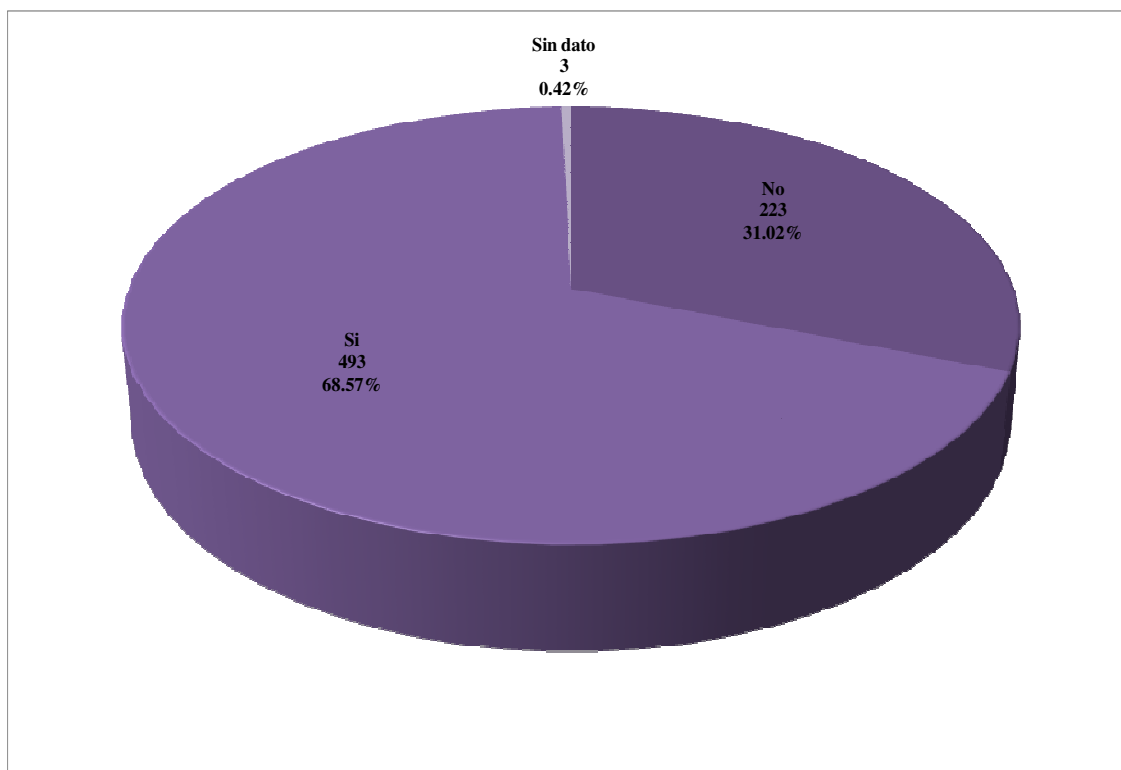
Los casos de bautizos en la parroquia del Sagrario Metropolitano son 502, 69.82%, esta cantidad es mucho mayor en comparación con el resto, esto debido, como se mencionó anteriormente, a que era ahí donde se realizaban las ceremonias cuando las criaturas eran recibidas en la casa de niños expósitos, aunque también había niños bautizados en esta parroquia antes de ingresar a la casa. Por ejemplo en las parroquias de Santa Cruz Acatlán y Santo Thomas la Palma encontramos la menor cifra de bautizos, con 1 (0.14%) y 2 (0.28%) casos respectivamente, esto tal vez por su lejanía a la casa de expósitos. En el

dato de las parroquia que se encontraban fuera de la ciudad de México encontramos un porcentaje de 3.89% con 28 casos, en estas, se encuentra por ejemplo una parroquia en Cuautitlán.

Se observó en el libro de registros, que algunos recién nacidos, cuando llegaban al establecimiento y una persona los entregaba, ya llegaban bautizados, de hecho el mismo día del bautizo los presentaban a la casa. Los niños en esa época eran bautizados inmediatamente después del nacimiento, pues era una costumbre muy arraigada debido a que era muy frecuente la muerte entre los recién nacidos ya que de esta forma su alma era salvada. (Ver Apéndice 5, Casos 10, 13, 22, 29, 40 y 42).

A continuación se presenta la gráfica número 6 con las confirmaciones que se realizaron dentro y fuera del establecimiento, se aclara que las que aparecen “Sin dato” o que se encuentran en la parte marcada con no confirmación se debió en su mayoría a la defunción de los menores:

Gráfica 6
Confirmaciones



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En la gráfica anterior podemos apreciar las confirmaciones que se realizaron en los menores pertenecientes a la casa, siendo un total de 493 casos con 68.57% y los niños que no recibieron este sacramento fueron 223 con 31.02%. Se encuentran sólo tres casos en donde no se encontró el dato en el libro de registros representando 0.42 porciento.

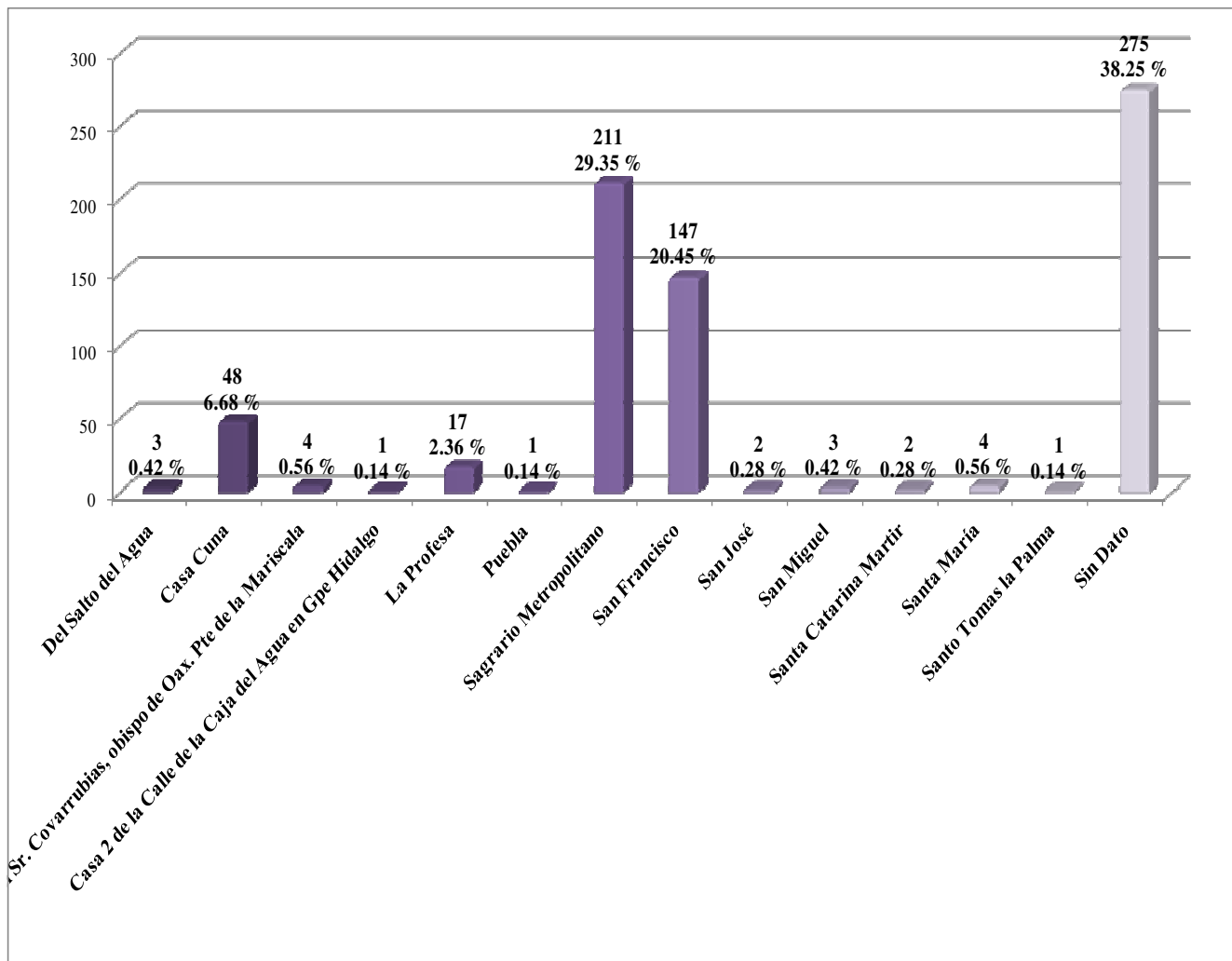
Las confirmaciones se realizaban en varias parroquias, así como en el mismo establecimiento de la casa, además de que algunos niños eran llevados a la casa del obispo para recibir este sacramento. (Ver Apéndice 5, Casos 38, 42, 46, 47 y 49).

Se llevaba a confirmar a varios niños al mismo tiempo, esta confirmación se realizaba después del bautizo. Esta ceremonia se realizaba generalmente en los primeros días de la estancia del niño o en los primeros años, después del bautizo, cabe aclarar, esto debido al alto porcentaje de decesos. (Ver Apéndice 5, Casos 1, 2 y 7).

Para realizar las confirmaciones se llevaba a los menores en grupo pues en el libro de registro aparecen alrededor de diez niños y niñas o más a confirmarse el mismo día y en el mismo lugar. También hubo menores que se llevó a confirmar a la casa de los sacerdotes y obispos, así como en el mismo establecimiento de expósitos.

A continuación se muestra la gráfica número 7 con las parroquias en donde se realizaban estas ceremonias religiosas.

Gráfica 7
Parroquias y lugares de Confirmaciones



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Tenemos, como se dijo anteriormente, algunas parroquias pertenecientes a la ciudad de México con sus respectivos porcentajes, el más importante en casos fue la parroquia del Sagrario Metropolitano con 211 casos representando 29.35%, en el establecimiento de expósitos encontramos el total de 48 siendo 6.68%. Se muestran los 275 menores con 38.25% que no fueron confirmados debido a que seguramente fallecieron antes de realizarles la confirmación. Como podemos ver este porcentaje es mayor en comparación con el resto de los datos, pues en el resto de las parroquias encontramos cifras más pequeñas.

Los padrinos de confirmación, como los de bautizo eran generalmente las mismas personas, igualmente autorizadas por el director, pero a diferencia de los padrinos de bautizo, los hombres confirmaban a los niños y las mujeres a las niñas. Tenemos entonces padrinos exclusivos para niños y para las niñas. (Ver Apéndice 5, Casos 13, 14, 17 y 19, 20, 23).

Hubo ocasiones en que las personas que presentaban a los niños los sacaban para realizar la confirmación fuera y luego los devolvían a la casa. (Ver Apéndice 5, Caso 16). Se presentaron algunos casos en donde los menores eran ingresados al establecimiento con bautizo y confirmación.

4.3.3 Tipos de los asilados

En la casa de San José de niños expósitos se aceptaron menores de tres diferentes tipos, esto a partir de 1808.¹⁴⁸

En el primero tenemos a los expósitos, éstos eran los niños abandonados en las calles, en las iglesias o directamente en el establecimiento, eran traídos por parte de desconocidos, que los hallaban, estos eran huérfanos de padre y madre, siendo para la casa y para el director los hijos legítimos de esta, disponiendo de ellos para que cualquier persona pudiera adoptarlos. Estos casos de expósitos representaron la mayoría de los ingresos a la casa, durante los años estudiados. (Ver Apéndice 5, Casos 4, 16, 15, 20, 23, y 38).

En segundo lugar tenemos a los amparados, estos niños eran admitidos en la casa cuando el padre o la madre los presentaba y declaraban alguna imposición para criarlos, así que de alguna manera pedían ayuda moral y económica al establecimiento para la crianza de sus hijos. Hubo muchos casos en que los mismos padres dejaban a los menores y le pedían que por favor fueran aceptados, pues ellos no podían hacerse cargo de los menores por carecer de recursos económicos. (Ver Apéndice 5, Caso 31).

Por último, tenemos a los pensionistas, eran los que ingresaban con un contrato de por medio entre los padres de éstos (o uno de ellos o con algún familiar) y el director del establecimiento. Estos

¹⁴⁸ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,... p. VI.

tenían que pagan mensualidades por concepto de alimentación y cuidados. Continuamente éstos niños eran enviados al campo, para su crianza. Cabe destacar que estos últimos tenían la posibilidad de pertenecer a un grupo distinguido, siempre y cuando los padres o los parientes cubrieran constantemente el pago de sus gastos, sin embargo, si por alguna razón los padres dejaban de cubrir dicho pago y después de dos años que no tuvieran visitas, (estos niños tenían la oportunidad de recibir visitas autorizadas por el director, una o dos veces por semana por sus parientes) pasaban a pertenecer al grupo de los expósitos, los cuales, podían ser adoptados por las personas que los solicitaran. (Ver Apéndice 5, Casos 2, 5, 16, 25 y 40).

Algunos niños eran enviados a criarse al campo generalmente en regiones cercanas al establecimiento, con nodrizas previamente autorizadas y verificadas por el director y el médico, otros se quedaban en la casa. Muchas veces los más pequeños eran los enviados al campo permaneciendo ahí hasta que terminara la lactancia, que era aproximadamente a los dieciséis meses de edad, para después regresar a la casa. Aunque hubo algunos niños que después del destete permanecieron en la casa de alguna nodriza y estos en los registros seguían de campo sin importar la edad.¹⁴⁹

Las edades de ingreso y egreso son las siguientes: para la entrada se establecía cierta edad máxima, ya que como sabemos eran ingresados niños desde los primeros días de nacidos hasta los cuatro años de edad siendo de cualquiera de los dos sexos. Para egresar del establecimiento, los niños lo hacían de los diez a los catorce años de edad, mientras que las niñas permanecían en la casa hasta los veintiún años.¹⁵⁰

Había varias razones para aceptar a un niño, entre las más comunes estaba la muerte de alguno de los padres o ambos, el que los padres no tuvieran las posibilidades económicas de atenderlo o el que

¹⁴⁹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹⁵⁰ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

alguno, o ambos padres, se encontraran enfermos o internados en algún hospital, sobretodo la madre en cuyo caso la criatura era enviada al establecimiento por parte de los directores o los encargados de estos hospitales. (Ver Apéndice 5, Casos 7, 13, 21, 23, 28 y 39). Se presentó un caso en donde la madre de un menor se encontraba presa por haber asesinado a su esposo. (Ver Apéndice 5, Caso 30). Otra posibilidad era que los niños fueran concebidos fuera del matrimonio y la madre sola no podía hacerse cargo del menor.

Como se muestran en los diferentes ejemplos de estos ingresos hay muchos más, pero también entraron niños hallados en la calle, en las iglesias, de hecho hay casos en donde los menores todavía presentaban huellas del alumbramiento “todavía sucios” apareciendo así en el libro de registros. (Ver Apéndice 5 Caso 23). También traían a los niños, las personas que los encontraban afuera de su casa o en la puerta. (Ver Apéndice 5, Casos 4, 6, 15, 20, 32 y 49).

Hubo pocos casos en que se aceptaron a gemelos en la casa, debido a que la madre moría en el parto, esto sucedió en los cuatro casos de ingreso de gemelos, durante el periodo de la investigación, 1852-1865. (Ver Apéndice 5, Caso 23).

Algunos niños llegaban al establecimiento con alguna enfermedad y morían a los pocos días de permanecer en él y el padecimiento se anotaba en el libro de registros. Cuando los niños estaban en peligro de muerte debido a las enfermedades, se le bautizaba de socorro antes de ingresar a la casa, siempre anotándolo, aunque de todas maneras eran enviados a la parroquia del Sagrario para bautizarlos. (Ver Apéndice 5, Caso 33 y 45). Se registraron casos en donde los niños nacían en el departamento de partos ocultos del hospicio de pobres y eran enviados a la casa de expósitos. (Ver Apéndice 5, Caso 26 y 34).

4.3.4 Como vivían los niños dentro de la casa

El establecimiento estaba dividido en salas para el mejor control y cuidado de los niños. La sala dedicada a los niños en edad de lactancia era una sala mixta, en donde se encontraban tanto niños como niñas. La sala que comprendía a niños de dos a cinco años también era mixta, pero la sala en donde se encontraban los niños mayores de 5 años estaba dividida por sexo. Así tenemos dos salas de mayores de cinco años, la de los niños y las niñas.

En cuanto a los niños en las salas de lactancia, cada niño tenía a un nodriza dedicada a alimentarlo, las cuales estaban bajo la inspección directa de una celadora y esta de la Sra. Rectora para verificar su aseo y el cuidado que tenía con el niño asignado para alimentarlo. Los niños y las niñas de dos a cinco años estaban al cuidado de jóvenes que habían sido hijas de la casa, éstas eran seleccionadas por parte del director, además de que también tenían a una celadora con beneficio de sueldo, también hija del establecimiento y en las salas en donde se encontraban los niños y las niñas mayores de cinco años, se seguía el mismo control, la única diferencia era que en la sala de varones éstos estaban bajo las miradas de un vigilante con sueldo. Todo este personal estaba encargado de vigilar el aseo de los niños, la limpieza de las salas y el orden así como el cumplimiento de las tareas de cada grupo.¹⁵¹

Los niños se levantan temprano para acudir diariamente a sus clases, previamente a éstas, hacían el aseo correspondiente de sus dormitorios y su limpieza personal, a las cinco de la tarde interrumpían labores para realizar la merienda y al final del día se acostaban entre las ocho y nueve de la noche.¹⁵²

Tenían obligación de asistir a todas sus clases y algunas veces se realizaban paseos y visitas a donde todos los niños iban y el personal se cercioraba de que todos regresaran al establecimiento. Se detectó un caso en el periodo de investigación, en el que un menor se separó en un paseo y no volvió a la casa. (Ver Apéndice 5, Caso 20).

4.3.5 La salud de los asilados

¹⁵¹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹⁵² Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 171.

Esto siempre fue una preocupación constante para el personal de la casa, se tiene noticia de las primeras vacunas practicadas en los niños expósitos por parte del virrey José de Iturrigaray en el año de 1804.¹⁵³ Cuando el virrey llegó a México, trajo al Dr. Don Alejandro Arboleya, profesor de la 1ª clase de la Real Armada Española, quien traía consigo unos tubitos con fluidos vacuno, por lo que de inmediato se mandó a vacunar a los asilados del establecimiento en presencia del Dr. Antonio Serrano siendo este director, catedrático y cirujano mayor de Hospital Real de Protomedicato; y del Dr. Anacleto Rodríguez. Pero esto no tuvo mucho éxito y se adjudica a que los tubitos fueron traídos desde España, sin la refrigeración requerida, ya que no existía, por lo que es solicitada desde la Habana dicha vacuna, por el virrey. Enterándose que ahí se encontraba el Dr. Don Florencio Pérez y el Dr. Don Comoto, encargándole la tarea de traerlas desde allá a este último y cuidando su calidad para que la vacuna llegara en buenas condiciones para depositarla en los expósitos. Por lo que el 25 de abril de 1804, se recibieron los tubitos contenedores de las vacunas y mandó al Dr. Arboleya que se realizara la inoculación en estos niños. Esta se realizaba todos los días de las nueve treinta de la mañana y hasta las once y quien vacunaba a los niños eran los maestros o algunos comisionados para tal efecto.¹⁵⁴ Para junio la vacuna se generalizó en México, llegando a Chihuahua, Guadalajara y la zona Mixteca, entre otras.

Además de esto, estaba el médico de planta encargado de revisar a los niños que presentaran algún síntoma de cualquier enfermedad. El médico era también el que estaba a cargo de las inspecciones de las nodrizas. El médico permanecía en la casa, además de que ésta contaba con un botiquín de primeros auxilios y ahí era donde se distribuían los medicamentos para la cura de alguna enfermedad, si es que ésta se podía tratar. El botiquín estaba a cargo de una hija legítima del establecimiento, con derecho a sueldo y ésta estaba a cargo de la rectora.

¹⁵³ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,... p. VI.

¹⁵⁴ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Fecha: 1915, Folio: 41.

4.3.6 La educación de los asilados

Se tuvo la preocupación de que los niños asilados recibieran instrucción para que se integraran totalmente a la sociedad, así que desde 1788, en una Real Cédula emitida por Carlos III, se estableció lo siguiente:

... Que a los niños se les de la debida educación y enseñanza, para que sean vasallos útiles y enseñen oficios y destinos convenientes a ellos mismos y al público...¹⁵⁵

La casa de expósitos de San José estableció dos escuelas, una para niñas y otra para niños. Estas dos estaban bajo profesores titulados en instrucción primaria, de la dirección de la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria. A estas escuelas acudían todos los niños que tuvieran más de cuatro años y continuaban recibiendo conocimientos hasta la edad de diez años.

Estas dos escuelas se mantenían y se regían de acuerdo a las normas para todas las escuelas existentes durante esos años por la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria, en donde se establecía el calendario escolar, la fecha del los exámenes, las clases a cursar, etcétera.¹⁵⁶

Las clases que les eran impartidas eran las siguientes: para las niñas se estableció la enseñanza de la escritura, aritmética, gramática, costura, bordado, fabricación de flores de género, geografía y música sin olvidarse de la doctrina. Después de estas actividades a las niñas se les enseñaba el arte de cocinar, lavar, planchar, corte de ropa y para los niños se tenía las clases de la gramática, aritmética, urbanidad y dibujo, además de la educación básica, se les brindaban conocimientos sobre algún oficio en talleres y también que aprendieran a tocar algún instrumento de música.¹⁵⁷

Había dos periodos de exámenes fijados por la Ley Reglamentaria, uno en los primeros días de junio, siendo estos privados en donde los que los realizaban y evaluaban eran los dos profesores pertenecientes a la escuela de la casa y otro de exámenes públicos a principios del mes de diciembre,

¹⁵⁵ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,... p. II.

¹⁵⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹⁵⁷ Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 171.

estos realizados y evaluados por maestras de la Escuela Normal. De estas evaluaciones los niños y niñas que fuesen destacados se les premiaban de alguna manera a finales de diciembre.

Otras clases que tomaban tanto las niñas como los niños eran la clase de gimnasia y canto coral.¹⁵⁸

Como sucede en cualquier establecimiento dedicado al cuidado de menores, la casa contaba con niños problema. Había diferentes faltas y castigos entre las más pequeñas estaban equivocaciones a la hora de rezar o en las lecciones y clases lo que se castigaba con tarjetas de castigo y azotes.

Entre las faltas graves, era desobedecer órdenes, no asistir diariamente a las clases y no dedicar el tiempo respectivo al aseo de su persona y sus lugares de dormir, por lo que se daban castigos más fuertes como el permanecer en una habitación aislada e incómoda planeada como celda de castigo y estas se tenían para ambos sexos.

Los incorregibles eran enviados, con cierto acuerdo con la Secretaría de Gobernación, a una correccional para menores perteneciente al Gobierno, en la época independiente, pero en años anteriores se mandaba a los incorregibles a servir al ejército o a la armada.¹⁵⁹

Si algún niño era enviado a estos lugares perdía todas las condiciones que tenían al pertenecer al establecimiento incluyendo su fondo dotal, del que se hablara más adelante.

Si se daba el caso de que estos niños problema fueran pensionistas o amparados se buscaba devolverlos a sus familiares para que ellos decidieran el futuro del menor.¹⁶⁰ (Ver Apéndice 5 Caso 12).

4.3.7 Los egresos

¹⁵⁸ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹⁵⁹ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 427.

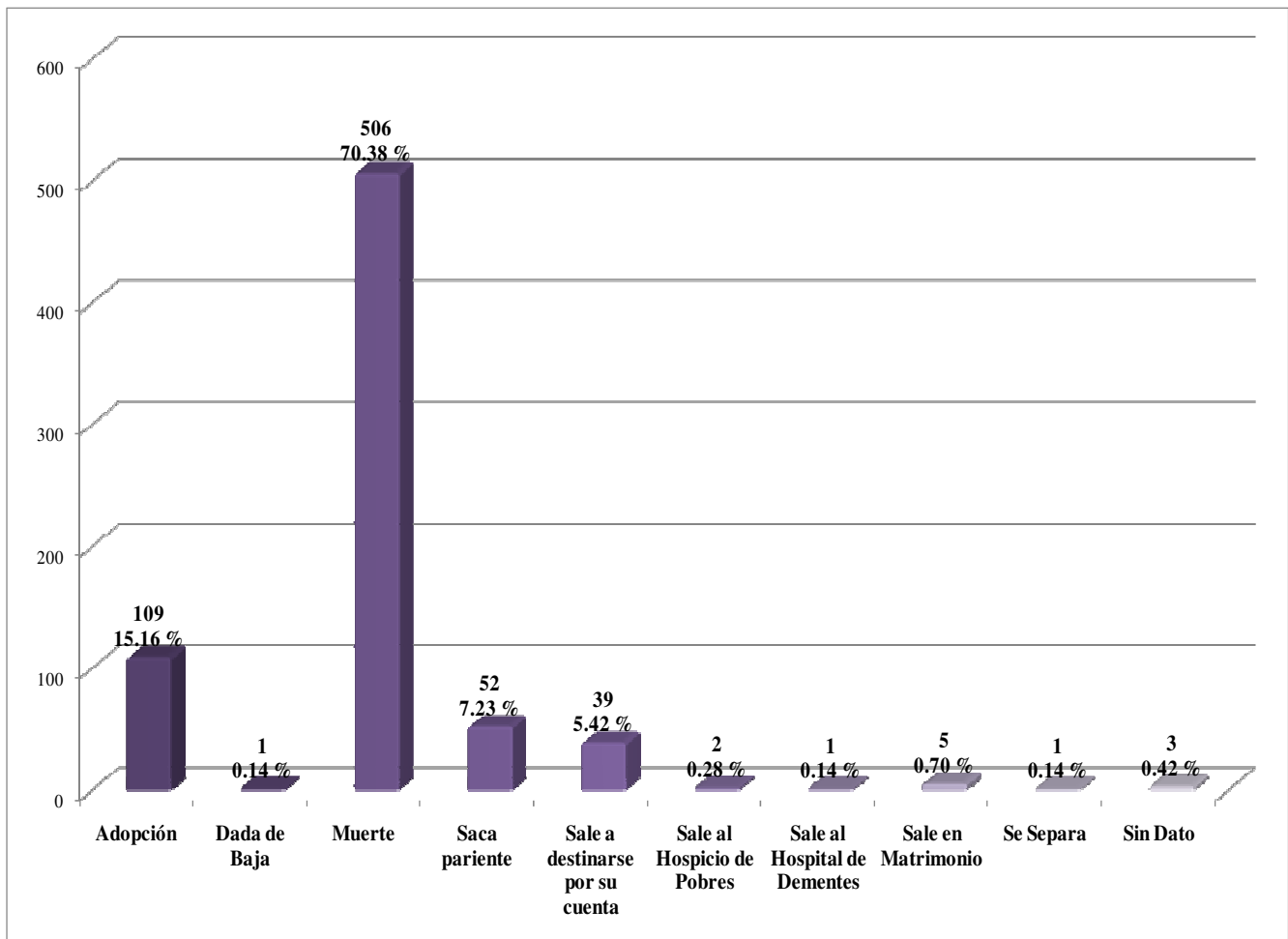
¹⁶⁰ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

Los asilados al momento de crecer y cumplir cierta edad (que se mencionó anteriormente) iban saliendo del establecimiento para dedicarse a diferentes trabajos, algunos se quedaron dentro de la casa a desempeñar diferentes cargos y ponerse al servicio de las personas que los vieron crecer.

En la gráfica número 8 que se presenta a continuación tenemos varias causas de salida de los 719 menores ingresados entre 1852 a 1865. Se tiene un total de diez causas de egreso, lamentablemente en primer lugar tenemos las muertes de los menores con 506 casos siendo 70.38%, pues como se puede apreciar fue la principal causa de salida de los asilados, esto debido a la falta de higiene, a la mala situación de los niños al momento de entrar a la casa, la falta de prevención y control de las enfermedades, entre otras causas, que en comparación con el resto de las causas de salida hay una gran diferencia.

En segundo lugar tenemos los casos en donde se adopta a los niños con 109 casos con 15.16%, después tenemos los casos en que los niños fueron reclamados por algún pariente cercano esto fue con 52 casos siendo 7.23%, desgraciadamente solo tenemos 39 casos en donde los asilados salieron en la juventud a destinarse por sí solos representando 5.42%. Por último tenemos las causas que representaron menos egresos como las jóvenes que salieron en matrimonio con cinco casos (0.70%), dos (0.28%) menores que salieron para internarse en el hospicio de pobres, un solo caso en donde se dio de baja y uno también para internarse en el hospital de dementes, representando solo 0.14% en ambos casos. No deja de alarmar la diferencia entre estas y el porcentaje correspondiente a las muertes que evidentemente eran de mayor proporción.

Gráfica 8
Causas de Salida



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Tenemos a continuación las causas de salida:

1) La reclamación del menor por parte de sus familiares, ya sea la madre, el padre, los abuelos, los tíos, padrinos, generalmente, siempre y cuando se hiciera el debido reconocimiento de ellos y que estuvieran en posibilidades de cuidarlos y ocuparse de ellos. Tenían que cubrir los gastos que el menor produjo durante su estancia en el establecimiento. (Ver Apéndice 5, Casos 1, 8 y 46).

Cuando las personas que reclamaban a los menores, y no podían cubrir los gastos se le perdonaban, pero tenían que hacer una petición especial al director, para que se le entregara la criatura sin cubrir dicho pago. (Ver Apéndice 5, Caso 38).

2) Las defunciones fueron generalmente en los niños más pequeños, pues los que se encontraban en el campo estaban (según las autoridades de la casa) mejor cuidados y sucedió varias veces que estos al regresar a la casa resentían de salud y morían. Si la criatura moría en la casa ésta cubría los gastos de inhumación en el caso de los hijos legítimos. En cuanto a los pensionistas y amparados, si reclamaban los parientes el cadáver se entregaba si no también se cubrían los gastos.¹⁶¹ (Ver Apéndice 5, Caso 42). Como podemos ver de acuerdo a la gráfica número 8 las muertes constituyeron la salida la mayoría de los aislados.

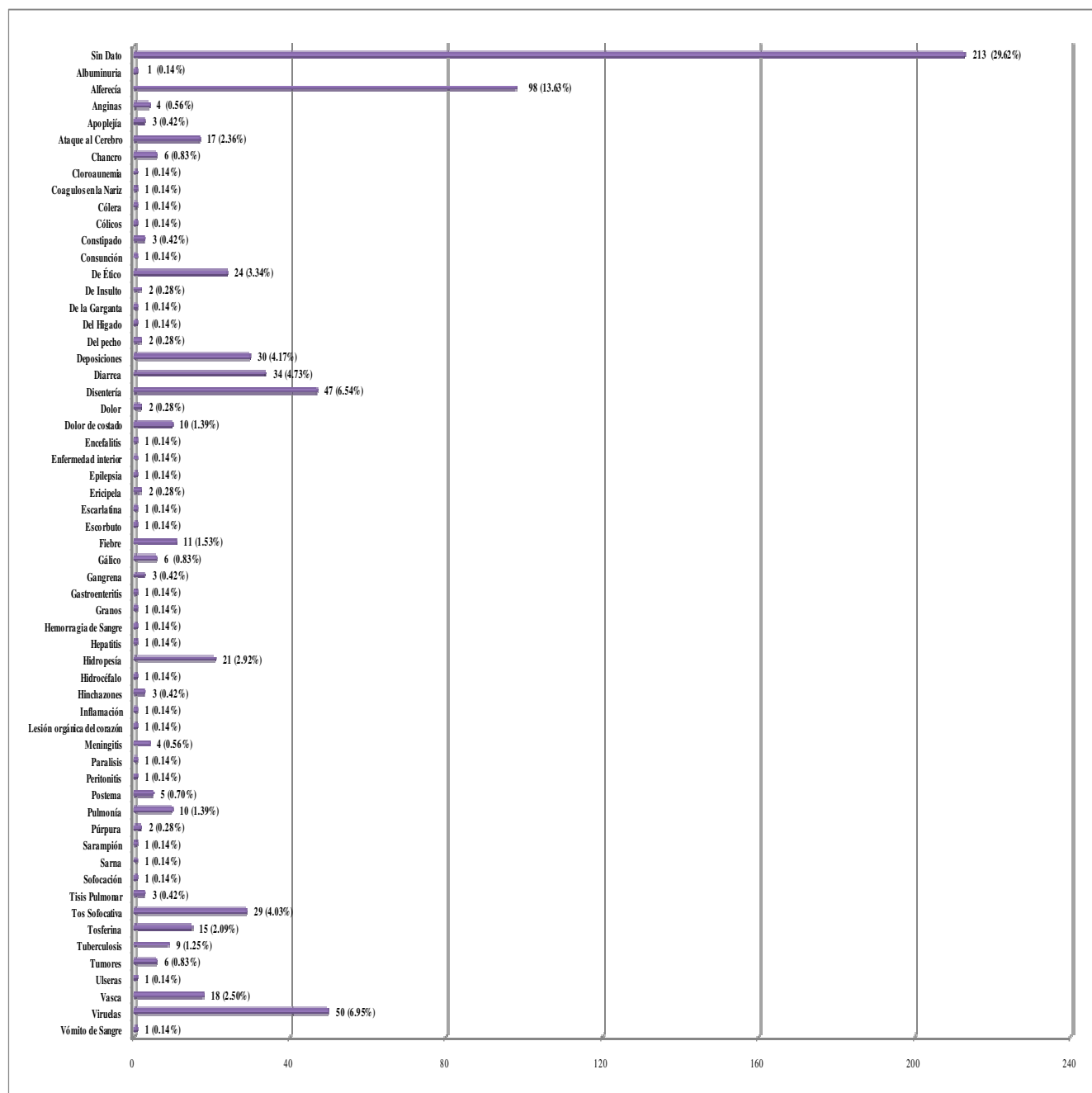
Tenemos 58 enfermedades que causaron la muerte de los 506 (70.38%) niños que ingresaron en los catorce años de la investigación, con el número de casos respectivamente, el primer dato que tenemos titulado “Sin dato” corresponde a la muerte de los asilados sin la especificación de esta.

En el Apéndice 2 se enunció la descripción de cada una de las enfermedades, para saber acerca de éstas y los síntomas que presentaba cada niño en particular. No hay que olvidar que los síntomas muchas veces no definían a que enfermedad se refería, o había casos en donde solo aparecían los síntomas pero no se tenía la enfermedad correspondiente como lo eran por ejemplo: diarrea, fiebre, dolores, vomito, entre otros.

A continuación se encuentra la gráfica número 9 en donde se muestran todas las enfermedades que causaron la defunción de los asilados durante los años de investigación:

¹⁶¹ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

Gráfica 9
Enfermedades

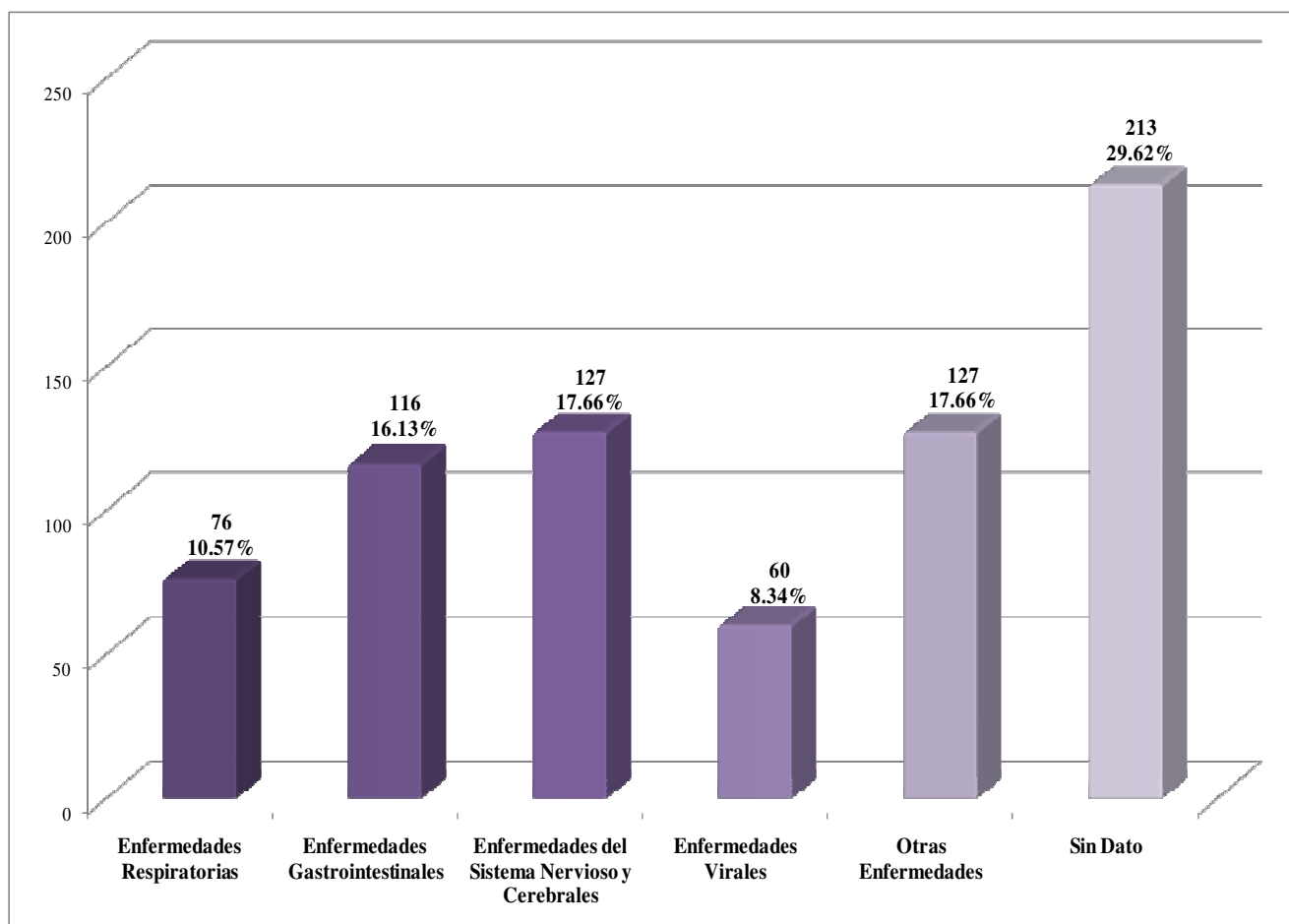


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296

La gráfica anterior muestra que la enfermedad la cual cobro la vida del mayor porcentaje de asilados fue la alferecía con 98 casos representando 13.63%. Disentería con 47 casos, 6.54%. Tenemos

la varicela predominante también con 50 casos correspondiente, 6.95%, siendo estas tres las principales causas de muerte. Después encontramos la diarrea con 34 casos (4.73%). Deposiciones con 30 casos (4.17%), e hidropesía con 21 casos (2.92%), entre las más importantes. En la gráfica también se aprecian los 213 casos en donde no se tiene registrada la causa de muerte, considerándose una cantidad de casos predominante.

Gráfica 10
Clasificación de Enfermedades

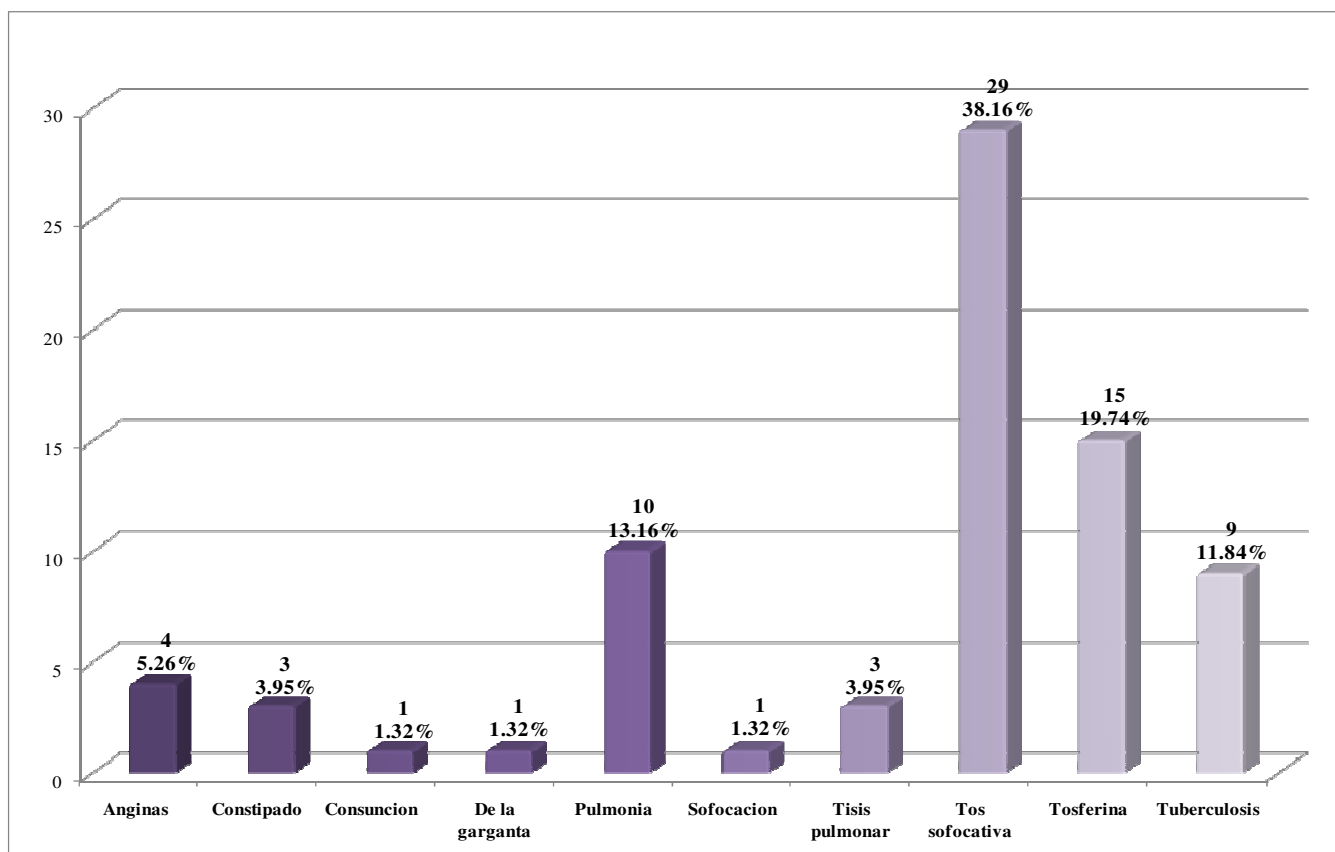


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

La gráfica número 10 muestra la clasificación de las enfermedades, para tener un mejor control de la información. Tenemos que las defunciones sin definir la enfermedad, fueron las que más se presentaron con 213 casos siendo 29.62%, esto es, que en los libros de registro no se encontraba la causa

del fallecimiento, pero si se confirmaba que el menor había muerto y no se podía contabilizar en sus listas de asilados. En segundo lugar tenemos que las enfermedades del sistema nervioso y cerebrales al igual que otras enfermedades (más adelante se detallaran estas) causaron la muerte de 127 menores cada una representando 17.66%, las enfermedades gastrointestinales se ubican a continuación debido a la muerte de 116 menores con 16.13%, después tenemos las enfermedades respiratorias con 76 casos siendo 10.57% y por último tenemos las enfermedades virales con 60 casos representando 8.34 por ciento. A continuación se muestra la gráfica número 11, correspondiente a las enfermedades respiratorias que provocaron la muerte de 76 menores, representando como se mencionó 10.57% del total de las muertes:

Gráfica 11
Enfermedades Respiratorias

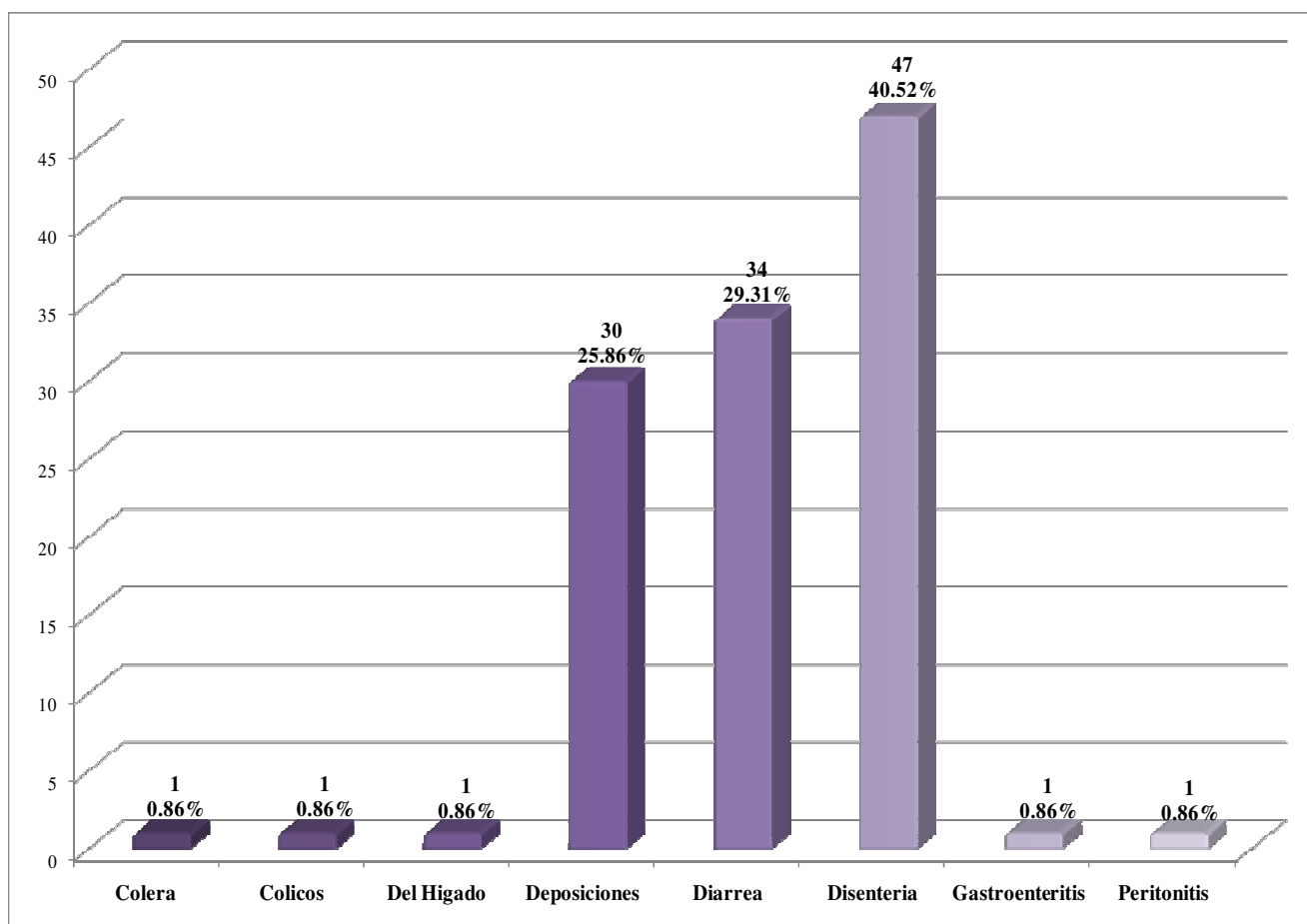


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Se muestran todas las enfermedades denominadas como respiratorias, que causaron la defunción de 76 menores representando 10.76%.

En primer lugar tenemos la tos sofocativa con 29 casos siendo 38.16%, después encontramos la tosferina con quince casos siendo 19.74%, a continuación esta la pulmonía que causó la muerte de 10 asilados con 13.16%, tuberculosis con nueve casos siendo 11.84%. Por último tenemos las enfermedades que menos muertes causaron como las anginas con cuatro casos (5.26%); constipado y tisis pulmonar con tres casos cada una de ellas con 3.95%; consunción, de la garganta y sofocación con un caso (1.32%) cada una de ellas.

Gráfica 12
Enfermedades Gastrointestinales

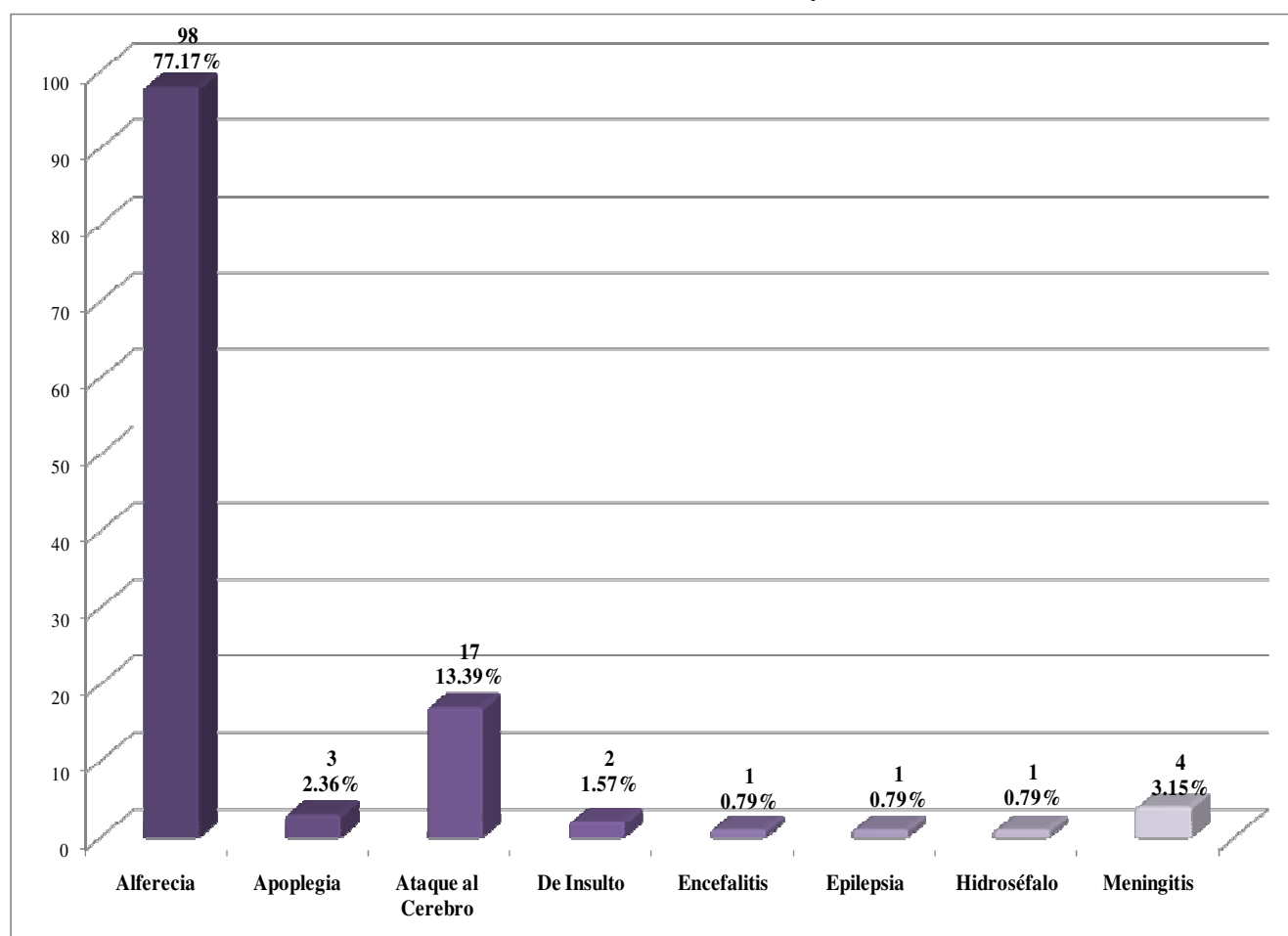


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En la gráfica número 12 se muestran las enfermedades denominadas gastrointestinales, que causaron, un su conjunto la muerte de 116 asilados siendo 16.13 porciento.

La más importante de ellas fue la disentería que causó la muerte de 47 menores siendo 40.52%, en segundo sitio la diarrea con 34 casos siendo 29.31%, después tenemos las deposiciones con 30 casos representando 25.86% y con un caso (0.86%) tenemos el cólera, cólicos, del hígado, gastroenteritis y peritonitis.

Gráfica 13
Enfermedades del Sistema Nervioso y Cerebrales

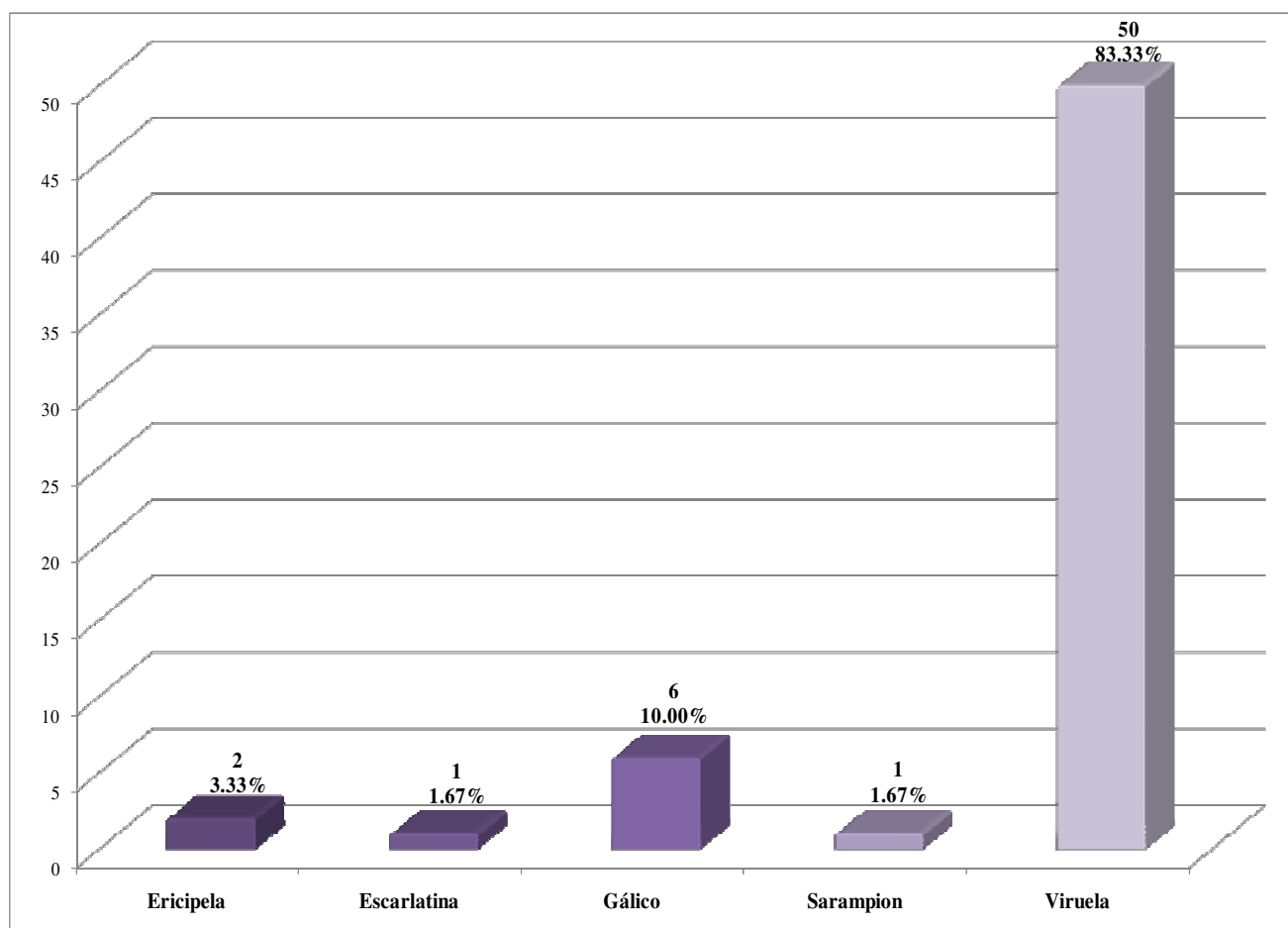


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En la gráfica número 13 se presentan las enfermedades del sistema nervioso y cerebrales, estas causaron la muerte de 127 asilados siendo 17.66 por ciento.

Como se puede apreciar en primer lugar tenemos la alferecía con 98 casos (77.17%), en segundo lugar tenemos las muertes causadas por ataques cerebrales con 17 casos siendo 13.39%, la meningitis con cuatro muertes representando 3.15%, después está la apoplejía con tres casos solamente siendo 2.36% y por ultimo tenemos dos muertes por insulto (1.57%) y un caso únicamente para encefalitis, epilepsia e hidrocéfalo siendo en cada una de ellas 0.79 por ciento.

Gráfica 14
Enfermedades Virales

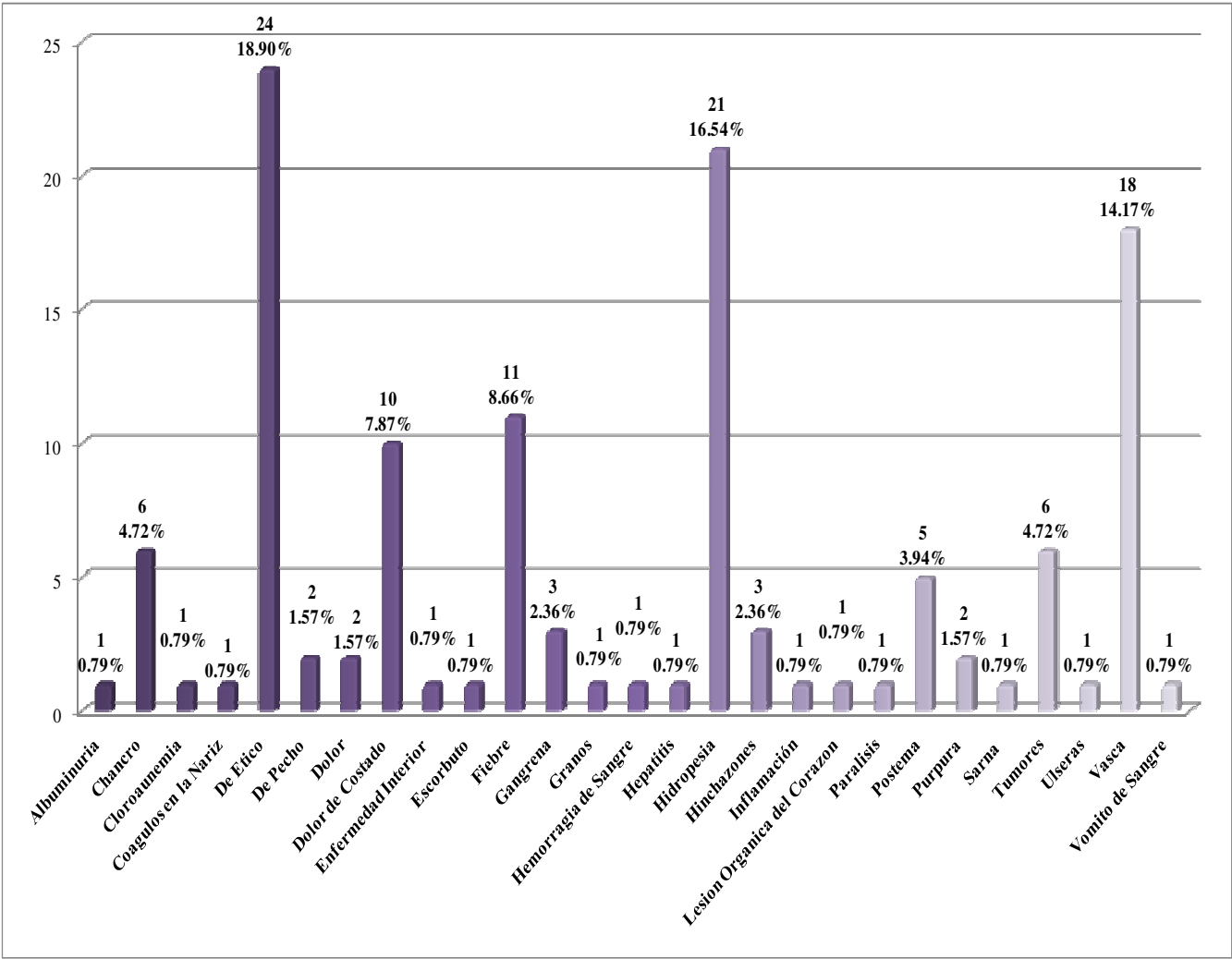


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En este caso, gráfica 14, tenemos las enfermedades virales, estas causaron la muerte de 60 asilados (8.34%) durante los años de investigación.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior tenemos que la enfermedad que más defunciones indujo fue la viruela con 50 casos representando 83.33 %, en segundo lugar tenemos el gálico que provocó la muerte de seis niños siendo 10% y en contraste se encuentra la erisipela con dos casos (3.33%), la escarlatina y el sarampión con un solo caso siendo 1.67 porciento.

Gráfica 15
Otras Enfermedades

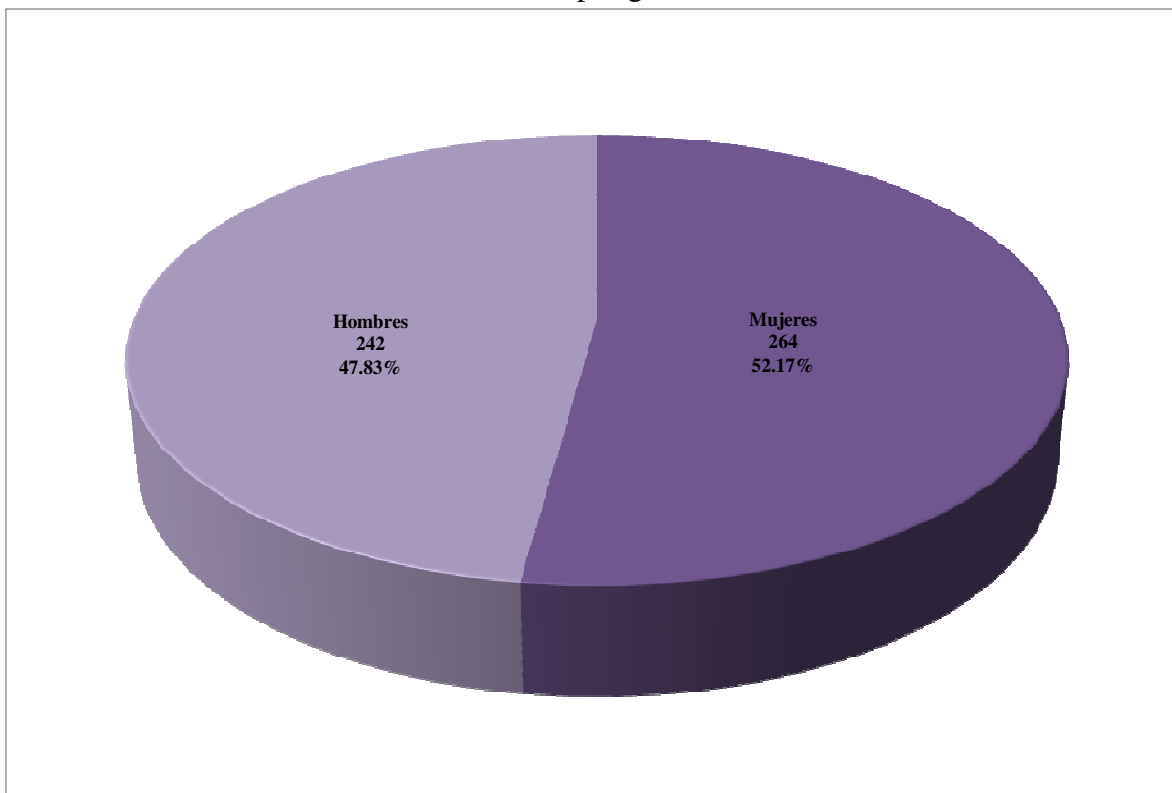


FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

En la gráfica número 15 se muestran el resto de las enfermedades que no pudieron clasificarse en las anteriores. De estas murieron 127 menores representando 17.66 por ciento.

Tenemos tres enfermedades más sobresalientes en comparación con el resto estas son: de ético con 24 casos (18.90%). Hidropesía con 21 casos siendo 16.54% y vasca con 18 casos (14.17%). Cabe aclarar que esta es una de las enfermedades o síntomas que no definió del todo el padecimiento que verdaderamente provocó el fallecimiento de los menores. También en este mismo caso está la fiebre, dolor, diarrea entre las gastrointestinales, vomito, entre otras. A continuación se presenta el dolor de costado y la fiebre que causaron la muerte de diez (7.87%) y once casos (8.66%) respectivamente. Después tenemos chancro y tumores con seis casos (4.72%) y postema con cinco casos (3.94%). Con tres casos, representando 2.36%, se encuentra la gangrena e hinchazones. Más adelante tenemos con dos casos, siendo 1.57%, las siguientes enfermedades: de pecho, dolores y purpura. Y por ultimo con sólo un caso representando, 0.79%, tenemos albuminuria, cloroaunemia, coágulos en la nariz, enfermedad interior, escorbuto, granos, hemorragia de sangre, hepatitis, inflamación, lesión orgánica del corazón, parálisis, postema, sarna, úlceras y vomito de sangre.

Gráfica 16
Muerte por género



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Del total de los 719 asilados, entre 1852 y 1865, 506 murieron, esto representa 70.38% de los ingresados, de estos los varones murieron poco menos que las mujeres, pero no hay que olvidar que la población en general del establecimiento, las mujeres eran más que los hombres. Tenemos entonces que las mujeres constituyeron 52.1% de las muertes con 264 casos en cuanto a los hombres 47.83% con 242 casos.

3) La tercera causa de salida son las prohijaciones o adopciones, sólo se realizaban con los hijos legítimos del establecimiento. Las personas que solicitaban alguna adopción tenían que comprobar ejercer algún oficio. Las adopciones se realizaban bajo un contrato donde se anotaba el nombre de la persona interesada en adoptar al pequeño, su domicilio, su profesión y estos estaban en contacto con la casa por si se tenía algún inconveniente en seguir con el convenio de cuidar al niño, este tendría que

regresar al establecimiento. Se recomendaba de manera irrefutable que los niños adoptados tendrían todos los beneficios de ser hijo legítimo, esto quiere decir que al morir el adoptante, el expósito podía permanecer dentro de la familia y con privilegios de heredar. Si sucedía la muerte del adoptado se tenía que informar la causa a las autoridades del establecimiento para su registro en los libros. En muchos casos de estas adopciones, se otorgaba a matrimonios (Ver Apéndice 5, Caso 35) y en otros casos a una sola persona (Ver Apéndice 5, Casos 27, 32 y 47), hubo casos en que estos adoptaban más de un expósito.

4) También encontramos salidas permitidas por el director y poniendo al menor a cargo de una persona distinguida que vigilaba el comportamiento de éstos para que fueran honrados y decentes en sus actividades, además de que éstas fueran dignas para los niños egresados del establecimiento, este tipo de salida generalmente era para los asilados de mayor edad. (Ver Apéndice 5, Casos 14, 19 y 29).

5) Algunas veces los niños que se encontraban de campo con alguna familia se quedaban en adopción ya que esto facilitaba el trato de los menores con la familia y si esta era de pocos recursos económicos, se le ayudaba y se le entregaba cierta cantidad equivalente a la mitad que recibían cuando el niño estaba en lactancia. Hubo algunos casos en donde la nodriza adoptaba al menor. (Ver Apéndice 5, Caso 18).

En el caso de los hombres, se buscaba acomodarlos con alguna familia que tuviera oficio, para que el niño lo aprendiera y se dedicara a él.¹⁶² (Ver Apéndice 5, Caso 27).

Hubo muchos casos en que la persona que presentaban a los menores, los adoptaba después de un tiempo de permanecer estos en la casa. (Ver Apéndice 5, Casos 3,5 y 25).

Entre los más grandes de edad, salían cuando ya tenían un destino.¹⁶³ (Ver Apéndice 5, Casos 9, 26, 29 y 44). Por ejemplo las mujeres salían en matrimonio, (Ver Apéndice 5, Caso 13) a servir a una casa como sirvientas y los hombres a servir en algún oficio. Aunque estos casos fueron muy pocos.

¹⁶² Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 424.

Hubo algunos casos en que algunas mujeres que salían como sirvientas, regresaron al establecimiento tiempo después con hijos procreados fuera del matrimonio o embarazadas, la casa las ayudaba mientras estas conseguían otro trabajo para irse con sus hijos, pues no tenían muchas oportunidades de ubicarse en otro empleo.¹⁶⁴

Para las mujeres que querían contraer nupcias a la salida del establecimiento tenían que pedir consentimiento del director si este no aceptaba, la joven no podía realizar dicho acto, si se resistía o ignoraba tener el permiso perdía todas las condiciones de expósito.

Todos los niños expósitos tenían un fondo dotal, para que estos contaran con algún dinero para su salida, a partir del dispensario de nodrizas, ya que el fondo dotal estaba compuesto por el excedente producido por la inspección para las nodrizas y de limosnas depositadas en un cepo de madera colocado en un lugar visible dentro de la casa con la leyenda “Fondo dotal de los expósitos”, permitiendo el paso de monedas y de billetes, el cual estaba al cuidado y supervisión del director y la rectora. Cada mes el director sacaba el dinero recolectado y lo enviaba al tesorero del establecimiento para su contabilización y su registro, anotando específicamente el origen de éste.

Había algunas razones por las cuales los asilados perdían su fondo dotal, como si el menor era adoptado, los niños problema, las jóvenes que salían en matrimonio sin el consentimiento del director, las que lo obtenían solo se les autorizaban limosnas especiales, si ellas mismas presentaban la solicitud pero no se contaba con mucho capital destinado a este concepto.¹⁶⁵

Los fondos perdidos eran remitidos al resto de los niños asilados, incluyendo el fondo dotal de los que murieron y de los que presentaban mala conducta. El tenedor de libros en los primeros días de cada año, asignaba la respectiva cantidad a cada expósito dependiendo de su tiempo de ingreso a la casa, incluyendo los fondos dotales perdidos anteriores. En cambio si se declaraba buena conducta del menor

¹⁶³ Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*,... p. VII.

¹⁶⁴ Gonzalbo, Pilar, *op.cit.*, p. 427.

¹⁶⁵ *Ib.*, p. 424.

se le entregaba su fondo dotal, siempre con orden y permiso de la Secretaría de Gobernación. Se manejaba un libro en donde se asentaba cada niño con su respectivo fondo dotal.¹⁶⁶

4.3.8 Las nodrizas

A continuación se describirá el papel de las nodrizas, pues fueron una parte fundamental en el cuidado y alimentación de los asilados así como también fueron importantes dentro del funcionamiento de la casa.

La casa contaba con dos tipos de nodrizas (también llamadas ayas, como lo vimos en la cita de la Sra. Calderón, o *chichiguas*, en voz náhuatl). Unas, vivían dentro de la casa y se les pagaba, además de que recibían alimentos y aseo de sus ropas, a estas se les realizaban controles mensuales, por parte del médico de la institución, para calificar su estado de salud. Había otras que no vivían en el local sino que se contrataban de manera externa y en su hogar amamantaban a los pequeños (que se encontraran de campo) pero que pertenecían de igual manera al establecimiento. A éstas se les realizaba una inspección quincenal para ver su estado de salud y cerciorarse de que los niños estuvieran bien alimentados y en buena salud, sin ningún rastro de maltrato, asimismo en la visita quincenal se les pagaba su sueldo.

El médico de la casa elaboraba un control de las nodrizas, en donde se anotaba su nombre completo, su dirección y una relación de los niños que se encontraba con cada una de ellas.

Hubo algunos casos en que las mismas madres de los asilados, eran las que amamantaban a sus hijos, aunque éstos habitaban en la casa, esto estaba permitido, ya que las madres eran admitidas como nodrizas, sin sueldo, pero tenían ciertos beneficios como el lavado de sus prendas y recibir alimentos.¹⁶⁷

Los niños de campo, eran revisados y evaluados por el médico y el director, al igual que las nodrizas, pero si los niños mostraban alguna anomalía en su comportamiento y en su salud, éste era

¹⁶⁶ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

¹⁶⁷ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

enviado con otra nodriza y se anotaba en el libro de registros para suspender a la nodriza en cuestión, y no brindarle otro niño en lactancia.

Un elemento importante para el mantenimiento del establecimiento, era la entrada de dinero seguro mensualmente, con la creación, en el año de 1898, de un dispensario de nodrizas, con el objetivo de brindar al público en general, este servicio. Como sabemos, había distintas razones por las cuales algunas madres que se encontraban en condiciones de solicitar a una nodriza. Generalmente eran mujeres de alcurnia y que no podía o no querían alimentar a sus hijos, entre las que se encuentra el cambio físico de las mujeres y los problemas de la misma lactancia. Estas mujeres acudían a la casa para solicitar a una nodriza y es en este momento cuando ellas cobraban por el servicio, siendo beneficio para la institución.

La persona que quería solicitar el servicio, tenía que dirigirse a la Rectora del establecimiento, quien le entregaba una ficha, comprobando el pago correspondiente y si era posible el mismo día de la petición se entregaba la nodriza para disponer de ella, solamente se brindaba una nodriza, por familia.

También se tuvieron que realizar inspecciones más estrictas para aceptar a mujeres para servir como nodriza a una familia que lo solicitará. El médico del establecimiento tenía la obligación de aceptar a todas las mujeres que ofrecían sus servicios como nodrizas, éste lo asentaba en su libro agregando todos los datos proporcionados por las mujeres, como el nombre, apellido, edad, domicilio, fecha de su alumbramiento, forma de los senos y del pezón, un estudio general de su condición física, aclarando las condiciones de cada uno de los órganos y sistemas; como digestivo, circulatorio, respiratorio, nervioso, entre otros. Un resumen general de enfermedades previas ya sea crónicas o no, se realizaba un estudio completo de la leche, como su color, la densidad y su composición microscópica. Si

alguna nodriza resultaba con alguna enfermedad o su leche no tenía la calidad necesaria se descartaba, anotándose en un libro la razón por la cual no puede ser admitida como nodriza del establecimiento.¹⁶⁸

Se tenía un control de las nodrizas que pertenecían a la casa, el lugar y el nombre de la familia que se les había asignado. (Ver Apéndice 1, Reglamento del Dispensario de Nodrizas, para todo lo relacionado a...)

Se presentaron todas las características en general de los asilados, se debe aclarar que hay infinidad de casos especiales que merecen la mejor atención, pero por cuestiones de espacio se omiten en este apartado, se recomienda consultar el Apéndice 5, seleccionándose casos en donde se muestran todas las características.

¹⁶⁸ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Fecha: 1898, Folio: 16.

5. CONCLUSIONES

El objetivo establecido al momento de iniciar la investigación era introducirse en el tema de los expósitos, describir el funcionamiento de la casa de San José, como fueron los inicios de ésta y el estudio de catorce años de funcionamiento del establecimiento.

Al finalizar la investigación se puede concluir, que se logró obtener información para aclarar estos puntos mencionados, que se encuentran a lo largo del trabajo. Pues se conoce como fueron los inicios del establecimiento y como fue su administración en términos generales. También se conoce como fue la vida de la mayoría de los asilados, que casi invariablemente (en un 70% aprox.) fallecieron debido a la difícil situación sanitaria que se vivía en general en toda la ciudad y a las condiciones en que se encontraba la medicina en esa época.

La información documental es extensa como se mencionó en el punto dedicado al tema de investigación y se pueden realizar otras investigaciones de diferentes aspectos dedicados al cuidado de los niños expósitos y la misma casa de San José. Esta información encontrada en los documentos pertenecientes al Archivo Histórico de la Secretaría de Salud fue vital para la realización de esta investigación, además de algunos artículos referentes a la historia del establecimiento. Así de ambas fuentes se obtuvo la información que conjunta conforma la investigación.

El cuidado y la educación de los niños abandonados, ha sido una constante preocupación para diversas sociedades que han procurado proteger a niños de la calle, abandonados, enfermos, etc. desde hace siglos hasta el presente.

La ayuda a los más necesitados siempre ha estado presente, como lo vimos a lo largo de este trabajo, hoy llamada asistencia pública, encargada de cuidar y dar protección a los sectores de mayor vulnerabilidad en diferentes aspectos. Como es de suponer, los cambios que se han producido en nuestro país a lo largo del tiempo, también han influido en cómo abordar los problemas en los diferentes

aspectos de la vida de su población, teniendo a consecuencia de esto, que día a día se han modificado los servicios que brinda el Estado, pues hoy la mayoría de las obras de asistencia están en manos de él y controla su funcionamiento, aunque hay también instituciones privadas, recordando que la Iglesia ya no tiene a su cargo labores como ésta.

Es difícil imaginar que hubiera sido de cientos de criaturas abandonadas sin la existencia de este establecimiento, por lo que se encuentra de vital importancia para un país, para una sociedad, contar con un lugar donde darles asilo a los niños huérfanos o abandonados.

Como se mencionó en el apartado de los antecedentes de la casa, previos a ésta se crearon otros espacios dedicados al cobijo y cuidado de estos niños, por lo menos en el territorio de Nueva España con la casa de expósitos en Puebla, siendo esta ciudad la segunda en importancia durante ese periodo y en países como España, como se vio, la Inclusa fue una casa dedicada a cuidar a los niños abandonados en Madrid y que además sirvió como modelo para el arzobispo Lorenzana, quien, como se dijo antes, fue el fundador de la casa de niños expósitos de la ciudad de México, que conmovido por tantas criaturas que eran abandonadas a su suerte, mandó a condicionar un lugar para recibir y cuidar a estos niños. En los primeros años de vida del establecimiento se utilizó un reglamento muy parecido al que regía el funcionamiento de la Inclusa.

La casa de expósitos a lo largo de su vida estuvo bajo la dirección de diferentes organismos o personas que como era de esperarse, cada una de ellas tenía diferentes intereses y enfoques que darle a esta, por eso mismo la casa sufrió muchos cambios debido también a la fuerte demanda que tuvo que enfrentar a lo largo de los años. Sin olvidar los problemas sociales, económicos y políticos, entre otros, que ocurrieron durante ciertos años en nuestro país, propiciando también cambios y dificultades en el establecimiento.

La administración de la casa y el dinero que recibía de rentas y de réditos por inversiones de capital sería otro tema pendiente por estudiar.

La casa de San José, ayudó a la misma sociedad a hacerse cargo de los niños no deseados y abandonados, a los padres con necesidad económica, desde el momento de su fundación, así que no podemos dejar a un lado la obra tan piadosa que se derivó de su fundador, como se vio a lo largo de este trabajo, la casa de expósitos, funcionó debido al gran esfuerzo que depositaron las personas encargadas de ésta, con su enorme disposición de ayudar y de ver plasmadas sus ideas, en los progresos en el cuidado de las criaturas. Se puede observar que a lo largo de la historia del establecimiento estas personas le imprimieron cierta dosis de ayuda filantrópica, siendo ésta una ayuda totalmente desinteresada para que las criaturas abandonadas se pudieran adaptar a la sociedad y hacer de ellos personas de bien, útiles a la misma.

También se pudo observar que se preocupaban por la atención y el cuidado de los niños, pues cada vez esto presentaba ciertas mejorías, que se veía reflejado en la salud de los niños, en su alimentación, en su educación y en el futuro que les esperaba al salir de la casa. Todos los conocimientos que les brindaron a los asilados les ayudaba a lograr una integración de estos jóvenes al momento de salir del establecimiento, tanto hombres como mujeres, aquí podemos ver que a éstas también se les enseñaba la instrucción escolar y las labores del hogar.

No podemos ignorar que a pesar de las mejorías del establecimiento, en cuanto al cuidado de los niños, el control de las enfermedades, el mantenimiento y cuidado de la casa entre las más importantes, los asilados difícilmente sobrevivían dentro de la casa, debido principalmente a las enfermedades, por lo tanto, como se menciona anteriormente, los niños de la casa de expósitos de la ciudad de México encontraban la muerte al poco tiempo de ingresar en ella, claro sin olvidar los pocos casos en que los

asilados lograron salir de esta por su propia cuenta o fueron adoptados. Debemos tomar en cuenta las limitaciones de la medicina en la época que se investigó.

Las condiciones generales que se vivieron durante el funcionamiento de la casa en la ciudad de México, durante el periodo estudiado, de alguna manera propiciaban el abandono, ya que la pobreza provocaba que los padres se vieran en la necesidad de abandonar a sus hijos, ya que no tenían las posibilidades de ocuparse de ellos, preferían dejarlos al cuidado de personas capacitadas, como lo fue en el establecimiento para expósitos. Pues vemos que algunos padres por si mismos dejaban a las criaturas en la casa con toda la intención de regresar por ellos cuando su situación económica mejorará. Por lo tanto tenemos una relación estrecha entre la pobreza generalizada y el abandono de las criaturas.

En el establecimiento de niños expósitos de la ciudad de México hubo una alta tasa de mortalidad, pues era difícil controlar las enfermedades contagiosas, manteniendo a los niños en las mismas salas. Por lo tanto, es fácil suponer que las enfermedades también eran rápidamente propagadas dentro del establecimiento y en cuanto a las enfermedades no contagiosas también fueron difícilmente controladas debido a la falta de detección, medicación y tratamiento.

Se puede realizar otra relación entre las condiciones de la ciudad de México y la casa de niños expósitos, pues las condiciones que se vivían fuera de la casa, también se hallaban dentro de ella. Esto es que se reflejaban las problemáticas de la ciudad hacia el establecimiento y también lo que ocurría dentro de él, sucedía en las calles de la ciudad, por lo tanto, se mostraba cual era la situación en relación con el cuidado de los niños en los centro de beneficencia o en la sociedad. Por ejemplo las enfermedades provocaban la muerte de gran cantidad de población ya sea dentro de la casa, como fuera de ella, pues los hospitales como se menciono anteriormente, no tenían el control para evitar su propagación, sucediendo de la misma manera en la casa de expósitos.

Se realizó una búsqueda de las enfermedades que provocaron la muerte de los asilados (Ver Apéndice 2), encontrando que se podían morir de síntomas que no reflejaban la verdadera razón del padecimiento, también se encontró que morían por enfermedades que años más tarde se controlaron con las vacunas y tratamientos adecuados. Tenemos entonces que con los datos obtenidos de los libros de registros poco más del 70% de los asilados durante los años de investigación murieron, siendo este porcentaje muy elevado.

Los egresos como se pudo observar a lo largo del trabajo fueron de diferente tipo. Como se menciono la muerte fue la principal causa de salida de los asilados, pero también hubo otras que representaron algunos casos, no en comparación con las defunciones pero considerables en cuando a la naturaleza de ésta, como lo fue la adopción y el reclamo de los parientes. En el primer caso se tiene que estas prohiaciones se hicieron con niños en edad de trabajar, esto es a la edad de 10 años y más, de hecho se encontraron casos en donde un matrimonio que ya había adoptado a un menor, meses después volvió a la casa para llevarse a otro varón, esto se vio generalmente solo con varones, pues se los llevaban maestros de algún oficio que los adiestraban y los ponía a trabajar. En cuanto a las mujeres difícilmente fueron adoptadas, aunque se dieron los casos, estas estaban destinadas a salir por su propia cuenta en edad más grande y casi en todos los casos de chicas adolescentes salieron a trabajar como sirvientas o en matrimonio, de hecho el prometido iba a la casa a pedir a la chica para que se realizara dicho enlace.

En cuando a los reclamos, casi siempre regresaban por los menores a poco tiempo de haber ingresado a la casa, esto seguramente para evitar que la muerte los alcanzara pronto o que no se pudiera identificar al menor indicado, pues como se mencionó anteriormente se trataba de poner todas las características del menor al momento de su ingreso para así hacer más fácil su identificación. Hubo casos en donde los parientes regresaban a buscar a la criatura y esta ya había fallecido. Los parientes que

volvieron por los niños generalmente eran los padres pero los hubo también los abuelos o tíos y los padrinos o madrinas.

Los que salían a destinarse por su cuenta eran asilados en edad de trabajar y cuidarse por sí solos como a la edad de veinte años en adelante (estos casos fueron generalmente en las mujeres) pues salían a trabajar con alguna persona que los conocía como padrinos o madrinas, las señoritas salían como se dijo antes a laborar como sirvientas y los jóvenes a trabajar en algún taller. Otras de las causas de salida era enviar a los asilados a otro establecimiento como lo fue el hospicio de pobres y al hospital de dementes. En el primero se enviaban a los asilados que tenían más edad, siendo este también un lugar dedicado a dar asilo a los pobres que funcionó durante esa misma época y en el hospital seguramente fueron ingresados los asilados que sufrían de alguna enfermedad o inestabilidad emocional y que por motivos de espacio y en cuanto a la edad no podían permanecer en la casa de expósitos.

Diciembre de 2009
México D. F.

APÉNDICE 1

REGLAMENTO INTERIOR PROVISIONAL 1898

El siguiente reglamento, era provisional para el funcionamiento de la casa, se esperaba la elaboración de otro definitivo, de hecho apareció, pero un par de años más adelante. Por no encontrar un reglamento anterior se anexa éste dentro de la investigación dada su importancia, ya que se puede formar una idea de cómo funcionaba el establecimiento, aunque cabe aclarar que algunas condiciones del mismo pueden variar con relación al funcionamiento correspondiente a los años estudiados.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud

Guía de los Establecimientos Asistenciales del Fondo de Beneficencia Pública en el Distrito Federal.
Numero 8

Fondo	Beneficencia Pública
Sección	Establecimientos Asistenciales
Serie	Casa de niños Expósitos
Expediente	27
Legajo	8
Fecha:	1898

REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA CASA 1898

Reglamento Provisional de la casa de Niños Expósitos Titulada
“La Cuna”

Aprobado por la Secretaría de Gobernación

México Oficina Tip. De la Secretaria de Fomento Calle de San Andrés, núm. 19 (Avenida Oriente, 51)
1898

CAPÍTULO I

Objeto y Bases fundamentales de la Institución

Este asilo, abierto a todos los niños que llegan al mundo como sin derecho a un asilo en la sociedad y a los que por accidentales circunstancias no tienen bajo el techo paterno los necesarios elementos ni las prolijas atenciones a su vida indispensables, los admite bajo las siguientes bases:

1ª. *Primera.*- Tiene derecho al asilo todos los niños abandonados; los huérfanos de padre y madre que no tengan deudo o persona que quiera recogerlos; los que no puedan ser sostenidos y educados por sus padres; a causa de la falta de recursos de éstos por imposibilidad comprobada para el trabajo, y los que mediante pensión mensual, sean presentados en la casa por sus padres o parientes.

2ª. *Segunda.*- En virtud de la base anterior, se consideran a los niños asilados formando los tres siguientes grupos:

- A.- Expósitos
- B.- Amparados
- C.- Pensionistas

Son expósitos los niños y las niñas de padres no conocidos. Estos son los hijos legítimos de la cuna y de quien puede disponer el director, si hay persona que quiera prohijarlos.

Comprende el grupo de los amparados, las criaturas que el establecimiento admite en consideración a la justificada excusa del padre o de la madre para servirles de apoyo en la vida.

Los pensionistas son como su nombre lo indica, son los que ingresan bajo contrato celebrado por sus padres o parientes con el director de la casa.

3ª. *Tercera.*- Las mensualidades a que se refiere la base anterior, cambian conforme a la voluntad de la persona que presenta a la criatura. Si ésta es de pecho y aquella quiere que se le crie en el campo, pagará \$5; y en la época del destete en que la casa debe recoger al niño, para cuidar su alimentación, la mensualidad será de \$10. Igual mensualidad pagará quien deseara que el niño o niña sea instalado en el departamento de distinguidos, la cuota se elevara a \$20.

4ª. *Cuarta.*- Se admite a los niños desde que nacen hasta los que tienen cuatro años de edad cumplidos, cualquiera que sea su sexo y no pueden permanecer dentro de la casa sino hasta la edad de 10 años los varones y de 21 las niñas.

5ª. *Quinta.*- Si la madre desea lactar a su hijo, el establecimiento la admite como nodriza sin sueldo, pero con derecho a recibir alimentos y al lavado de sus ropas; quedando estrictamente sujeta a la reglamentación impuesta a las nodrizas de la casa.

6ª. *Sexta.*- Una vez presentado un niño, el médico de la casa lo pesa, lo mide y lo escribe en un libro especial, bajo número progresivo, asentando la fecha en que se recibe, su nombre, si lo tiene, el color de su piel, pelo y ojos, las señas particulares que en él hubiere y todo cuanto datos puedan servir a cualquier tiempo a la fácil identificación de la criatura; concluyendo por asentar el nombre y domicilio de la persona que lo presenta; o el de la autoridad que la recibe. Inscrito ya el niño, permanece en el establecimiento, mientras no lo reclamen sus padres o parientes a quienes será devuelto, desde luego si la criatura es pensionista. Siendo de los amparados, la devolución no se efectuará, sino hasta que compruebe él o la reclamante, estar en posición de poder atender y educar a la criatura.

7ª. *Séptima.*- Según queda indicado, de los niños que recibe el establecimiento, unos quedan en la casa y otros son enviados al campo, al cuidado de nodrizas cuya salud y buena conducta serán acreditadas respectivamente por el médico y la autoridad política del lugar en el que la mujer reside.

8ª. *Octava.*- Todo niño enviado al campo, que enfermara, será traído a la casa para su asistencia, y si por desgracia llegara muerto y la explicación de este hecho no fuese satisfactoria, el director consignará a la autoridad judicial competente al cadáver del niño y la mujer que fue nodriza de este, por si hubiera delito que perseguir.

Serán también devueltos a la casa los niños del campo en edad del destete.

9ª. *Novena.*- Las nodrizas del campo son obligadas a venir a la casa cada 15 días con los niños que les fueron confiados, para que el director, acompañado del médico inspector de nodrizas, pase revista a las mujeres y a los niños y pague a las primeras al sueldo correspondiente a la quincena.

10ª. *Decima.*- Todo niño de los revisados, que a su juicio del médico inspector no se encuentre en buenas condiciones, recibirá distinta nodriza o se quedara en la casa, según lo que el mismo facultativo creyera conveniente.

11ª. *Undécima.*- Los niños y niñas asilados dentro de la casa tienen salas especiales conforme a las tres secciones siguientes:

- A. En lactancia Sala mixta
- B. De 2 a 5 años Sala mixta
- C. De más de 5 años Sala por sexos

12ª. *Duodécima*.- Cada niño en lactancia tendrá su nodriza, la que estará bajo vigilancia continua de una celadora, y esta bajo la de la señora rectora, en cuanto atañe a su conducta, a su aseo y el trato que dieren a las criaturas que amamantan.

13ª. *Décimo tercera*.- Mes a mes el médico inspector de nodrizas, practicará un reconocimiento de las de la cuna, a fin de cerciorarse de su salud y la cantidad y calidad de su leche. Fuera de estos reconocimientos periódicos, hará los especiales que la dirección le indique, cuando éste observe que alguno de los niños no medra.

14ª. *Décimo cuarta*.- Los niños y las niñas de 2 a 5 años de edad, estarán al cuidado de jóvenes hijas de la casa nombradas por la dirección. De estas habrá una por cada diez criaturas. Siendo todas asignadas y amaestradas por la celadora, hija también de la casa, si esto fuere posible, la cual será remunerada con gratificación mensual.

15ª. *Décimo Quinta*.- En las salas destinadas a los niños y niñas de más de 5 años de edad, se observará el método indicado en la base anterior, sin más diferencia en la sala de varones, que la de ser un vigilante a sueldo (o más si el número de niños fuera creciendo). Quien se encargara del orden y aseo en el departamento en que se le confía.

16ª. *Décimo Sexta*.- Para la educación e instrucción de los asilados, la casa sostiene dos profesores titulados en primeras letras según prescribe y reglamenta el capítulo 3 de estas bases.

17ª. *Décimo Séptima*.- Fuera de la enseñanza que reciben los asilados en sus respectivas clases instructivas, la rectora cuidará de que aprendan las niñas el arte de cocinar, lavar, planchar, etc. poniéndolas al lado de las empleadas de la casa para los indicados oficios. En el departamento de varones, el vigilante o los vigilantes harán que los niños hagan diariamente el aseo de sus personas y dormitorios y cuidarán también de que en las horas marcadas por la dirección, unos niños se presenten a las clases instructivas y otros concurren a los talleres.

18ª. *Décimo Octava*.- A los expósitos mal inclinados, de instintos perversos y reacios a los consejos disciplinarios, se les remitirá, con acuerdo de la Secretaría de Gobernación, a un establecimiento correccional de los pertenecientes al Gobierno y el expósito que a tal pena llegare, perderá por añadidura todo derecho al fondo dotal. Los amparados y pensionistas merecedores de pena semejante, serán devueltos a sus padres o tutores, a no ser que estos convengan en que la culpable sufra la pena que al expósito se impone.

19ª. *Décimo Novena*.- La casa permite a los padres y parientes de los niños amparados y pensionistas, el que los visiten una vez por semana o con más frecuencia si así lo solicitasen a la dirección, pero si dejasen de pagar las mensualidades convenidas o dejaran de visitarlos durante dos años, sin excusa aceptable, se tendrá por abandonada la criatura, pasará al grupo de los expósitos a quien para su adopción lo solicitase.

20ª. *Vigésima*.- De las criaturas que tienen en la casa el carácter de expósito, puede la dirección disponer para confiarlos al cuidado de personas que lo soliciten para prohiarlos, sujetándose estrictamente el director y el padre o la madre putativos a las siguientes condiciones:

A.- El aseguramiento que hará el adoptante de la criatura, por escrito, de que tendrá siempre a su lado mientras viva, el niño o niña que recibe, que desempeñará cerca de esta el sagrado papel que a la autoridad paterna corresponde, y que constituirá heredero de sus bienes a esa criatura, que libre y espontáneamente adopte.

En este contrato escrito, que se extenderá por duplicado, con todas las formalidades de Ley, se hará constar el nombre, domicilio, profesión o ejercicio del adoptante, así como también el de la persona como responsable al cumplimiento del contrato, y será firmado el documento por el director que hace la entrega, por el adoptante por su fiador y por dos testigos de asistencia.

B.- Siempre que por cualquiera de los accidentes, a que la vida está expuesta el o la adoptante no pudiera continuar satisfaciendo el compromiso contraído, y su fiador hubiera muerto o no quisiese asumir la responsabilidad de las obligaciones estipuladas en el contrato de adopción, puede ser devuelta a la cuna la criatura.

C.- Queda igualmente comprometido el adoptante y en su caso el fiador, si la criatura adoptada falleciese, a noticiar al director de la cuna el funesto suceso acompañándole los documentos que lo acrediten.

21ª. *Vigésimo primera.*- Si llegado a la nubilidad la expósita pretendiere contraer matrimonio, debe antes recabar el consentimiento del director. Sin este requisito pierde la parte que le corresponde del fondo dotal.

22ª. *Vigésimo segunda.*- A la muerte de alguno de los asistidos, la casa hace gastos de inhumación salvo el caso que los parientes de la criatura pidan el cadáver.

CAPÍTULO II

De los empleados

El Gobierno interior de la casa-cuna es confiado por la Secretaría de Gobernación, en representación del presidente de la República, a las siguientes funcionarios: Un director, una rectora, dos profesoras de instrucción primaria, una ecónoma, una profesora de piano y canto, un profesor de canto coral y gimnasia de salón, un escribiente, un tenedor de libros, dos médicos, de los cuales uno tiene por exclusivo encargo la inspección de las nodrizas y las celadoras vigilantes y sirvientes que el director proponga al ministerio como necesarios al buen servicio del establecimiento. Con excepción de estos últimos (celadores, vigilantes y sirvientes) todos los empleados son nombrados por la Secretaría de Gobernación y en consecuencia deben proveerse de sus respectivos despachos:

Son Obligaciones:

Del Director:

1ª. *Primera.*- Velar por la moralidad y orden del establecimiento como representante de un Gobierno que con tal sello marca sus actos.

2ª. *Segunda.*- Proponer a la Secretaría de Gobernación el nombramiento o remoción de empleados de la casa, exponiendo las razones en que funda su iniciativa.

3ª. *Tercera.*- Poner su V. Bo. (visto bueno) a todos los documentos que representen un gasto.

4ª. *Cuarta.*- Extender y firmar los recibos de pensiones.

5ª. *Quinta.*- Remitir mensualmente a la tesorería de beneficencia las cantidades que hubiera recaudado.

6ª. *Sexta.*- Llevar en libro especial la historia de esas cantidades, expresando la razón de su ingreso.

7ª. *Séptima.*- Poner su visto bueno en los libros de la contabilidad que lleva el tenedor de la casa.

8ª. *Octava.*- Suscribir toda comunicación oficial.

9ª. *Novena.*- Elevar semestralmente a la Secretaría de Gobernación un estado que manifieste el número existente de asilados, expresando el de expósitos, amparados y pensionistas. Cantidad que pagan estos y la razón de altas y bajas del establecimiento.

10ª. *Décima.*- Cuidar esmeradamente en que en todos los departamentos reine el aseo más perfecto y sea evitada toda causa de insalubridad.

11ª. *Undécima.*- Recibir la protesta que según la ley deban prestar todos los empleados al encargarse de sus funciones y ponerlos en posición de su empleo.

12ª. *Duodécima.*- Cuidar que los niños sean vacunados en tiempo oportuno.

13ª. *Décimo Tercera*.- Cuidar igualmente de que todos los asilados sean inscritos en el registro civil, asentándose a los expósitos con el nombre de pila que les hubiera dado y el apellido del venerable fundador de la casa-cuna.

14ª. *Décimo Cuarta*.- Impedir que los empleados impongan castigos a los niños que les causen dolor físico o amengüen su vergüenza.

15ª. *Décimo Quinta*.- Son atribuciones del director:

A. Multar a los empleados remisos en el cumplimiento de sus deberes, limitando siempre la multa al equivalente de lo que el empleado gane al día, conforme a su sueldo.

B. Despedir a todo sirviente de conducta censurable y nombrar al que lo sustituyera.

C. Promover la remisión de expósitos a un establecimiento correccional, cuando la conducta del expósito, a pesar de amonestaciones, consejos y penas leves. Se hace incompatible al orden de la casa.

D. Otorgar premios de aliento a los asilados que desempeñen, con celo las labores que les sean encomendadas, o se distingan en los talleres y clases de instrucción.

E. Autorizar el matrimonio de las jóvenes expósitas, siempre que a su juicio sea el enlace favorable al porvenir de la joven.

De la Rectora:

16ª. *Décimo Sexta*.- La rectora es nombrada por la Secretaría de Gobernación a propuesta del director de la casa.

17ª. *Décimo Séptima*.- Esta funcionaria debe ser mayor de edad, soltera o viuda sin hijos y de reconocida moralidad y buena conducta.

18ª. *Décimo Octava*.- Sus Obligaciones son:

A. Cumplir y hacer las disposiciones del director, ajustados a este reglamento.

B. Recibir a los niños que se remitan en demanda de asilo, sea cual fuere la hora del día o de la noche, tomando nota de la criatura y condiciones en que llegó, así como del nombre y domicilio de la persona que presenta, para que sea después inscrito en el registro general que lleva el escribiente.

C. Llevar un libro en el que asentará diariamente los gastos de rectoría y generales de la casa, del que mes a mes pasará copia a la dirección para que esta firme los presupuestos estrictamente ajustados a las necesidades de la casa.

D. Pasar todos los días visitas de inspección a todos los departamentos para dar oportuno aviso a la dirección de las incorrecciones que se observe.

E. Designar de entre los asilados los que puedan desempeñar algún cargo en las oficinas de la casa (cocina, despensa, lavaderos, etc.) y hacer que todas ellas desde edad temprana, se ocupen todos los días en el aseo de los dormitorios, refectorios y clases.

F. Recibir a las personas que llegan en solicitud de nodrizas a las que dará una ficha para que la presenten al médico inspector, asentando antes en un cuaderno el nombre y domicilio de la persona solicitante y recibiendo de esta la cantidad de \$2 de la que dará recibo, tomado el libro talonario.

G. Entregar diariamente al director lo colectado por fichas de nodrizas.

H. Promover cerca del director, la remisión de sirvientes por faltas graves.

I. Es de su exclusivo encargo el guardarropa, de cuyas piezas llevara apunte en un libro especial, pormenorizando sus clases y estado en que se encuentran las piezas de ropa maltratadas, las pasará para su reparación a los asilados de edad competente y a la ropa enteramente inútil, la dará de baja en su libro de acuerdo con el director.

J. Mensualmente presentara su libro al director para que este funcionario ponga su visto bueno.

K. Presidir el refectorio.

De la Ecónoma

21ª. *Vigésimo Primera.*- Esta empleada tiene a su cargo todos los artículos de alimentación, alumbrado, etc., que se reciben de la proveeduría de beneficencia y la dirección e inspección de la cocina.

22ª. *Vigésimo Segunda.*- Son sus obligaciones:

A. Formar en los 5 días últimos de cada mes lista de pedidos que debe hacerse a la proveeduría para habilitación de la despensa en el siguiente mes. Al efecto la dirección le dará ejemplares tipográficos mudos para que haga los asientos que el esqueleto indica. A este documento firmado por la dispensera podrá conforme la rectora en Vo. Bo., el director y así autorizado pasara a la proveeduría.

B. Formar diariamente una boleta de pedido de efecto de plaza, que presentará a la rectora, para que lo autorice con su firma y lo anote en su libro de gastos.

C. Hacer diariamente el reparto de los efectos que son a su guarda a los representativos sirvientes (cocinera, lavandera, mozos, etc.) Conforme lo dispuesto para el día.

D. Conservar en su poder las llaves de la despensa, pues ella es la sola responsable de los efectos que recibe.

E. Formar la conformidad del documento de remisión que hace la proveeduría asentando al calce de este, lo que a su juicio deba advertirse, respecto de la cantidad y calidad de los efectos que recibe.

De los Vigilantes y Celadores

23ª. *Vigésima Tercera.*- Para el cuidado eficaz y continuo de los niños y niñas que el establecimiento sostiene, el director nombrará una persona de buenas referencias por cada grupo de 50 asilados o fracción menor, siempre que sea posible, el director preferirá para esos empleos a hijos de la casa.

24ª. *Vigésimo Cuarta.*- Cada vigilante, así como cada celadora, fraccionará por decenas a las criaturas de que es encargado, poniendo al frente de cada grupo un niño o una niña de mayor edad, para que sean sus auxiliares en la vigilancia.

25ª. *Vigésimo Quinta.*- Tienen además por encargo los vigilantes y celadores:

A. Conducir a los niños y a las niñas a sus respectivas clases de instrucción, entregándolos al maestro o la maestra.

B. Conducir igualmente a los talleres o clases de aprendizaje manual en el que se hubiera colocado y recibirlos a la hora de salida.

C. Vigilar en sus juegos dentro de la casa y sacarlos de paseo cuando la dirección lo disponga.

D. Hacer que los niños y niñas se recojan en sus dormitorios y se levanten al amanecer.

E. Cuidar de que las criaturas que les son encomendadas hagan al levantarse, el aseo de sus personas, camas, dormitorios, adaptando estos trabajos a la edad de los asilados.

F. En las salas mixtas, las celadoras y sus auxiliares harán personalmente el aseo de los niños, de sus camitas y de sus dormitorios.

G. En la sala de cunas, la celadora de nodrizas cuidará de que estas traten bien a los niños que amamantan, de que los bañen cada tercer día, de que los tengan constantemente aseados, lavando sus ropas cuantas veces sea necesario y de que en las cunas no haya suciedad ni insectos.

H. Los vigilantes y celadores llevarán al día un cuaderno en el que harán constar las piezas de ropa y útiles pertenecientes a las salas de que son encargadas.

Del Escribiente:

26ª. *Vigésimo Sexta.*- Este empleado permanecerá en la Secretaría de Gobernación de 8 a 12 am. y de 3 a 6 pm., ocupando en sus labores propias de su encargo, conforme a la organización que el director de la oficina.

27ª. *Vigésima Séptima.*- Son a su cargo todos los libros de la Secretaría, que llevara con claridad y limpieza, así como los documentos del archivo, que conservará en perfecto arreglo.

28ª. *Vigésimo Octava.*- El escribiente es nombrado por la Secretaría de Gobernación a propuestas del director de la casa.

29ª. *Vigésimo nona.*- Las faltas accidentales del escribiente serán cubiertas a sus expensas, por la persona que él mismo designe y con anuencia del director.

Del Tenedor de Libros:

30ª. *Trigésima.*- Las labores de este empleado los puntualiza el tesorero de beneficencia pública, teniendo como encargo especial de la dirección, el libro de contabilidad del fondo dotal de expósitos, según lo explican las bases 5ª y siguientes del capítulo 6.

Del Medico:

31ª. *Trigésimo primera.*- El médico de la casa tiene obligaciones de visitarlas todos los días en la mañana, aun cuando no hubiere enfermos y de tarde o noche si así lo creyese necesario por haber algún enfermo grave.

32ª. *Trigésimo Segunda.*- Debe además:

- A. Vigilar el despacho que de los medicamentos haga la persona encargada del botiquín.
- B. Llevar el libro de los niños que ingresan, conforme lo previene la base 6ª del capítulo 1.
- C. Certificar las defunciones de los asilados, expresando la causa de la muerte y notificar por escrito el suceso a la dirección para que ese documento quede en la Secretaría y sirva de última página al expediente relativo.
- D. Caso de que ignore la causa de la muerte o sospeche un crimen, lo hará saber a la dirección para que consigne el hecho y remita el cadáver a la autoridad correspondiente.

CAPÍTULO III

DE LAS CLASES DE INSTRUCCIÓN

1ª. *Primera.*- Para la educación e instrucción de los asilados, la casa establece y sostiene una Escuela de niños y otra de niñas, dirigidas ambas por profesoras tituladas en instrucción primaria.

2ª. *Segunda.*- Todos los niños y niñas, desde la edad de 4 años hasta la edad de 10 años, son obligados a cursar sus respectivas clases.

3ª. *Tercera.*- Las materias de enseñanza primaria elemental en ambas escuelas se sujetarán al programa señalado por la ley reglamentaria de la instrucción obligatoria en sus artículos del 3º al 8º.

4ª. *Cuarta.*- El año escolar y la distribución de las clases en sus horas diarias serán las marcadas en el artículo 1º en la citada ley.

5ª. *Quinta.*- Cada año a fines de junio habrá un periodo de exámenes privados, precedidos por el director y sinodando en la escuela de niños la profesora de las niñas y a la inversa en el examen de las niñas, sinodando el profesor de los niños.

6ª. *Sexta.*- Anualmente habrá otro periodo de exámenes que serán públicos, formado el jurado calificador profesoras de la escuela normal, invitados al efecto por el director.

7ª. *Séptima.*- A fines de diciembre o en los primeros días de enero, la dirección designara un día para distribuir entre los niños y las niñas los premios a que se hubiesen hecho acreedores por sus adelantos y en su conducta.

8ª. *Octava*.- Siempre que alguno de los educandos de uno o de otro sexo, se hiciera notar por su capacidad intelectual y amor al estudio, la maestra lo manifestara así al director, para que este inscriba al recomendado en alguna escuela nacional donde pueda seguir su carrera literaria.

9ª. *Novena*.- A los niñas además de las labores manuales, señaladas en la ley de instrucción, se les ejercitará en el corte de ropa y con todo empeño en las faenas domesticas; y a las que tengan inclinación y aptitud para la música, la dirección procurará que aprendan un instrumento apropiado a su sexo, dentro de la casa o bien los inscribirá en el Conservatorio Nacional de música.

10ª. *Decima*.- Es obligación de todos los niños y las niñas asistir a las clases de canto coral y gimnasia de salón que da el profesor de la casa, cuidando este para sus labores, de fijar horarios que sean compatibles con los demás trabajos de los educandos.

CAPÍTULO IV

Del dispensario de nodrizas:

1ª. *Primera*.- A fin de proporcionar un verdadero beneficio al publico que continuo solicita de la casa, nodrizas por haberse observado de tiempo atrás, que las obtenidas al azar, resultan enfermas o con leche de mala calidad cosas ambas de funesto resultado para los niños, la casa establece un dispensario o inspección de nodrizas sujeta a las bases que a continuación se detallan y son el personal siguiente:

Un medico inspector, un ayudante, uno o más mozos (biciclistas si fuera posible).

2º. *Segundo*.- Son obligaciones del Medico inspector:

- A. Asistir diariamente a su oficina de 7 a 10 am y de 5 a 7 pm.
- B. Recibir todas las nodrizas que se presentan en solicitud de destino, librándolos después de haberlas reconocido, en su libro en el que asienta el nombre y apellido de la nodriza, su edad, su domicilio, la fecha en que se hizo su alumbramiento, la forma de los seños y del pezón, el estado de sus aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio, nervioso, uro-genital; signos de enfermedades anteriores o huellas de enfermedades generalizadas; análisis de la leche, comprendiendo su color, abundancia, reacción, densidad, riqueza en mantequilla, azúcar, albuminoides y caracteres microscópicos de los elementos figurados.
- C. Ministrar nodrizas a las personas que lo soliciten, siempre que estas le presenten la ficha de que habla la fracción F de la 18ª base del capítulo 2. Sin la presentación de esa ficha, en ningún caso facilitará nodriza.
- D. Anotar en su libro el nombre y domicilio de la persona a quien se dio la nodriza, así como el de ésta.
- E. Acompañar al director de la casa, en la visita de reconocimiento que practica quincenalmente a las nodrizas de los niños enviados al campo, indicando cuales de esas mujeres deben ser separadas y que niños deban volver a la casa.
- F. Llevar un registro especial de estas nodrizas en libro distinto del que habla el inciso B, anotando el nombre de la mujer, el del pueblo donde reside, el de las personas que abonan, su conducta y el niño que se le ha confiado.
- G. Formar cuadros estadísticos de las enfermedades que matan a los niños del campo y de la casa enunciando la causa probable o cierta de la muerte con objeto de que los datos así recogidos sirvan para investigar los medios de evitar u oponerse a lo posible a aquellas.
- H. Ministrar el Consejo Supremo de Salubridad los datos que le pidiere referentes a su especial encargo.
- I. Consultar al director de la casa, cuantas providencias juzgue contundentes al mejor servicio público y de los niños de pecho recogidos por la casa.
- J. Cumplir y hacer cumplir con cuanto previenen los archivos del reglamento especial que figura como adicional al calce de éste.

- K. Cuando sea posible se instalará un departamento de alimentación artificial dotándolo de los aparatos que requiere la esterilización de la leche y si del estudio comparativo de la lactancia por nodrizas (estudio fundado en datos estadísticos minuciosos) resultará no ser nocivos a los niños el indicado método de alimentación artificial, se ampliará el departamento para hacerlo útil, no solamente en la cuna sino al público en general.

De los ayudantes y los Mozos

3ª. *Tercera.*- La ayudante del médico inspector será propuesta por este a la superioridad y conducto de la dirección.

4ª. *Cuarta.*- Siempre que sea posible, procurará el médico inspector a la persona a quien proponga sea partera o estudiante de obstetricia.

5ª. *Quinta.*- Son obligaciones del ayudante:

- A. Concurrir en la oficina a las horas que señale el médico inspector.
- B. Aplicar el *speculum-uteri* a las nodrizas que reconozca el médico, cuidando de asear la región y practicar su encargo con finura y decencia,
- C. Conservar en perfecto aseo los instrumentos y útiles empleados en el reconocimiento.
- D. Vigilar que los criados tengan igualmente en perfecto aseo la oficina.
- E. Acatar las disposiciones del médico inspector, en lo referente al buen desempeño del servicio y al crédito del establecimiento.

6ª. *Sexta.*- El mozo o los mozos bicyclistas tienen por obligación:

- A. Permanecer a toda hora del día en la casa, a fin de que sus servicios sean utilizados en el momento necesario.
- B. Montar en su aparato e ir violentamente en busca de la nodriza que el médico inspector le indique.
- C. Conducir a la nodriza a la casa de donde fue solicitada, sin pedir por ello retribución o propinas, so pena de perder el empleo.
- D. Obedecer a todas las órdenes, que respecto de su encargo, le dieron el director, el médico inspector o la rectora.
- E. Cuidar esmeradamente de su bicicleta y si por su descuido o torpeza el aparato sufriera algún desperfecto, pagar el importe de la compostura.
- F. Prestar a la casa los servicios que la rectora le indique, cuando no tenga que ocuparse de los especiales de su empleo.

CAPÍTULO V

Del Botiquín

1ª. *Primera.*- El botiquín será atendido por una de las asiladas que sea mayor de edad, siendo esta vigilada en cuanto al cumplimiento de su encargo, por la rectora y en lo que a la manipulación científica atañe por el médico de la casa.

2ª. *Segunda.*- La encargada del botiquín disfrutará la remuneración que le asigna el presupuesto y la casa le dispensa las consideraciones debidas a un profesor.

3ª. *Tercera.*- Caso de que no hubiera entre los asilados una quien se pueda confiar el delicado encargo de servir el botiquín, el director consultará al ministerio el nombramiento de una persona habituada a las manipulaciones farmacéuticas, quedando siempre está bajo la vigilancia del médico de la casa.

4ª. *Cuarta.*- Siempre que sea necesario y conforme a las prescripciones del médico, la encargada o el encargado del botiquín formará bajo su firma, lista de las sustancias de que hubiera necesidad y pasará esa lista al director para que con el Vo.Bo de éste pase a la farmacia central.

CAPÍTULO VI

Del fondo dotal de Expósitos

1ª. Primera.- Este fondo será formado por el sobrante que resultare mensualmente en la inspección de nodrizas, después de cubiertos los gastos de esa oficina y por la cuestión voluntaria que de los visitantes del establecimiento, depositan en el cepo de que habla la base siguiente.

2ª. Segunda.- En lugar preferente de la casa, habrá un cepo amplio, de madera con una abertura en la tapa para el paso de monedas o billetes y con esta inscripción “Fondo dotal de los expósitos”.

3ª. Tercera.- El cepo del que habla la base anterior tendrá dos llaves distintas, una de las cuales tendrá siempre el director y la otra la rectora de suerte que no podrá ser abierto el cepo sino con la concurrencia de ambos funcionarios.

4ª. Cuarta.- El cepo será vierto cada mes o cuando el director lo crea conveniente y la cantidad que apareciese, será desde luego remitida al tesorero de beneficencia, indicándole su origen para que lo haga figurar en el libro *ad hoc* que debe llevar el tenedor de libros de la casa.

5ª. Quinta.- Los asientos que el tenedor de libros hiciere de las cantidades destinadas al fondo dotal especificaran su origen, sin que sea necesario llevar separadamente las de una u otra fuente.

6ª. Sexta.- Anualmente practicará el tenedor de libros un corte de caja, aplicando a cada uno de los expósitos la cantidad que le correspondiere, conforme al ingreso.

7ª. Séptima.- Tienen derecho a ese apartado anual todos los expósitos asilados en la casa hasta la fecha en que se hace el corte, pero entendiendo que los asilados en el año no tienen derecho a lo acumulado en los años anteriores. Para cada expósito comienza el capital que debe pertenecerle, en el año en que ingresa a la casa, sea cual fuera el mes de su ingreso.

8ª. Octava.- Todo expósito que fuera adoptado pierde y deja a favor de los inscritos en su año la cantidad con que figura el fondo dotal.

9ª. Novena.- Todo expósito que por incorregible pase de la que es su casa, por filantrópica concesión del estado, a otra de corrección, pierde por ese hecho todo derecho al fondo dotal y su parte será distribuida proporcionalmente en el libro de contabilidad entre los que fueron en el año sus compañeros de ingreso.

10ª. Decima.- Todo expósito que salga de la casa, habiendo observado en ella buena conducta, recibirá su dote, previa orden para ello de la Secretaría de Gobernación.

11ª. Undécima.- Para la perfecta distribución del fondo dotal, que anualmente debe practicar el tenedor de libros en el destinado al objeto (libro en el que cada expósito debe figurar con la cantidad que le pertenece), la dirección cuidará de remitirle cada año en los 15 primeros días de enero de los que murieron y de los que salieron adoptados.

BASE TRANSITORIA

Este reglamento tiene el carácter de provisional durando por lo mismo, su observancia, hasta que la Secretaría de Gobernación imponga el definitivo.

Manuel Domínguez.

REGLAMENTO DE LA INSPECCIÓN DE NODRIZAS DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS CAPÍTULO I

1ª. Primera.- La persona que desee una nodriza se dirigirá a la rectora del establecimiento, quien le entregará una ficha, como recibo de cuota asignada para cubrir los gastos de la oficina inspectora.

2ª. Segunda.- La ficha será presentada al médico inspector, quien proporcionará la nodriza al interesado, previo reconocimiento escrupuloso del estado sanitario y calidad de la leche de la mujer.

3ª. Tercera.- Sin la presentación de la ficha, el médico inspector no proporcionará ninguna nodriza.

4ª. Cuarta.- A la persona que solicite nodriza se le proporcionará, llenados los requisitos anteriores, en el mismo día, si la petición no se hiciere en las últimas horas de la tarde en cuyo caso se remitirá al siguiente a primera hora.

5ª. Quinta.- La oficina inspectora garantizará al público la buena salud de la mujer y calidad de su leche, pero en manera alguna responde por su honradez, carácter y costumbres.

6ª. Sexta.- Cada nodriza lleva un comprobante de su reconocimiento, en el cual consta su nombre y domicilio, edad, fecha de su parto, estado de su salud, análisis cualitativo y cuantitativo de su leche, así como el examen microscópico de ésta, firmado por el médico inspector.

7ª. Séptima.- Solamente responde la oficina de los reconocimientos hechos el mismo día de la expedición del comprobante de que habla la clausula anterior.

8ª. Octava.- La oficina remite la nodriza a la casa de la persona que la solicita con un criado, quien tiene prohibición de pedir gratificaciones por estar bien pagado por el establecimiento.

9ª. Novena.- El criado de la inspección no está obligado a llevar a las nodrizas a los consultorios de los médicos de las familias para que estos reconozcan a aquellas. La persona que desee la opinión del médico de casa remitirá por su cuenta a la nodriza.

10ª. Decima.- El establecimiento no remite dos o más nodrizas a la vez con objeto de que los médicos de las familias hagan la elección, sino que la persona que solicite una nodriza, se servirá explicar bien al médico inspector las condiciones que desee tenga la mujer.

11ª. Undécima.- La oficina no interviene en el arreglo del salario de la nodriza, sino que es convenio particular de esta con la persona que la necesita.

CAPÍTULO II

De las Nodrizas

1ª. Primera.- La mujer que se presente en solicitud de colocación, será registrada en un libro especial, en que conste su nombre, domicilio, edad, estado de su salud, análisis de su leche, etc.

2ª. Segunda.- Será reconocida por el médico inspector y si del reconocimiento resulta que está sana, su leche de buena calidad y que reúne todas las condiciones se le colocará anotando al margen en el libro, el nombre de la persona y su domicilio donde se destina y la fecha de su colocación.

3ª. Tercera.- La mujer que resulte enferma será registrada en otro libro, especificando la enfermedad que padece o su inutilidad para servir como nodriza por escasas o mala calidad de la leche.

4ª. Cuarta.- Al colocarse una nodriza, si no tuviera con quien dejar a su hijo, se le recibirá en la casa para remitirlo al campo, previo al pago del valor del pasaje en los ferrocarriles del Distrito, de la persona que conduzca al niño, más la cuota mensual de \$5.

5ª. Quinta.- La mujer que abandone repentinamente el destino y no se presentare a la casa para recoger a su hijo será buscada por la policía, a cuyo efecto el director se dirigirá al inspector de la demarcación donde aquella reside, previa los datos que le ministrará el inspector de nodrizas.

6ª. Sexta.- En el libro de registros de nodrizas, se anotará el nombre de los niños, pueblo donde se remitió y el nombre de la fiadora que lo recibe.

7ª. Séptima.- Antes de colocarse una nodriza, se le leerá la parte relativa de este documento y se le entregará un ejemplar.

CAPÍTULO III

De los libros de Inspección

El médico inspector llevara cinco libros.

A. Registro de nodrizas sanas, expresando la edad del niño, escrito con tres tintas, azul, roja y negra, según la clasificación que de la mujer haga el médico de 1ª, 2ª o 3ª clase por su aspecto, constitución y calidad de la leche.

B. Registro de nodrizas enfermas o inútiles, especificando la enfermedad o causa de la inutilidad. Estas nodrizas no se colocarán y el registro servirá únicamente para la estadística.

C. El libro del “Deber y Hacer” en el cual constará: el nombre y domicilio de la persona que presento el recibo de la rectora y la cantidad pagada, así como también los gastos de la oficina.

D. El libro “Índice” de las personas que llevan nodriza, refiriéndose al registro de estas.

E. Índice de nodrizas con relación al indicado en el inciso anterior.

Transitorio:

En los tres primeros días de cada mes el inspector de nodrizas presentará al director del establecimiento un pequeño “Estado” en el cual conste: el numero de nodrizas ministradas al público, durante el mes anterior, la cantidad total de ingresos a la oficina y los gastos de ésta, sin perjuicio de que siempre que el director lo crea conveniente, revise los libros.

México, Abril de 1898

Manuel Domínguez.

APÉNDICE 2

GLOSARIO DE ENFERMEDADES

La siguiente lista de enfermedades nos muestra cuales fueron las que causaron la muerte de los infantes dentro de la casa de San José de niños expósitos durante los años estudiados de 1852 a 1865. Recordemos que algunas de ellas a lo largo del tiempo han cambiado de denominación u otras han sido estudiadas y se sabe más acerca de ellas. Por ejemplo, en algunos casos como se pudo observar la causa de muerte que aparece en los libros de registros son vomito, diarrea, fiebre entre otros que siendo así, no se conocía el verdadero padecimiento de los pequeños, causándoles la muerte.

La descripción de cada una de las enfermedades se investigó en la biblioteca del Antiguo Colegio de Medicina. El libro es el siguiente: *Diccionario terminológico de Ciencias Médicas*. Undécima Edición, Ediciones Salvat Mexicana, México, 1974.

Descripción de Enfermedades.

ALBUMINURIA. Presencia de albúmina en la orina, especialmente la debida a un estado renal que permite el paso de la albúmina a la sangre.

ALFERECÍA. Enfermedad de la infancia con convulsiones y pérdida del conocimiento. Ver Epilepsia.

APOPLEJÍA. Complejo sistemático que se caracteriza por la abolición del funcionamiento cerebral (movimiento, sensibilidad y conciencia) producido por diversas causas, especialmente por hemorragia cerebral y epilepsia.

ATAQUE. Invasión más o menos brusca de alguna enfermedad o afección, sujeta a recibidas.

CLOROAUNEMIA. Cloranemia- clorosis. Anemia hipocrómica esencial.

COÁGULOS. Masa blanda semisólida, grumo o cuajo formada por la coagulación de un liquido como de la sangre, leche, pero especialmente de sangre.

CÓLERA. Enfermedad aguda grave cuyos sistemas principales son los vómitos repetidos y deposiciones numerosas.

CÓLERA ASIÁTICO. Enfermedad infecciosa y epidémica caracterizada por vómitos y deposiciones acuosas, calambres, postración y supresión de orina, la causa de la enfermedad es el *bacilo vírgula*.

CÓLICOS. Dolor abdominal agudo, especialmente el ocasionado por las contracciones espasmódicas de los órganos abdominales provistos de fibras musculares lisas.

CONSTIPADO. Ver. Resfriado.

CONSUNCIÓN. Demacración o emación general del organismo especialmente por tisis y tuberculosis pulmonar.

DE INSULTO. Ataque, apoplejía o hemorragia cerebral.

DEPOSICIONES. Evacuación intestinal.

DIARREA. Evacuación intestinal frecuente, líquida y abundante.

DISENTERIA. Enfermedad aguda específica epidémica, muy fuerte en los trópicos, caracterizada anatómicamente por lesiones inflamatorias, ulcerosas, y gangrenosas del intestino grueso y porción inferior del íleon y sintomáticamente por frecuentes evacuaciones de materias mucosas y sanguinolentas, dolores y grave estado general, tiende notablemente a la cronicidad y a las recidivas.

DOLOR. Impresión penosa experimentada por un órgano o parte del cuerpo y transmitido al cerebro por los miembros sensitivos.

ENCEFALITIS. Inflamación del encéfalo.

EPILEPSIA. Enfermedad nerviosa esencialmente crónica, que se presenta por accesos más o menos frecuente, caracterizada unas veces por pérdida súbita del conocimiento, convulsiones tónicas y clónicas y coma, y otras veces por sensaciones vertiginosas u otras equivalentes.

ERICIPELA. Enfermedad aguda febril y eruptiva, causada por el *Streptococcus Erysipelatis* y caracterizada por sistemas generales y la erupción de una o varias placas rojas dolorosas con edema o infiltración de los tejidos subyacentes, limitadas por un reborde bien manifiesto a la vista y al tacto. Dura de 8 a 10 días, si no hay complicaciones termina generalmente en curación.

ESCARLATINA. Enfermedad infecciosa, contagiosa, epidémica y exantemática producida por un *Streptococo* hemolítico, que comienza en escalofríos, fiebre, dolor de garganta y angina, luego aparece la erupción de puntos y después de placas anchas irregulares de color rojo escarlata en el cuello, pecho, vientre, cara y extremidades que se extienden, se amortiguan de los 2 o 3 días y termina por descamación epidérmica y foliácea. La enfermedad dura de 2 a 3 semanas y ataca principalmente a los niños. La complicación más fuerte es la nefritis, productora a veces de hidropesía.

ESCORBUTO. Afección de curso lento, semejante a la Púrpura debida principalmente a la falta de insuficiencia de la vitamina C y a las malas condiciones higiénicas. Se caracteriza por depresión nerviosa, tinte amarillento en la piel, tumefacción de las encías, petequias y equimosis subepidérmicas que pueden ulcerarse, dolores articulares, hemorragias y múltiples anemias.

FIEBRE. Síndrome complejo integrado por hipertermia, taquicardia, taquipnea, estado saburral, quebrantamiento e intranquilidad o estupor.

GÁLICO. Ver Venéreo

GANGRENA. Mortificación de una parte del cuerpo, muerte local producida por numerosas causas ya sea química, física, circulatorias, nerviosas, tóxicas o infecciosas.

GASTROENTERITIS. Inflamación del estómago y de los intestinos.

GRANOS. Eminencia cutánea circunscrita, vesiculosa y papulosa.

HEMORRAGIA. Salida más o menos copiosa de sangre de los vasos por rotura accidental o espontánea de estos.

HEPATITIS. Inflamación del hígado.

HIDROCÉFALO. Acumulación de líquido en el encéfalo por aumento de su producción de los plexos coroideos de los ventrículos o por disminución de su resorción. La variedad más común en la infancia en debilidad siempre a la obstrucción, que puede radicar en los agujeros de *Lushka* y *Magendie* o en el espacio subaracnoideo. La enfermedad se caracteriza por el mayor volumen de la cabeza, con prominencia en la frente, debilidad mental por atrofia del cerebro y convulsiones.

HIDROPESIA. Acumulación de líquido seroso trasudado en una cavidad o un tejido celular.

INFLAMACIÓN. Estado morbosocomplejo con fenómenos generales diversamente definidos que en sustancia se reduce a la reacción del organismo contra un agente irritante o inofensivo y que se caracteriza esencialmente desde los tiempos de Celso por los cuatro síntomas cardinales: rubor, tumor, calor y dolor, que se traduce por vasocontricción primitiva, seguida de vasodilatación, lentitud de la corriente sanguínea, acumulación y emigración de leucocitos, exudación de líquidos y fase de cicatrización.

MENINGITIS. Inflamación de las meninges especialmente de los aracnoides y piamadre; leptomeningitis.

NAUSEA. Sensación penosa que indica la proximidad del vómito y esfuerzos que acompañan a la necesidad de vomitar.

NEUMONIA. Inflamación del tejido pulmonar.

PARÁLISIS. Pérdida de la sensibilidad o del movimiento de una o varias partes del cuerpo.

PERITONITIS. Inflamación aguda o crónica del peritoneo. En la forma aguda es generalmente consecutiva a la prolongación de una inflamación o lesión próxima y evoluciona en diferentes fases: irritativa (dolor, vómitos) y tóxica (taquicardia, hiperpirexia, delirio).

PÓSTEMA. Absceso abierto en supuración. Apostema.

PULMONÍA. Ver. Neumonía.

PÚRPURA. Afección caracterizada por la formación de manchas rojas en la piel, constituidas por pequeñas extravasaciones sanguíneas subcutáneas. Síntoma de enfermedades diversas.

RESFRIADO. Estado morbooso ocasionado por la exposición al frío o humedad, asociado con catarro de una o más mucosas.

TISIS. Consunción General. (Tuberculosis Pulmonar)

TOS. Expulsión súbita ruidosa, más o menos repetida y violenta de aire de los pulmones.

TOSFERINA. Tos convulsiva, enfermedad contagiosa infecciosa muy frecuente en la infancia debida al *Haemophylus pertussis*, caracterizada por el catarro de las vías respiratorias y aproximadas peculiares de tos que las distinguen de cualquier otra tos y durante las cuales la cara se ciñosa, los ojos se inyectan y las venas se distinguen. Tiene un periodo de incubación de dos semanas, un periodo catarral de 8 a 15 días, un periodo de paroxismos de tres a cuatro semanas y un periodo de declinación.

TUBERCULÓISIS. Enfermedad infecciosa contagiosa e inoculable causada por el bacilo de *Koch* *Micobacterium tuberculosis* caracterizada anatómicamente por la formación de tubérculos y por lesiones y síntomas que varía según la localización de la infección.

TUMORES. Tumefacción o hinchazón morboosa. Neoplasia. Masa persistente de tejido nuevo sin función fisiológica que crece independiente de los tejidos próximos.

SARAMPEÓN. Enfermedad eruptiva infecciosa muy contagiosa epidémica, caracterizada por un exantema peculiar que va precedido de síntomas catarrales. El periodo de inoculación dura de una a dos semanas; el de invasión, periodo contagioso comienza con fiebre, conjuntivitis y bronquitis con frecuencia. La erupción aparece a los tres o cuatro días en primer lugar en la cara y luego en el cuello, tórax y miembros que consiste en pequeñas maculas rosadas aisladas algunas veces y otras confluentes que al cabo de tres o cuatro días comienzan a palidecer y van seguidas de descamación furfurácea de la epidermis. Los síntomas generales en los casos ordinarios aumentan y decrecen con la erupción.

SARNA. Conjunto de lesiones cutáneas provocadas por *Ácaros Scabei* o *Sarceptes hominis*.

SOFOCACIÓN. Dificultad de respirar, asfixia por obstrucción de las vías respiratorias o por estancia en recintos muy limitados.

ULCERA. Solución de continuidad con pérdida de sustancia debida a un proceso necrótico de escasa o nula tendencia a la cicatrización.

VASCA. Ver Nausea

VENÉREO. Enfermedad relativo al acto sexual o producida por él.

VIRUELA. Enfermedad infecciosa, contagiosa y epidémica de naturaleza vírica, caracterizada por la erupción de papulovesículas que se convierten en pústulas y por fenómenos generales, después de un periodo de incubación de 9 a 12 días comienza por un escalofrío violento, fiebre, vómitos, cefalalgia y dolor lumbar característico, periodo de invasión que dura 3 o 4 días, seguidos por el de erupción en el que aparecen pequeñas pápulas rojas en el cuerpo coincidiendo con la remisión de la fiebre. Dichas pápulas se transforman en vesículas serosas que crecen y se umbilical y después se convierten en pústulas; periodo de supuración en el que la fiebre reaparece, luego las pústulas se secan que es el periodo de desecación y se forman costras amarillas con olor repugnante peculiar que al caer dejan pequeñas cicatrices persistentes.

VÓMITO. Expulsión violenta por la boca, de materias contenidas en el estomago.

En general se encontraron las enfermedades contenidas en el documento de registros y salidas de los niños pertenecientes a la casa Cuna, aunque algunas no se localizaron en el diccionario como: Anginas (se creé que son padecimientos de la garganta)

De Ético

Del Hígado (por el nombre, se puede decir que son padecimientos del hígado)

Del Pecho (por su nombre se puede asociar con algún padecimiento pulmonar, como la tisis)

Dolor de Costado ¹⁶⁹

Enfermedad interior

Hinchazones

Lesión orgánica del Corazón

¹⁶⁹ En el texto de Lugo Concepción y Malvido, Elsa, “Las epidemias en la ciudad de México, 1822-1850” en Hernández Franyuti Regina (coordinadora), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Tomo II, México, Instituto Mora, 1994, p. 304, hace una referencia a lo que es el dolor de costado, según la época, de acuerdo con la autora esta enfermedad fue considerada una de las últimas consecuencias de la desnutrición, lo que hoy en día conocemos como la neumonía.

APÉNDICE 3

CASAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SAN JOSE DE NIÑOS EXPÓSITOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este establecimiento durante los años de 1861-1864, poseía los siguientes inmuebles que le ayudaba a recabar fondos para su sustento mensual. También se encuentran algunos montos de las rentas de estos, el nombre de la persona que lo arrendaba y las fechas que ocupó la propiedad. Además de algunos réditos de capitales que ayudaban al sostenimiento de la casa.

Los siguientes datos se encontraron en el Archivo Histórico de la Secretaria de Salud en la ciudad de México.

Ubicación

Archivo Histórico de la Secretaria de Salud
Guía del Fondo de Casa de Niños Expósitos
Numero 13

Fondo. Casas de Niños Expósitos
Sección. Administración
Serie. Libros
Libros. 26
Folio: 94
Fechas: 1861-1864

CASA núm. 1 Calle del Arco San Agustín

Vivienda num. 1 -----Renta mens. \$25.00
Arrendador. Don Antonio Cubano
10 Sep. 61 – 06 Nov. 63
SUMA. \$675.00

Vivienda num. 2-----Renta mens. \$13.00
Arrendador. Don Jose Ruano
22 Nov. 61

Renta mens. \$10.00
Arrendador. Doña Teresa Tapia
17 Dic. 61 – 11 Abril 63

Renta mens. \$11.00
Arrendador. Don Manuel Trujillo
14 Ago. 63 – 04 Oct. 63
Renta Mens. \$11.00

Arrendador. Don José Malabear
08 Oct. 63 – 15 Nov. 63

Renta mens. \$11.90
Arrendador. Doña Guadalupe Lagos
01 Dic. 63
SUMA \$49.67

Vivienda num.3-----Renta mens. \$12.00
Arrendador. Don Francisco Manzano
17 Sep. 61 – 28 Jul. 63

Renta mens. \$12.00
Arrendador. Don Agustín del Pozo
16 Nov. 63 – 01 Ene. 64

Vivienda num. 4-----Renta mens. \$18.00
Arrendador. Doña Josefa Velásquez
05 Oct. 61 – 24 Nov. 63
SUMA \$360.00

Vivienda num. 5-----Renta mens. \$16.00
Arrendador. Doña Felicitas Montenegro
05 Oct. 61 – 08 Oct. 63
SUMA \$336.00

Vivienda num. 6-----Renta mens. \$12.00
Arrendador. Don Francisco del Refugio Aguilar
24 Sep. 61 – 19 Oct. 63
SUMA \$302.79

Vivienda num. 7-----Renta mens. \$15.00
Arrendador. Doña Rafaela Pleguansuelo
14 Sep. 61 – 01 Ago. 62

Arrendador. Don Agustín Del Pozo
03 Jul. 63 – 14 Nov. 63

Vivienda num. 8-----Renta mens. \$14.00
Arrendador. Don Mariano Nagore
05 Dic. 61 – 26 Ene. 64

Cuarto num. 1-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Felicitas Montaña
27 Sep. 61 – 01 Ene. 62

Arrendador. Doña Antonia Barranes
05 Mayo 62 – 06 Jul. 63

Cuarto num. 2-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Don Justo Perez
14 Sep. 61
SUMA \$68.00

Cuarto num. 3-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Úrsula Guerrero
10 Sep. 61 – 14 Abril 63
SUMA \$99.33

Cuarto num. 4-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Doña Manuela López
27 Sep. 61 – 14 Ene. 64
SUMA Sin Dato

Cuarto num. 5-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Manuel López
27 Sep. 61 – 14 Ene. 64
SUMA Sin Dato

Cuarto num. 6-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Manuel Archundia
05 Sep. 61 – 30 Sep. 61

Arrendador. Don Pomposo Moisés
14 Oct. 61 – 14 Ene. 62

Arrendador. Doña Agustina Martínez
15 Ene. 62 – 16 Mar. 63

Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Teodora Vásquez
14 Abril 63
SUMA \$91.69 ½

Cuarto num. 7-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Doña Josefa Ortiz
03 Jun. 62 – 30 Ene. 63

Arrendador. Don Jose Aguilar
04 Abril 63 – 11 Abril 63

Cuarto num. 8-----Renta mens. \$2,50

Arrendador. Don José Sandoval
10 Sep. 61 – 21 Jul. 62

- Cuarto num.9-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Félix García
31 Sep. 61 – Ocupó y Desocupó
- Renta mens. \$3.00
Arrendador. Don Luis González
10 Ene. 61 – Ocupa y desocupa
- Renta mens. \$3.25
Arrendador. Doña Rafaela Martínez
07 Abril 61 – 24 Jul. 61
- Renta mens. \$2.50
Arrendador. Doña Josefa Ortiz
04 Ago. 62 – 08 Ago. 63
SUMA. \$43.79
- Cuarto núm. 10-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Tranquilino Torres
10 Sep. 61 – 14 Jul. 62
- Cuarto núm. 11-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don José Enciso
27 Sep 61 – 24 Oct. 61
- Renta mens. 18 Reales
Arrendador. Don Nicolás Juárez
07 Jun. 62
- Cuarto núm. 12-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña María Landeros
20 Sep. 61 – 15 Nov. 61
- Cuarto núm. 13-----Renta mens. \$3.25
Arrendador. Don Zenon Olascoaga
06 Feb. 62 – 10 Abril 62
- Arrendador. Don Ignacio Sandoval
- Cuarto núm. 14-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Doña Luz Álvarez
10 Sep. 61 – 02 Mar. 62

- Cuarto núm. 15-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don José Martínez
30 Nov. 61 Ocupa y desocupa
- Renta mens. \$3.00
Arrendador. Don Pascual Gómez
01 Mayo 62 – 02 Jun. 62
- Cuarto num. 16-----Renta mens. \$3.25
Arrendador. Don Pomposo Moisels
11 Ene. 62 – 14 Jul. 62
- Cuarto núm. 17-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Juan Angulo
31 Jul. 61
- Arrendador. Don Francisco Montes de Oca
06 Jun. 62
- Cuarto núm. 18-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Doña Manuela Gutiérrez
10 Sep. 61 – 21 Jul. 62
- Cuarto núm. 19-----Renta mens. \$ 3.50
Arrendador. Don José María Tornel
10 Sep. 61 – 21 Jul. 62
- Cuarto núm. 20-----Renta mens. \$3,50
Arrendador. Doña Manuela Vera
10 Sep. 61 – 04 Jul. 62
- Cuarto núm. 21-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Doña María Moisés
14 Sep. 61 – 18 Jul. 62
- Cuarto núm. 22-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña María Vera
15 Sep. 61 – 23 Jul. 62
- Cuarto núm. 23-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Vicente Martínez
10 Sep. 61 – 05 Mayo 62
- Cuarto núm. 24-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Don Felipe Manzano
10 Sep. 61 – 07 Jul. 62

Cuarto núm. 25-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Martin Posadas
17 Sep. 61 – 31 Ene 62

Cuarto núm. 26-----Sin Dato

Accesoria 1-----Renta mens. \$6.00
Arrendador. Don José Rodríguez y Don Guadalupe Arroyo
08 Oct. 61 – 13 Feb. 62

Renta mens. \$5.00
Arrendador. Ricardo Hernán
11 Jul. 61 – 19 Jul. 61

Accesoria 2-----Renta mens. \$4.50
Arrendador. Doña Pilar Mercado
14 Oct. 61 – 13 Jul. 62

Accesoria 3-----Renta mens. \$5.00
Arrendador. Don Manuel Restori
30 Oct. 61 – 08 Mayo 62

CASA núm. 72 a Calle de San Román

Vivienda núm. 1-----Renta mens. \$15.00
Arrendador. Doña Guadalupe Flores
10 Sep. 61 – 01 Dic. 61

Renta mens. \$20.00
Arrendador. Don Juan Barrón
04 Ene 62 – 11 Jul. 62

Vivienda num. 2-----Renta mens. \$16.00
Arrendador. Don Antonio de P. Rodríguez
01 Nov. 61 – 15 Jul. 62

Vivienda núm. 3-----Renta mens. \$6.00
Arrendador. Doña Mariana Morales
14 Nov. 61

Vivienda núm. 4-----Renta mens. \$16.00
Arrendador. Don Jose de Jesus Mota
10 Sep. 61 – 11 Jul 62

Vivienda num. 5-----Renta mens. \$ 7.00

Arrendador. Don Laureano Mendoza
14 Sep. 61

Arrendador. Don Vicente Sierra
17 Dic. 61 – 16 Ene 62

Arrendador. Don Bruno Ordoñez
20 Feb. 62 – 05 Jul. 62

Arrendador. Doña Maria de Jesus Ureña
16 Jul 62

Cuarto num. 1-----Renta mens. \$ 4.00
Arrendador. Don Valentin Jimenez
13 Sep. 61 Desocupó

Cuarto num. 2-----Sin Dato

Cuarto núm. 3 y Cobacha----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Doña Juliana Bocanegra
16 Sep. 61 – 05 Jul. 62

Cuarto núm. 4-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Miguel Ruiz
15 Sep. 61 – 05 Dic. 61

Arrendador. Don Vicente Torres
16 Dic. 61 – 01 Abril 62

Renta mens. \$2.00
Arrendador. Don Jesús Cordero
18 Mar. 61 – 02 Jul. 61

Cuarto núm. 5-----Renta mens. \$2.25
Arrendador. Don Gregorio García
31 Ene 61 Desocupó

Arrendador. Don Guadalupe Hidalgo y Costilla
01 Abril 62 – 15 Jul. 62

Cuarto núm. 6-----Renta mens. \$3.25
Arrendador. Don José García
15 Oct. 61 Desocupo

Arrendador. Don Vicente Espinosa
22 Nov. 61 – 16 Dic. 61

Cuarto num. 7-----Véase cuarto 5

Cuarto num. 8-----Renta mens. \$ 3.50
Arrendador. Doña Teodora Monroy
27 Sep. 61 – 02 Jul. 62

Accesorias-----Renta mens. \$6.00
Arrendador. Don Gregorio Muñoz
13 Sep. 61 – 17 Nov. 61

Renta mens. \$7.00
Arrendador. Antonio Gonzalez
06 Feb. 62 – 25 Abril 62

Arrendador. Don Jose Maria Castellanos
14 Jul. 62

CASA núm. 16 Callejón de los Dolores

Cuarto núm. 1-----Renta mens. \$ 3.00
Arrendador. Doña Guadalupe de la Torre
10 Sep. 61 – 02 Ene. 62

Cuarto núm. 2-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Luz Vergara
11 Oct. 61 – 12 Jul. 62

Cuarto núm. 3-----Sin Dato

Cuarto núm. 4-----Sin Dato

Cuarto núm. 5-----Renta mens. \$5.00
Arrendador. Doña Concepción Quintana
14 Sep. 61 Desocupa

Arrendador. Doña Margarita Quezada
08 Oct. 61 – 17 Mar 62

Arrendador. Doña Teodora Berreocal
18 Abril 62 – 09 Mayo 62

Cuarto núm. 6-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Nieves Espinosa
02 Nov. 61

Cuarto num. 7-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Doña Franquina Zeballos
 12 Sep. 61 – 31 Oct. 61

Arrendador. Doña Florentina Leon
 21 Feb. 62 – 14 Jun. 62

Cuarto num. 8-----Sin Dato

Cuarto num. 9-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Doña Concepción Arriaga
 10 Sep. 61 – 13 Dic. 61

Arrendador. Don Jesus Segura
 Sin Fecha

Cuarto num. 10-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Doña Florencia Chávez
 07 Oct. 61 – 15 Jul. 62

Cuarto num. 11-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Don Sebastian Caballero
 14 Sep. 61 – 01 Mayo 62

Cuarto num. 12-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Don Domingo Fuentes
 10 Sep. 61 – 21 Jun. 62

Cuarto num. 13-----Renta mens. \$3.00
 Arrendador. Doña Luz Vergara
 11 Oct. 61 – 31 Mayo 62

Cuarto num. 14-----Sin Dato

Cuarto num. 15-----Sin Dato

Cuarto num. 16 y 17-----Renta mens. \$5.50
 Arrendador. Doña Juana Balderas
 10 Sep. 61 – 21 Jul. 62

Cuarto num. 16-----En Ruinas

Cuarto num. 18-----Renta mens. \$ 3.00
 Arrendador. Don Librado Arrellano
 08 Ago. 61 Desocupó

Arrendador. Don Santiano Velazquez
26 Nov. 61 – 08 Mayo 62

Cuarto num. 19-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Soledad Campos
16 Sep. 61 – 02 Jul. 62

Cuarto num. 20-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Sin Dato
11 Nov. 61 – 05 Jul. 62

Cuarto num. 21, 22 y 23-----Sin Dato

Acessória 1-----Sin Dato

Acessória 2-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Doña Teodora Rodriguez
14 Sep. 61

Acessória 3-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Don Juan Birrueta
26 Sep. 61 – 15 Jul. 62

Acessória 4-----Renta mens. \$3.50
Arrendador. Doña Casimira Ortiz
06 Oct. 61 – 31 Dic. 61

Arrendador. Don Cristobal Serna
15 Mar. 62 – 05 Jun. 62

Arrendador. Don Miguel Quezadas
22 Jul. 62 Ocupo

CASA num. 4 Calle de La Pulquería de Palácios

Vivienda num. 1-----Renta mens. \$19.00
Arrendador. Don Joaquin Lopez
17 Sep. 61 – 12 Jul. 62

Vivienda num. 2-----Renta mens. \$12.00
Arrendador. Doña Vidala de Castilla
16 Sep. 61 – 07 Jul. 62

Vivienda entresuelo

Cuarto num. 1-----Renta mens. \$3.50
 Arrendador. Don Jose Beristain
 03 Oct. 61 – 15 Ene. 62

Arrendador. Don Nemesio Leon
 31 Ene. 62 – 06 Feb. 62

Arrendador. Doña Agustina Pozos
 15 Abril 62 – 20 Jun. 62

Cuarto num. 2-----Renta mens. \$ 4.00
 Arrendador. Doña Ângela Tagle
 11 Oct. 61 – 01 Mayo 62

Arrendador. Doña Soledad Bonilla y Avalos
 20 Mayo 62 Ocupó

Cuarto núm. 3 y 4-----Sin Dato

Cuarto núm. 5-----Renta mens. \$2.00
 Arrendador. Doña Guadalupe Salas
 10 Sep. 61 Ocupo

Arrendador. Don Miguel Casabal
 25 Sep. 61 – 04 Oct. 61

Arrendador. Doña Dorotea Ramírez
 01 Ene 62 – 13 Ene. 62

Arrendador. Doña Manuela Bustamante
 19 Mar. 62 – 07 Jul. 62

Accesoria 1a-----Renta mens. \$6.00
 Arrendador. Don Joaquín Quintana
 16 Sep. 61 – 14 Jul. 62

Accesoria 2ª-----Renta mens. \$ 2.50
 Arrendador. Doña Bartola Zedillo
 17 Ago. 61 – 19 Jul. 62

Accesoria 3b-----Renta mens. \$4.50
 Arrendador. Don Esteban Diaz
 08 Oct. 61 – 14 Jul. 62

Accesoria del Callejón de la Pulquería de Palacio
 Renta mens. \$2.50

Arrendador. Don José Chávez
30 Sep. 61 Desocupo

CASA núm. 5 Calle de la Pulquería de Palacios

- Vivienda núm. 1-----Renta mens \$12.00
Arrendador. Don Emeterio Águila
21 Sep. 61 – 24 Oct. 61
- Arrendador. Don Agustín Roda
21 Nov. 61 – 20 Dic. 61
- Arrendador. Don Onofre Baca
24 Dic. 61 – 05 Feb. 62
- Vivienda núm. 2-----Renta mens. \$12.00
Arrendador. Don Miguel Aguirre
13 Nov. 61 – 15 Nov. 61
- Renta mens. \$11.00
Arrendador. Carlos Delahanty
14 Ene. 61 – 05 Jul. 62
- Vivienda núm. 3-----Renta mens. \$7.00
Arrendador. Doña Brígida Bamboa
14 Sep. 61 – 14 Jul. 62
- Cuarto núm. 1-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Doña Navorona Rojas
11 Sep. 61 – 14 Jul. 62
- Cuarto núm. 2-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Doña Micaela García
Jul. 62
- Cuarto núm. 3-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Vicente Villanueva
02 Oct. 61 – 14 Oct. 62
- Cuarto núm. 4-----Renta mens. \$1.50
Arrendador. Doña Juliana Ortiz
11 Sep. 61 – 14 Jul. 62
- Cuarto núm. 5-----Renta mens. \$4.00
Arrendador. Don José María Caballero
11 Oct. 61 – Jul. 62

Cuarto núm. 6-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Joaquín Hidalgo
08 Oct. 61 – 14 Ene. 62

Cuarto núm. 7-----Casero Mariano García

Accesoría a-----Renta mens. \$4.00
Arrendador. Doña Eligia Vargas
26 Nov. 61 – 05 Feb. 62

Arrendador. Doña Tomasa Tovar
22 Feb. 61 – Ago. 62

Accesoría b-----Renta mens. \$4.00
Arrendador. Don Pedro Rivero
31 Ago 61 – 10 Sep. 61

Arrendador. Don José María Robles
25 Nov. 61 – 19 Jul. 62

CASA núm. 11 Callejón de la Polilla

Cuarto núm. 1-----Casero Doña Marcela Vázquez

Cuarto núm. 2-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Doña Luz Salas
07 Oct. 61 – 12 Jul. 62

Cuarto núm. 3-----Renta mens. \$1.29
Arrendador. Don Silvestre Ayllon

Cuarto núm. 4-----Renta mens. \$2.25
Arrendador. Doña Dolores Sánchez
10 Sep. 61 – 02 Jul. 62

Cuarto núm. 5-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Don Gabino García
10 Sep. 61 – 17 Ene. 62

Arrendador. Don Santiago Llanos
06 Mar. 61 – 28 Jul. 62

Cuarto núm. 6-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Hormijo

Arrendador. Doña María Loreto Sánchez
26 Ago. 61 – 28 Jul. 62

Cuarto núm. 7-----Renta mens. \$2.75
Arrendador. Don Gabino García
01 Ago. 61 – Desocupó

Arrendador. Doña Guadalupe Aldama
27 Sep. 61 – 17 Jul. 62 Desocupó

Cuarto núm. 8-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Doña Josefa Ugalde
10 Sep. 61 – 11 Jul. 62

Cuarto núm. 9-----Renta mens. \$1.50
Arrendador. Don Gregorio Prado
16 Sep. 61 – 25 Jun. 62

Cuarto núm. 10-----Renta mens. \$1.25
Arrendador. Don Francisco Legorreta
11 Sep. 61 – 10 Jul. 62

Cuarto núm. 11-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. Doña Margarita Portuguese
11 Sep. 61 – 10 Jul. 62

Cuarto núm. 12-----Renta mens. \$1.50
Arrendador. Doña Margarita Méndez
07 Oct. 61 – 05 Jul. 62

Cuarto núm. 13-----Renta mens. \$2.00
Arrendador. José Tenorio
09 Sep. 61 – Desocupó

Arrendador. Doña Luz Vázquez
15 Sep. 61 – 15 Jul. 62

Accesoria 1ª-----Renta mens. \$2.50
Arrendador. Don Andrés Escamilla
19 Abril 61 – 21 Jul. 62 Desocupó

Accesoria 2ª-----Renta mens. \$2.25
Arrendador. Don Eulalio García
12 Jul. 62 – Desocupó

CASA núm. 15 Callejón Arquillo de la Alcaicería

Toda la parte interior de la Casa—Renta mens. 32.00
Arrendador. Don Luis Velázquez
20 Sep. 61 – 24 Dic. 62

Accesoria b-----Renta mens. \$8.00
Arrendador. Don Cristóbal de P. Acosta
29 Nov. 61 – Desocupó

Arrendador. Doña Carmen Parrodi
03 Ene. 62 – 12 Jul. 62

CASA núm. 2 Calle de los Arcos de Belén frente a la Casa del Agua

Toda la Casa-----Renta mens. \$66.00
Arrendador. Don Bartolo Baussa
11 Sep. 61 – 07 Jul. 62

CASA núm. 6 Calle de las Vizcainas

Todo la Casa-----Renta mens. \$33.00
Arrendador. Don Francisco García
30 Sep. 61 – 10 Abril 62

Arrendador. Eulogio Bárcenas
09 Mar. 62 – 29 Mayo 62

ACCESORIAS de los bajos de la Casa de Cuna

Accesoria 1-----Renta mens. \$8.00
Arrendador. Don Manuel Manzano
17 Sep. 61 – 09 Jul. 62

Accesoria 2-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Don Leocadio García
11 Sep. 61 – 05 Jul. 62

Accesoria 3-----Renta mens. \$3.00
Arrendador. Doña Teodora Vázquez
11 Sep. 61 – 01 Ago. 62

Accesoria 4-----Renta mens. \$10.00
Arrendador. Don Enrique Barrada
21 Sep. 61 – 05 Jul. 62

Accesoria 5-----Renta mens. \$10.00
Arrendador. Ygnacio Bustamante
02 Dic. 61 – 01 Jul. 62

Accesoria 6-----Renta mens. \$7.00
Arrendador. Don José Rebollo
23 Nov. 61 – 13 Jul. 62

En cuanto a la anterior relación de inmuebles cabe aclarar que puede ser que algunas cantidades (sumas) no sean exactas, es importante mencionar también que la casa pudo no haber obtenido las cantidades aparecidas en este documento, al cancelar el contrato de arrendamiento de acuerdo a ambas partes (arrendador y arrendado) pues en algunos casos se especifica en dichos datos que el deudor no cubrió en su totalidad la suma establecida. Otro aspecto de suma importancia es que hay muchas sumas o totales de deudas que se omiten en el documento.

Del arrendamiento de estos inmuebles, el establecimiento obtuvo de los años de 1861 a 1864, que se haya podido contabilizar, cabe aclarar, la cantidad de \$2,026.27 de acuerdo a la suma de las diferentes cantidades encontradas en el documento original.

RÉDITOS DE CAPITALS

Para explicar cómo funcionaban dichos réditos es necesario profundizar en el primer ejemplo y se aclara que el resto de ellos se maneja de la misma manera.

A Don Pedro Burgiard, la casa Cuna le prestó \$10,000.00 cobrando un interés del 6% sobre dicho préstamo, quedando como garantía el inmueble que se menciona. Por lo tanto el establecimiento de expósitos ganó \$1,369.00 de este préstamo del 26 de septiembre de 1861 al 22 de septiembre de 1863.

Don Pedro Burgiard
Capital al 6% de \$10,000.00
Sobre la Casa núm. 11 de Calle de Ortega
26 Sep. 61 – 22 Sep. 63
SUMA \$1,369.00.

Don Domingo Mañan
Capital al 6% de \$3,200.00
Sobre la Casa núm. 4 de Calle de la Polilla
17 Feb. 62 – 25 Mayo 63
SUMA \$352.00.

Don Agustin Raymond
Capital al 6% de \$3,200.00
Sobre un corral en el Callejón del Huerto
16 Sep. 61 – 20 Ene. 64
SUMA Sin Dato.

Lic. Don Manuel Lebrija
Capital al 6% de \$8,500.00
Sobre la Casa núm. 5 de Calle de las Ratat
21 Sep. 61 – 24 Ene. 64
SUMA Sin Dato.

Don Francisco Flores
Capital al 6% de \$6,600.00
Sobre la Casa núm. 41 de Calle de San Fernando
21 Sep. 61 – 08 Oct. 63
SUMA \$898.00.

Don Agustin Michaud
Capital al 6% de \$2,200.00
Sobre la Casa núm. 9 de San Sebastián
Feb. 62 - \$4,000.00
10 Abril 62 – 22 Ene. 64
SUMA \$10,000.00.

Lic. Don Manuel Cordero
Capital al 6% de \$5,833.43 $\frac{3}{4}$
Sobre la Casa núm. 9 Calle de San Agustín
09 Oct. 61 – 10 Nov. 63
SUMA \$949,66.

Don Vicente de la Fuente
Capital al 6% de \$17,000.00
Sobre el Hotel de San Agustín
12 Oct. 61 – 15 Mayo 62
SUMA \$731.00.

Don Manuel Arechavalos
Capital al 6% de \$11,000.00
Sobre la Casa núm. 2 de Calle del Esclavo
06 Sep. 61 – 18 Ene. 64
SUMA \$1,760.00.

Doña María Vázquez
Capital al 5 $\frac{1}{2}$ % \$400.00
Sobre la Accesoría situada entre los núm. 5, 6, y 7 de la Calle del Puente del Cuervo

08 Feb. 62 – 20 Nov. 62
SUMA \$88.00.

Don Joaquín Siglo
Capital al 6% de \$7,500.00
Sobre la Casa (ponada y tocina) ubicada en la Villa de Guadalupe
10 Dic. 61 – 08 Sep. 63
SUMA \$1,129.00.

Don Mateo de la Tijera
Capital al 6% de \$38,100.00
Sobre las Casas núm. 15, 16, 17 y 18 y los corrales núm. 17 y los dos conocidos con el nombre de la Yglesia Antigua y nueva en la Calle de San Felipe Neri
20 Mar. 61 – 01 Jun. 61
SUMA \$1,426.26.

Don Pedro Torrin
Capital al 5% de 1,400.00
Sobre la Hacienda de la Casa Blanca
01 Ago. 62 – 01 Jul. 63
SUMA 130.00.

Don José María de la Piedra
Capital al 6% de \$10,000.00
Sobre la Casa núm. 16 de Calle de la Merced
21 Nov. 61 – 09 Ene. 64
SUMA Sin Dato.

Lic. Don Manuel Cordero
Capital de 6% de 1,866.93
Adeudo a favor del Establecimiento (Casa de Cuna) con abonos de \$50 mensuales
07 Nov. 61 – 10 Nov. 63
SUMA \$1,29000.

Señores Don José María y Don Pedro González de la Vega
Capital al 6% de \$8,00000
Sobre la Hacienda de Jaltitlan y anexas en Jurisdicción de Cuautitlan
22 Jul. 62 – 24 Ene. 64
SUMA \$880.00.

Lic. Don Miguel Cervantes
Capital al 6% de \$10,000.00
Sobre la Hacienda de Buenavista
29 Ene. 62 – 02 Dic. 62
SUMA \$955.00.

Lic. Don Manuel Lebrija

Adeudo a favor del Establecimiento (Casa Cuna) pagado con abonos mensuales de \$25 por rentas vencidas a razón de \$55 mensuales de la Casa núm. 5 que ocupó como inquilino en la Calle de las Ratas
SUMA \$970.00

Doña Soledad Martínez de Landgrase

Capital al 6% de \$2,391.00

Sobre un terreno, casita u magueyera en la Villa de Tacubaya

18 Sep. 62 – 19 Ene. 64

SUMA 18 veces \$11.79.

Lic. Don Benigno Márquez

Según la Suprema orden de 24 junio de 1862, se aplico al Establecimiento de la Cuna, el capital de \$18,729.00 al 6% sobre las Casas núm. 9 de la Calle de las Escalerrillas

SUMA \$18,729.00.

Señora Doña Juana Francisca Gañon

Según la suprema orden del 09 de julio de 1862, se aplico al Establecimiento de la Cuna, el capital de \$13,233.33 al 6% sobre la Casa núm. 9 de la Calle de San Andrés.

SUMA \$13,233.33.

La testamentaria de la Señora Doña Jacoba García

Según la Suprema orden de 11 de julio de 1862, le aplico al Establecimiento de la Cuna, el capital de \$9,333.33 al 6%, sobre la Casa núm. 7 de la Calle de San Andrés.

SUMA \$9,333.33.

Sr. Don Estevan o Félix del Villar,

Capital al 6% sobre la Hacienda del Rires. Deben desde el año cumplido en 25 de junio de 1860, que vive en la Calle del Montepío viejo núm. 6

SUMA \$452.90.

El Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital

Capital al 6% de \$2, 100.00

18 Nov. 63 – 19 Ene. 64

SUMA \$73.90.

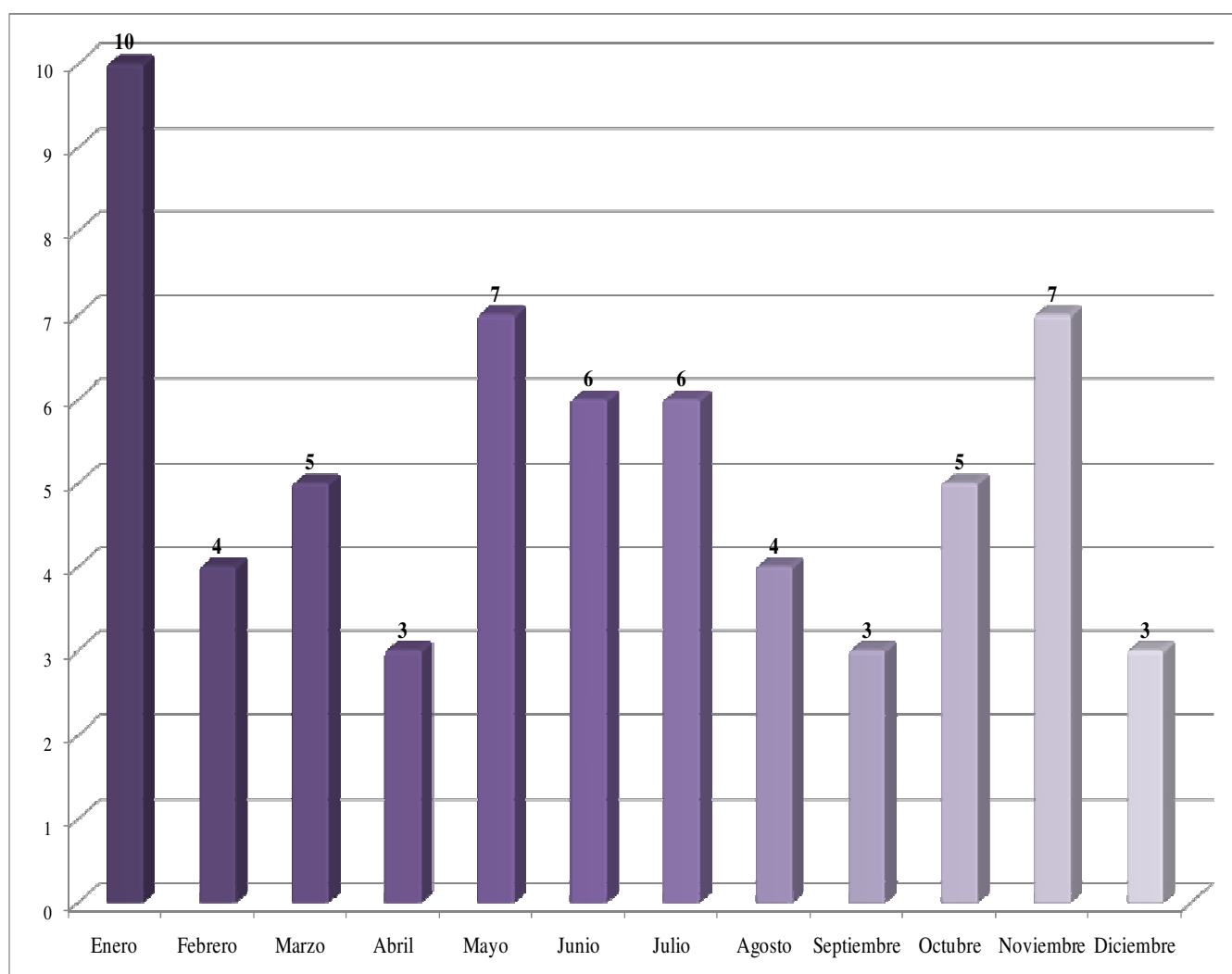
De estos réditos de capital, el establecimiento obtuvo entre los años de 1861 a 1864 la cantidad de \$64,861.54, obteniendo el total de la suma de todas las cantidades. También en este caso cabe mencionar que las cantidades pudieron no ser obtenidas íntegramente por la casa, pero aunque no haya sido así la cantidad que pudieron haber obtenido ayudo a mantener y cubrir ciertos gastos provocados por la atención a los niños, sin olvidar que la entrada de dinero nunca fue suficiente, como se menciona en los documentos.

APÉNDICE 4

GRÁFICAS DE INGRESOS ANUALES

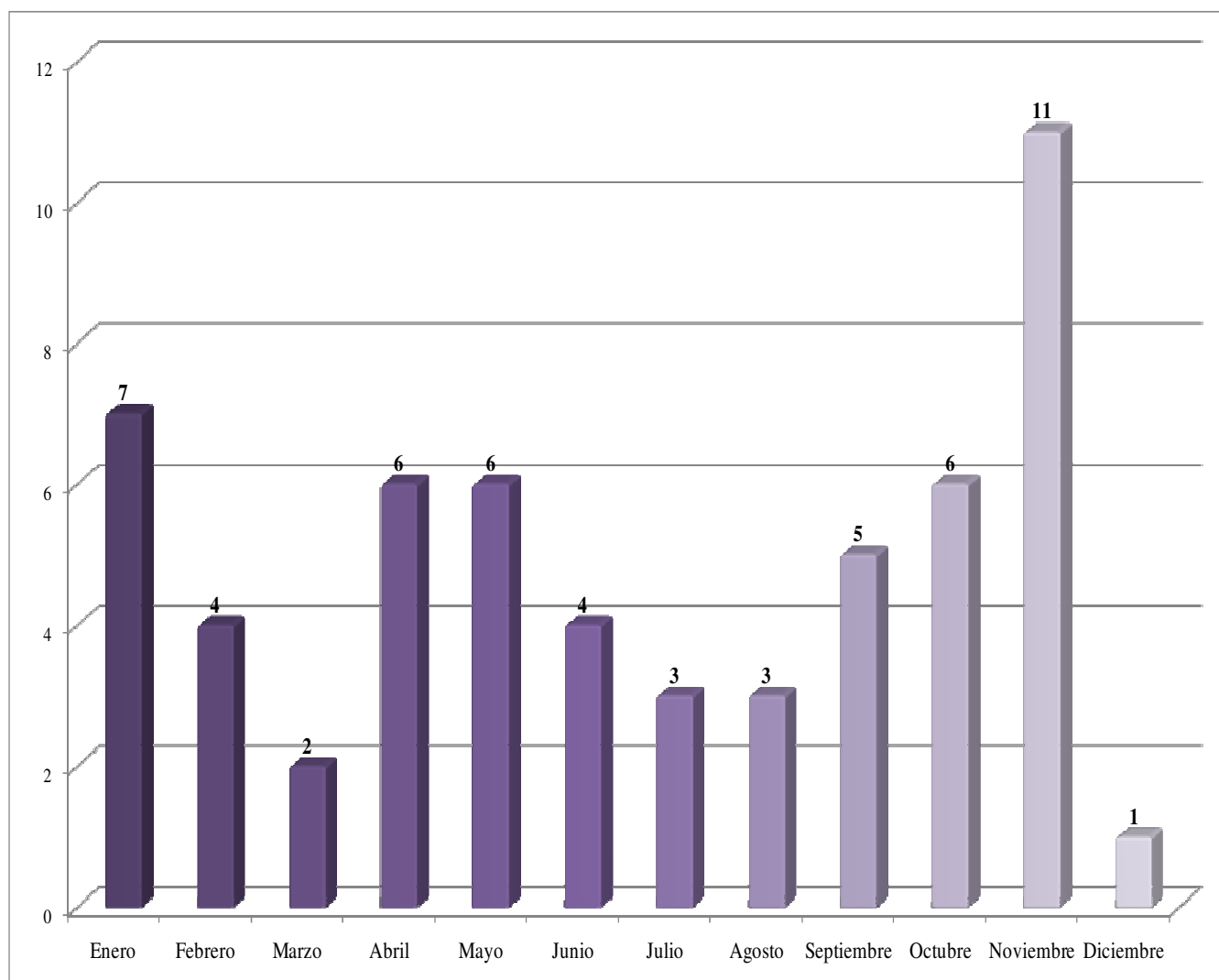
En las siguientes gráficas se puede apreciar el número de criaturas que ingresaron al establecimiento de San José de niños expósitos de la ciudad de México durante los doce meses, de 1852 a 1865 y los totales.

Gráfica 1
Ingresos de 1852
Total 63



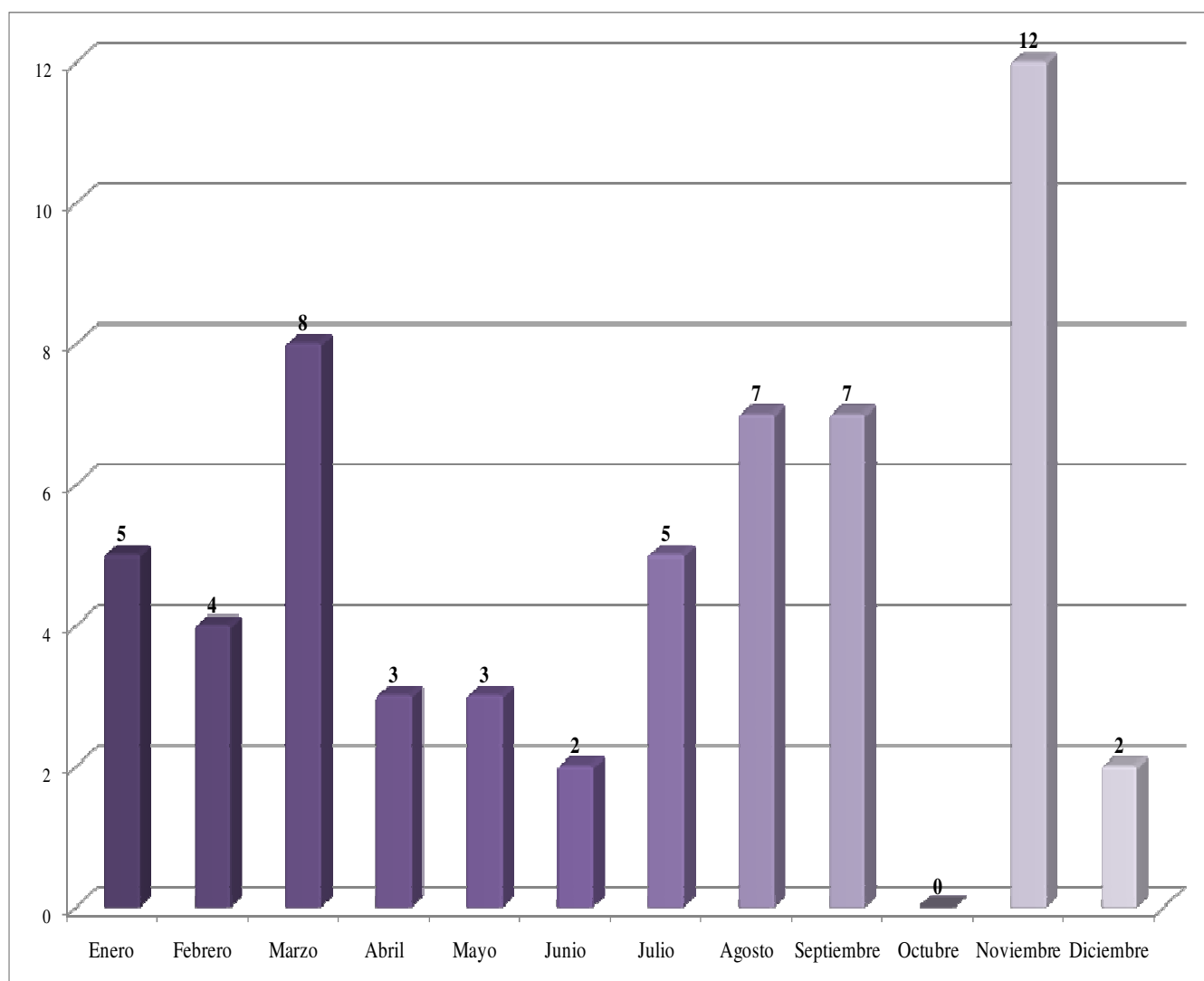
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 2
Ingresos de 1853
Total 58



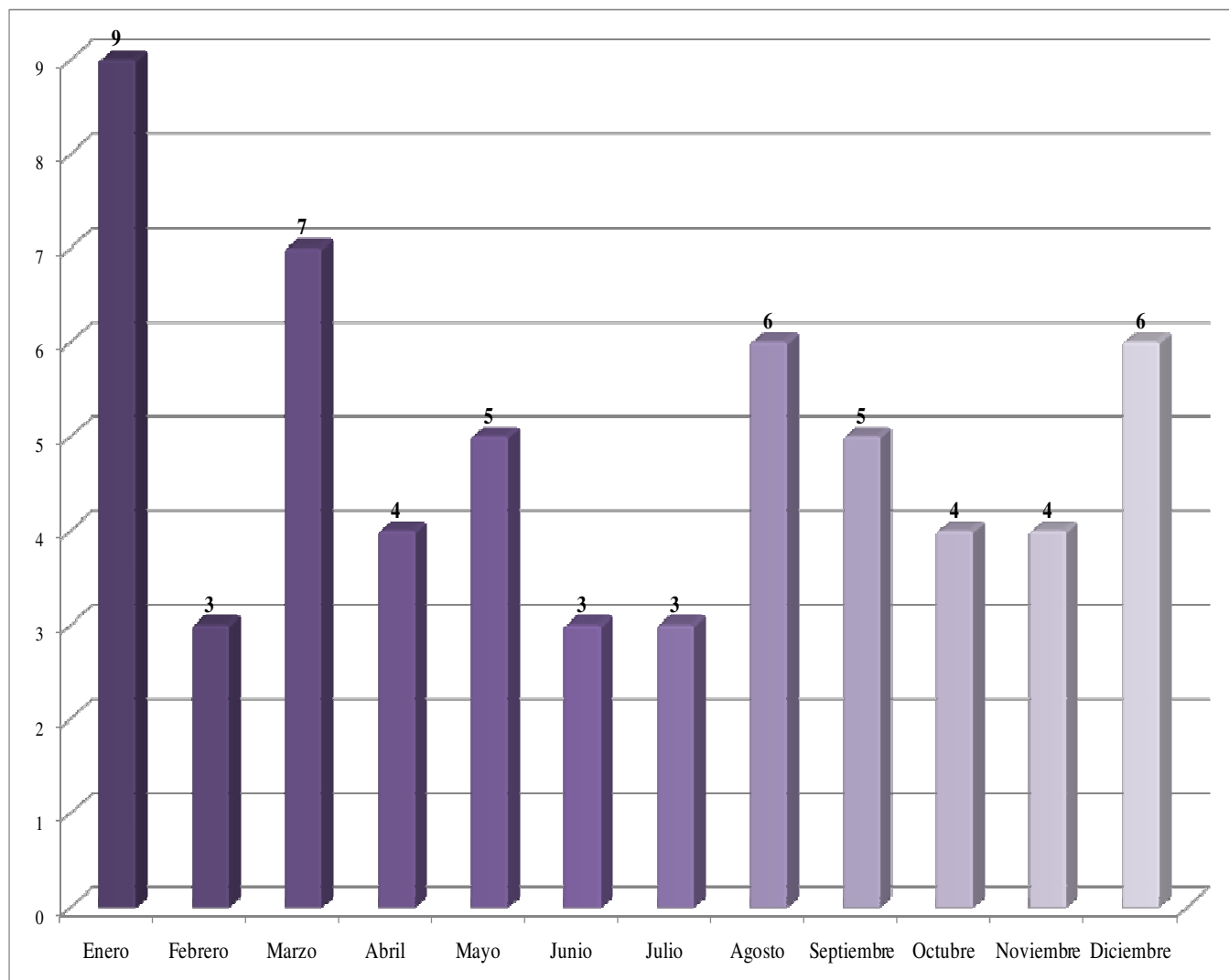
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 3
Ingresos de 1854
Total 58



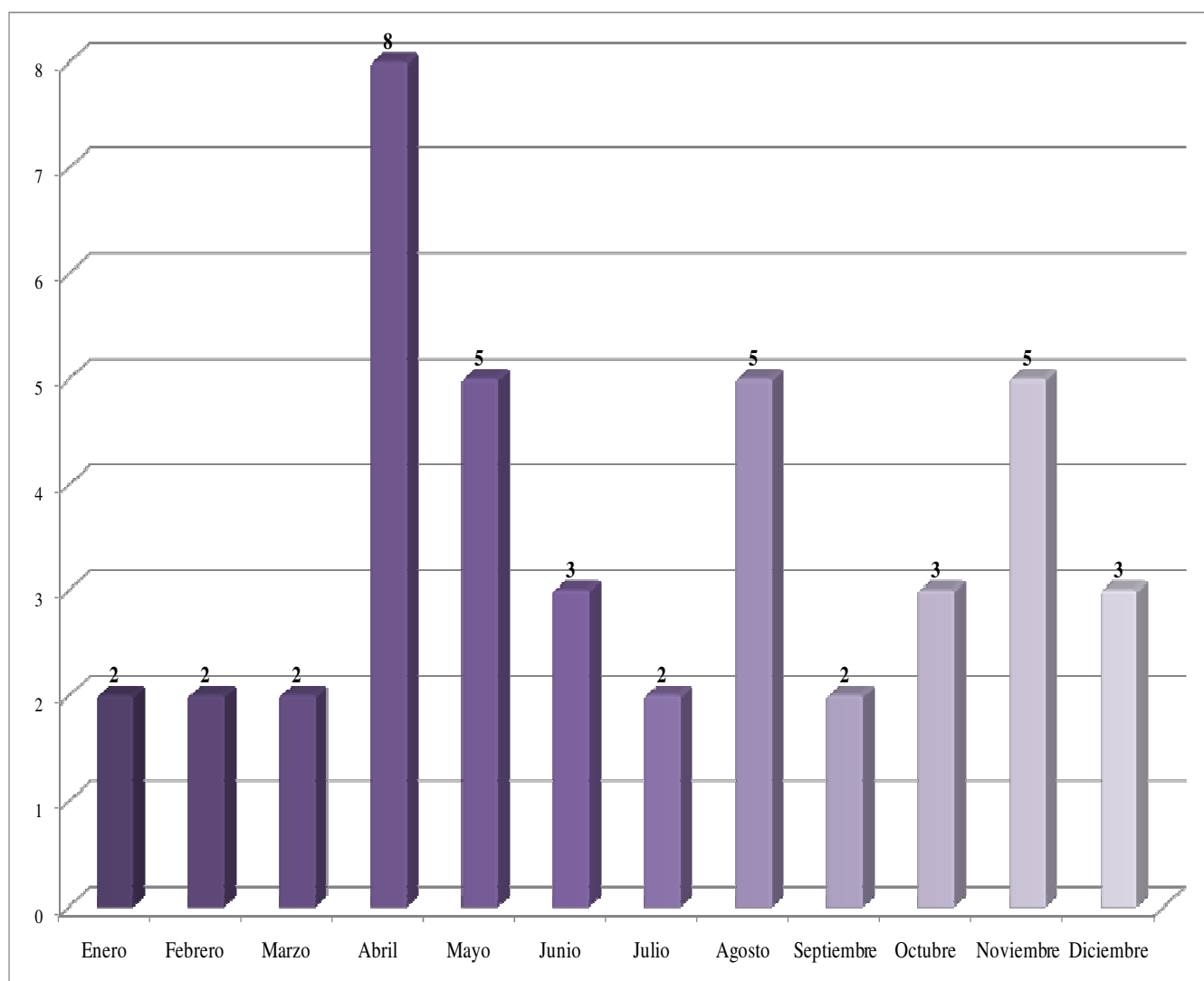
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 4
Ingresos de 1855
Total 59



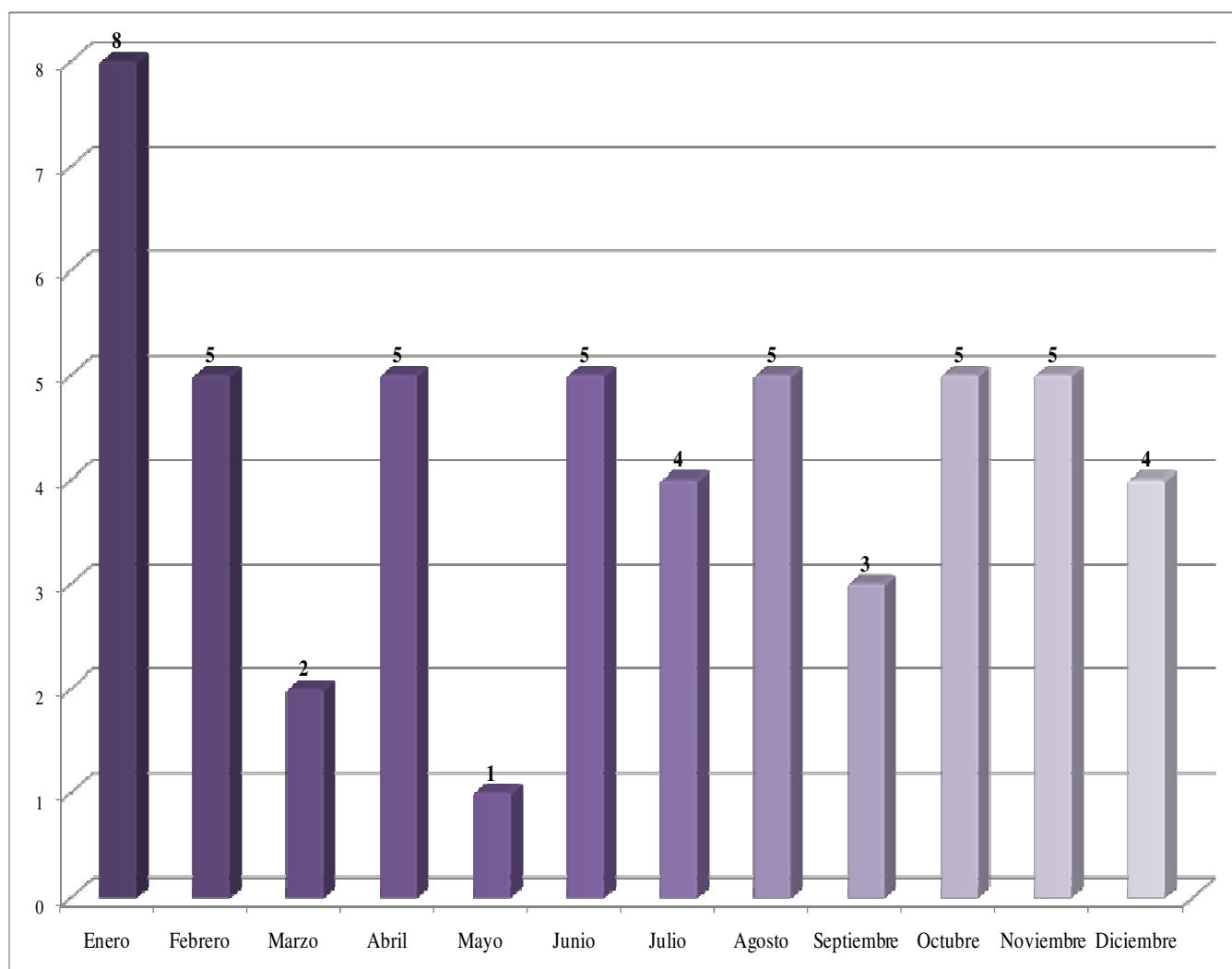
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 5
Ingresos de 1856
Total 42



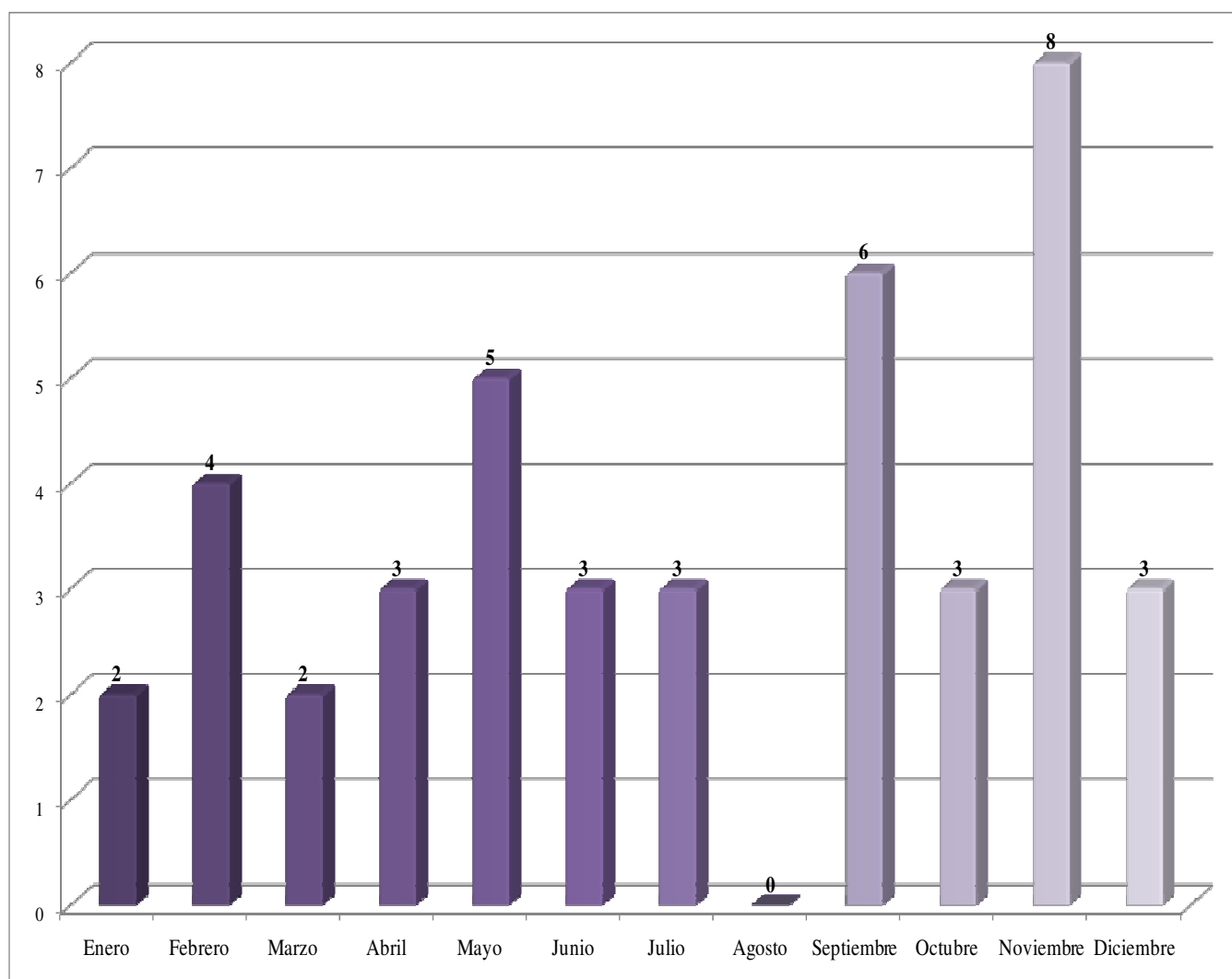
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 6
Ingresos de 1857
Total 52



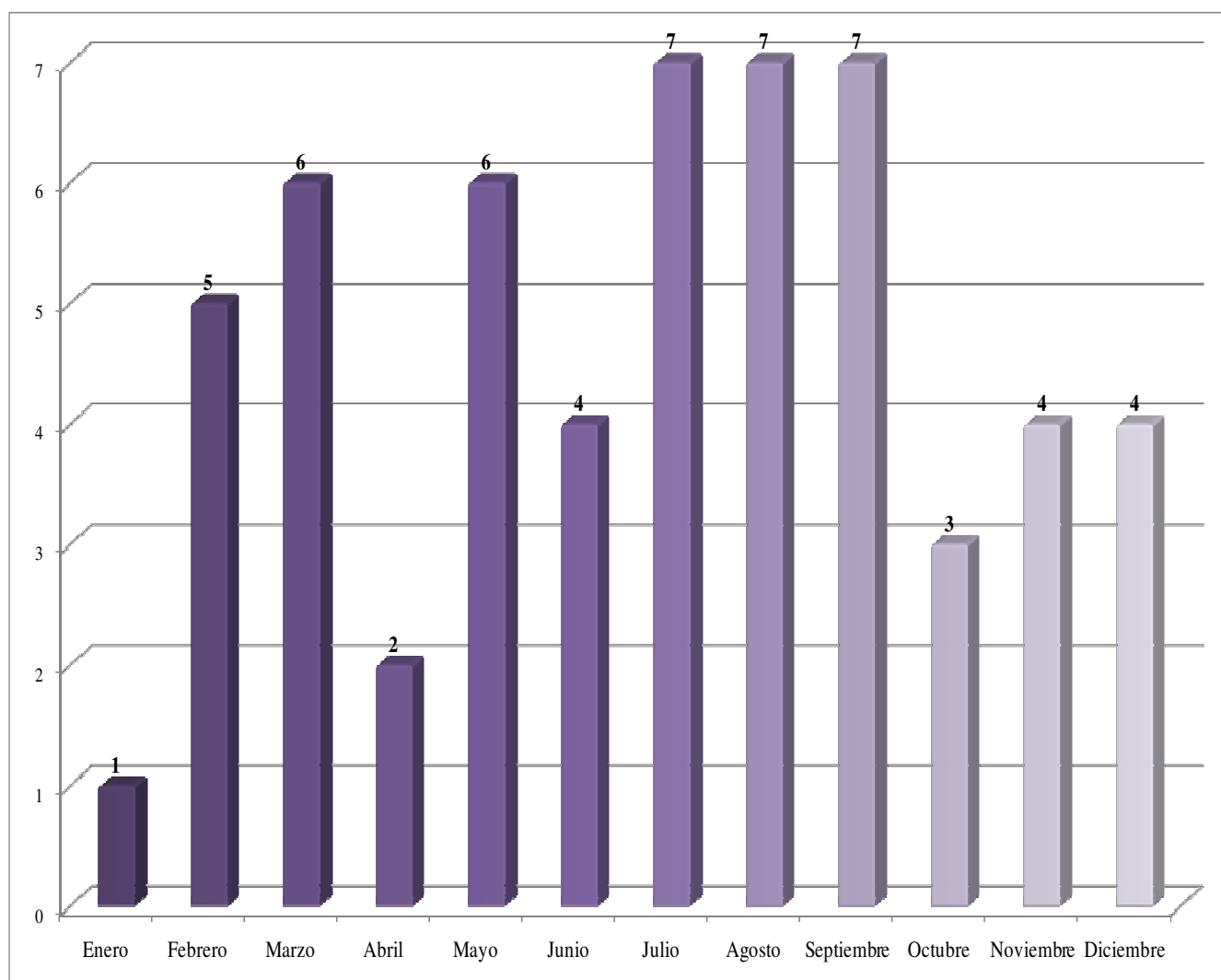
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 7
Ingresos 1858
Total 41



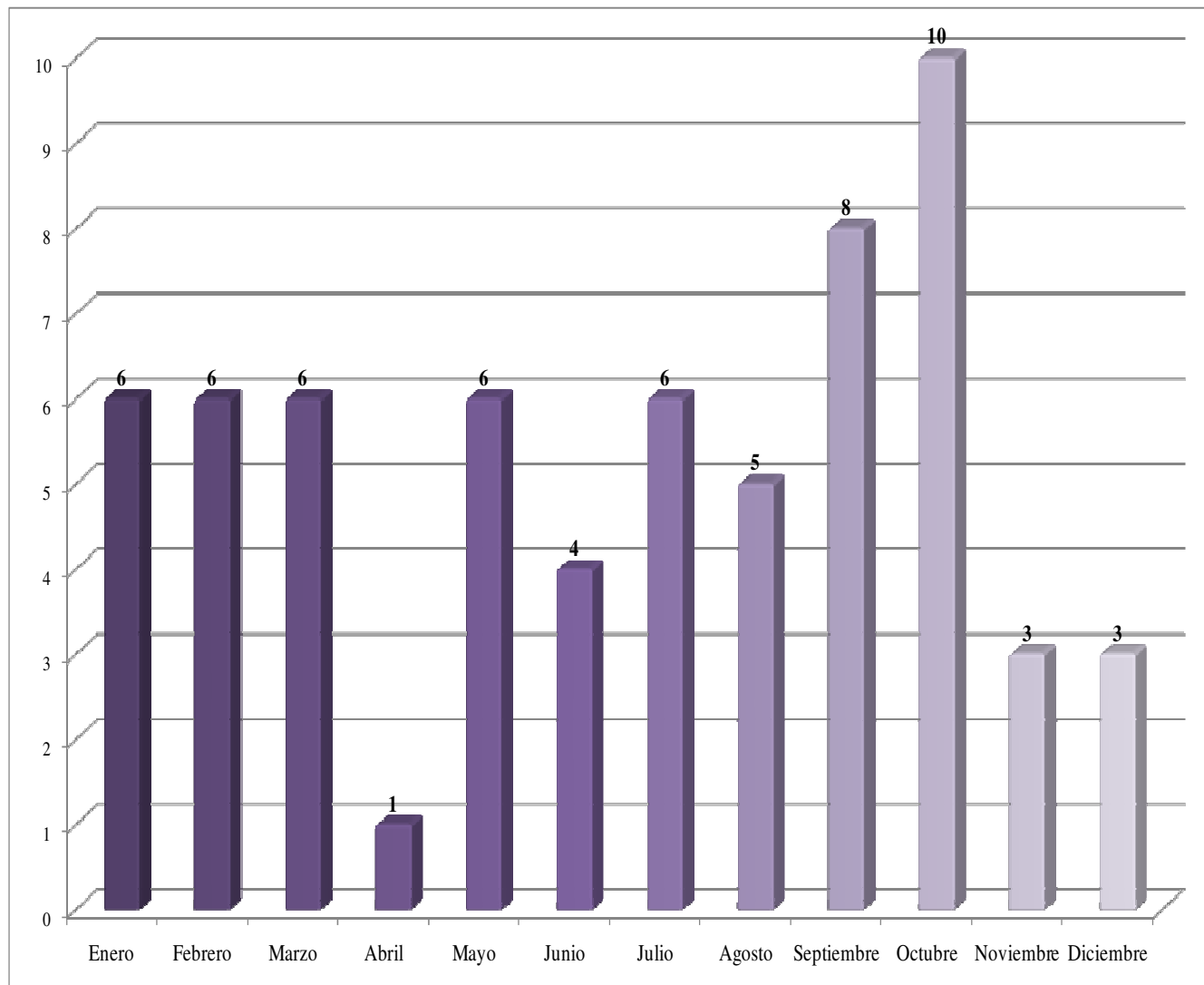
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 8
Ingresos de 1859
Total 56



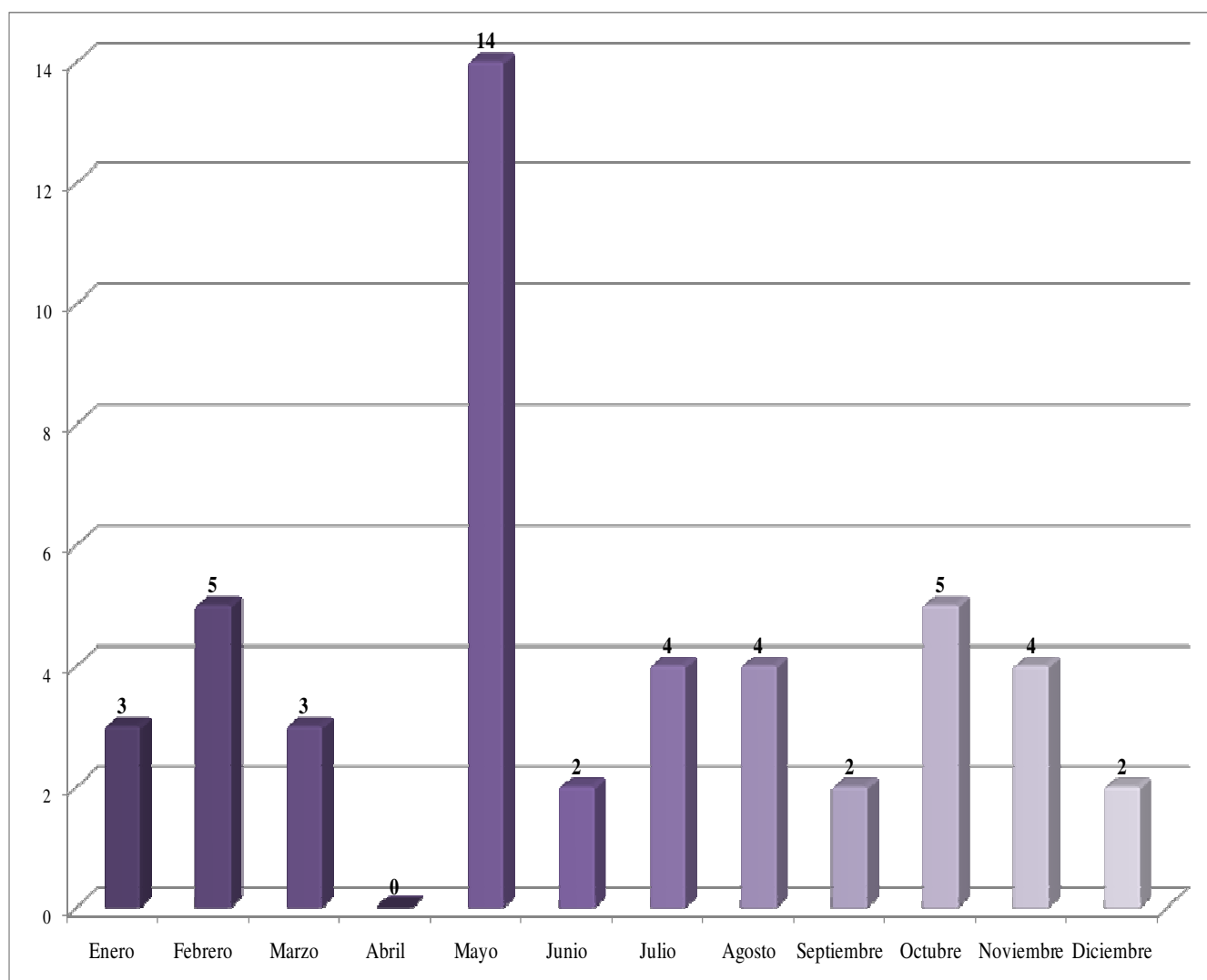
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 9
Ingresos de 1860
Total 64



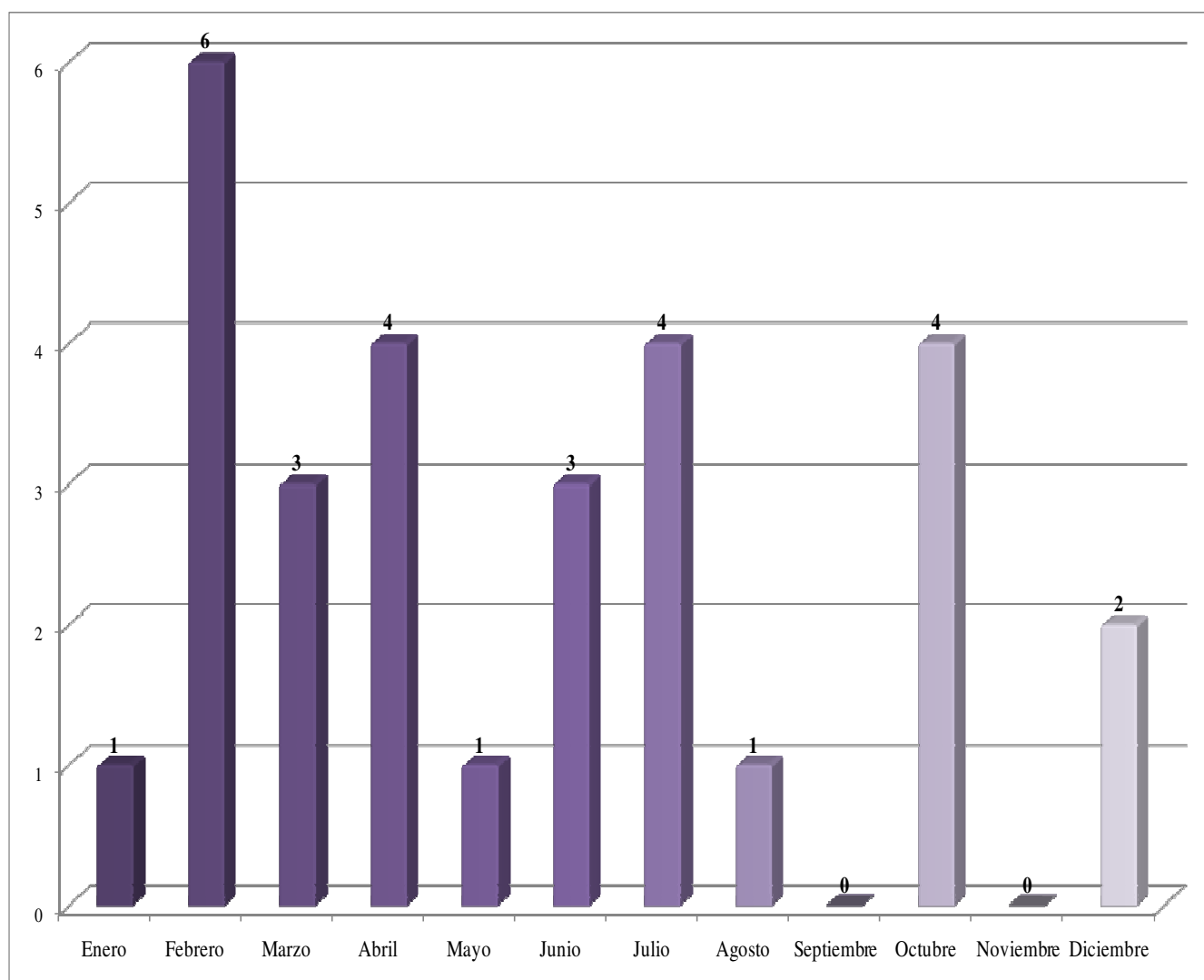
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 10
Ingresos de 1861
Total 48



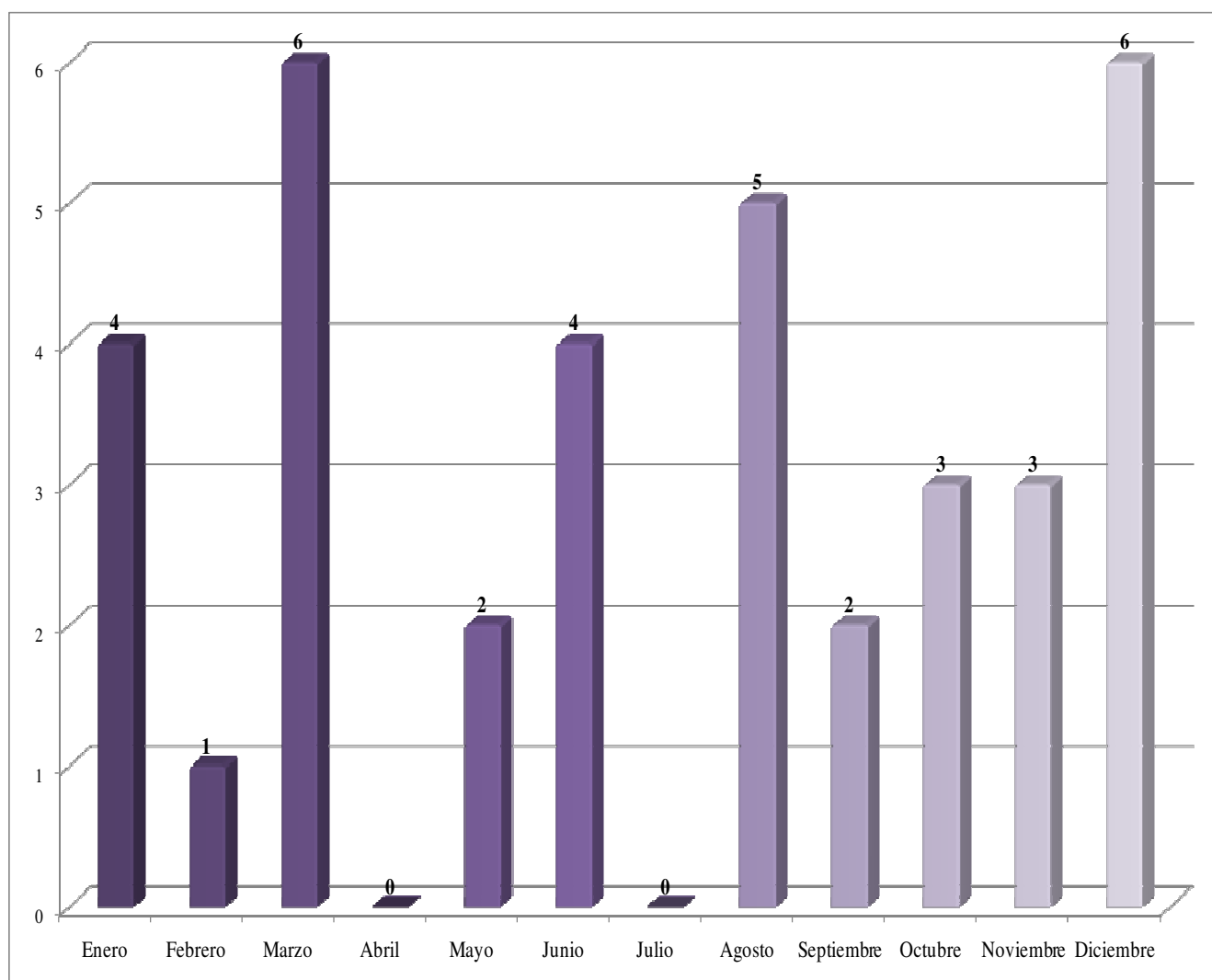
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 11
Ingresos de 1862
Total 29



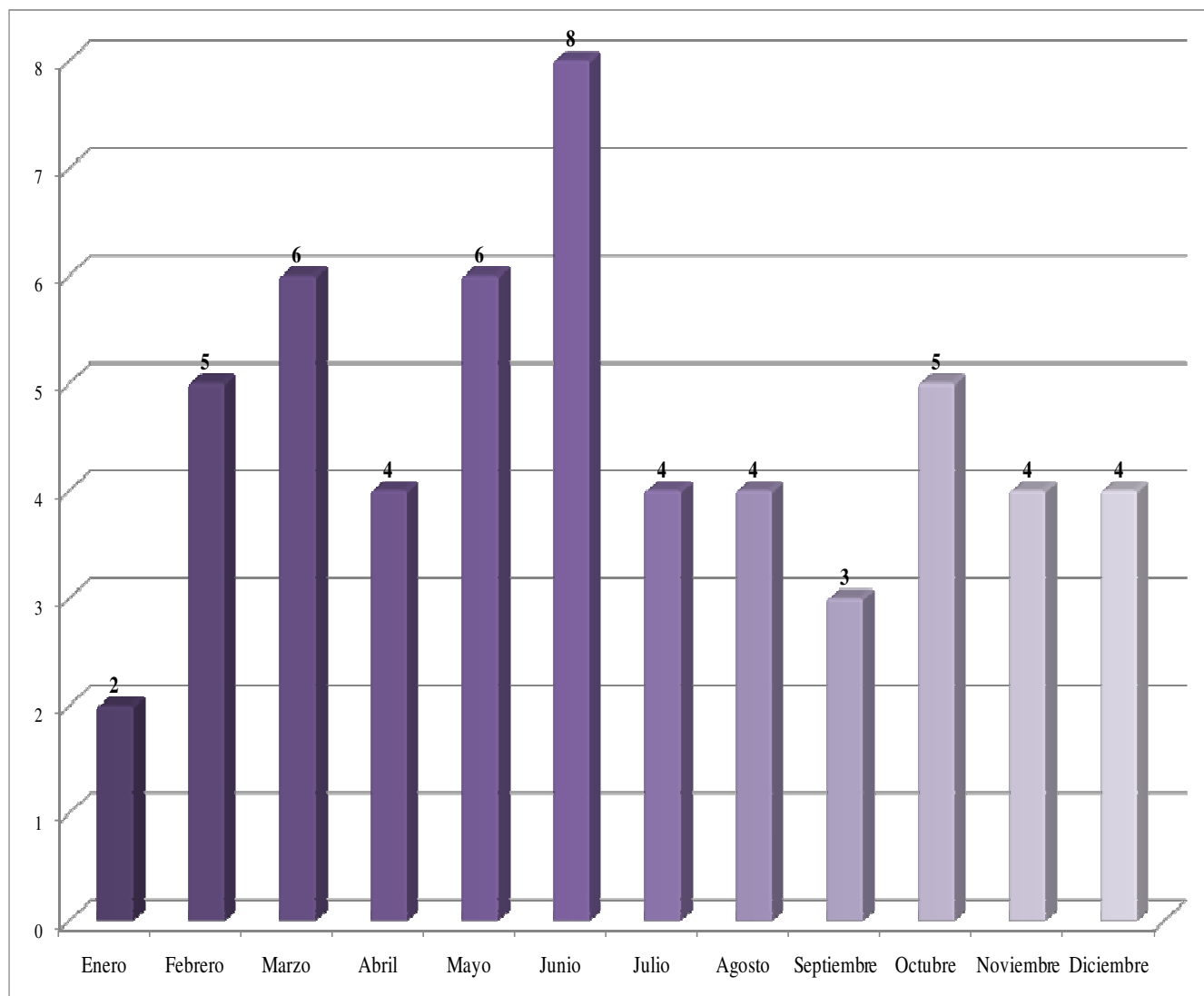
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 12
Ingresos de 1863
Total 36



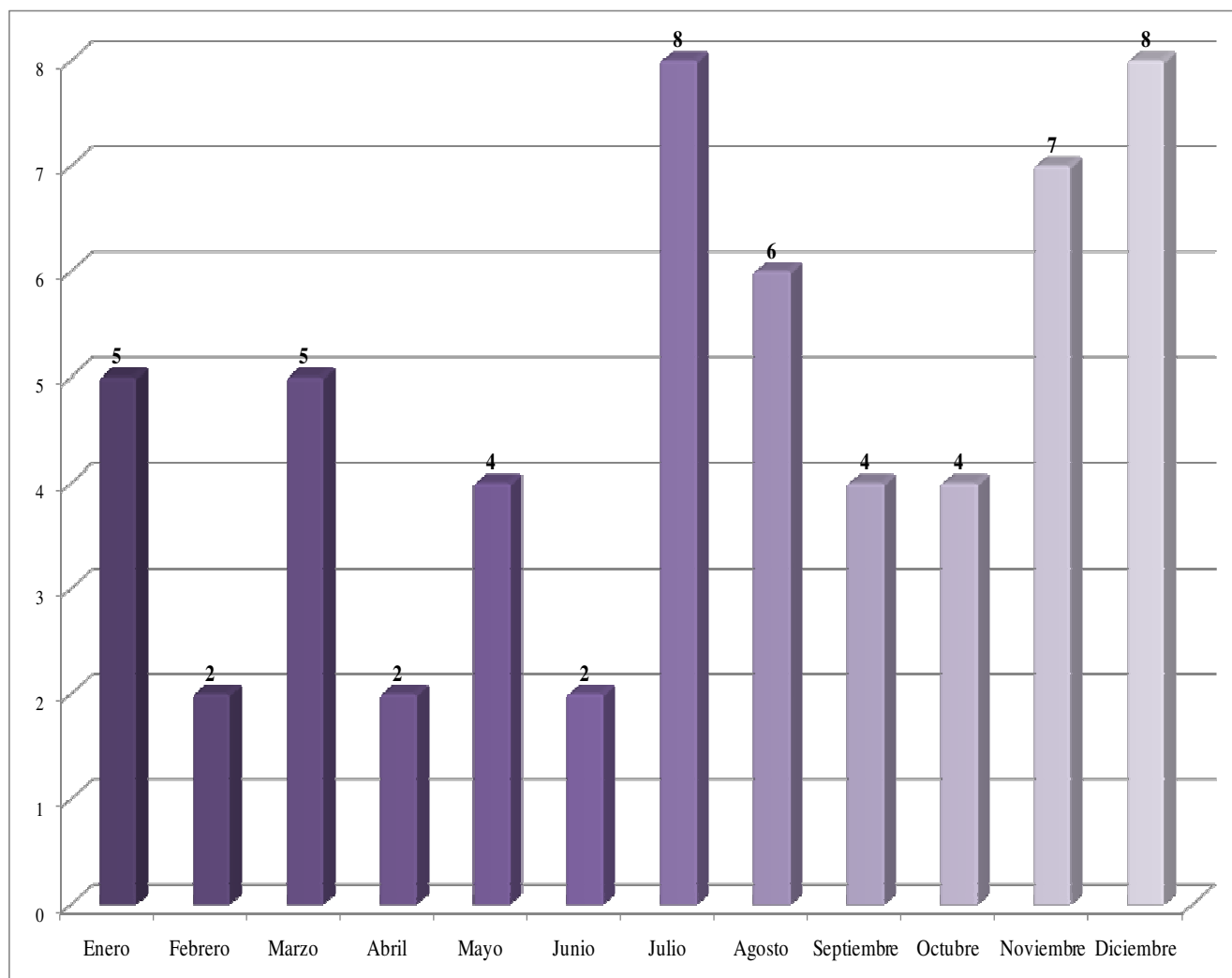
FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 13
Ingresos de 1864
Total 55



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Gráfica 14
Ingresos de 1865
Total 57



FUENTE: Elaboración propia con base en: AHSS, Fondo: Casa de Niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Fechas: 1849-1868, Folio: 197 y Libro: 11 Fechas: 1852-1888, Folio: 296.

Se mostraron catorce gráficas donde se representó el total de los ingresos durante estos años. Como se pudo observar la cantidad fluctuaba de 29 ingresos como mínimo a 60 o 65 como máximo por cada año. Cada gráfica individualmente muestra los ingresos mes a mes, encontrándose que en cada uno de ellos la cantidad de aceptados fue variable en comparación con otros meses, incluso del mismo año.

Pero independientemente de la cantidad de ingresos, la casa tuvo que solventar los gastos producidos por los niños que llegaban. Se menciono anteriormente que el total de ingresos durante los catorce años fueron de 719 menores, teniendo una media por año de 51.35.

APÉNDICE 5

ESTUDIO DE CASOS

A continuación se enlistan algunos casos de niños que fueron ingresados a la casa de expósitos durante los años de la investigación. Se pretende mostrar todas las características de ellos, para tener un panorama más amplio con relación a los casos particulares. También hay que decir que quedaron muchos casos sin agregarse a esta relación no porque no fueran relevantes sino por cuestiones de espacio. De los 719 ingresados se escogieron los 50 casos más representativos de lo que fueron las diferentes variables y las características de estos.

Caso 1: el 10 enero de 1852 la Sr. Doña Josefa Caballero presentó a una niña nacida el 26 de diciembre del año anterior, llamada **Manuela** que se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 11 de enero del mismo, su padrino de bautizo fue Leocadio García. Se confirmó en la Profesa el 25 de febrero de 1852 por el señor Loza, su madrina de confirmación fue Micaela María de Robles. Su salida de tres años de edad fue el 01 de diciembre de 1855 debido a que la reclamó su madre, por orden del Sr. Provisor se le perdonaron los gastos producidos por la menor dentro del establecimiento.

Caso 2: el 11 de enero de 1852 María Cobal presentó a una niña nacida el 2 de diciembre de 1851 bautizada en el Sagrario Metropolitano sin contar con la fecha, poniéndole el nombre de **Saturnina Cástula de los Dolores** siendo su madrina Dionisia Leyva, se confirmó el 25 de febrero de 1852 en la Profesa por el Sr. Loza, y fue su madrina Juana Segura. Murió el 24 de diciembre de 1853 de pulmonía, a los 2 años de vida. Esta menor se encontraba en clase de recomendada de fuera.

Caso 3: el 11 de enero de 1852, Isabel Rodríguez presentó a un niño bautizado fuera del establecimiento en la parroquia de San Sebastián sin contar con la fecha, de nombre **José Serapio**, siendo su madrina Agustina Cándida. No fue confirmado y su salida fue el 14 de enero de 1852, debido a que la persona que lo presentó lo adoptó pagando los gastos del menor a la casa.

Caso 4: el 26 de enero de 1852 el Sr. Francisco Gonzales y la Sra. Rosa Morales presentaron a un niño nacido el mismo día, fue encontrado tirado en la calle con un papel con fecha de nacimiento y su nombre que era **José de Jesús Concepción María Policarpio**, fue bautizado al ingresar a la casa en la Parroquia del Sagrario Metropolitano, sus padrinos fueron las personas que lo presentaron, no se confirmó, murió el día 14 de marzo de 1852 de gálico a escasos 2 meses de vida.

Caso 5: el 28 de febrero de 1852, Dolores Camacho presentó a una menor nacida el 25 de febrero del mismo año, la dejó en trato distinguido. Fue bautizada en la parroquia de Santa Veracruz se le puso el nombre de **María Severiana Félix Adriana**, fue confirmada el 2 de mayo de 1856 por el Sr. Nuncio en la capilla de la Profesa, su madrina fue Josefa Campos. Su egreso fue el 28 de febrero de 1853, debido a la adopción de la persona que la presentó en el primer año de edad, pagando los gastos erogados a la casa.

Caso 6: el 7 de marzo de 1852 Domingo Perdomo trajo al establecimiento a un niño que se encontró en una banca dentro de una Iglesia. Se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano, el mismo día de su llegada, se le puso el nombre de **Tomas de Jesús** y fue su padrino Leocadio García, no fue confirmado debido a que murió de tos el 1 de julio de 1852.

Caso 7: el 21 de marzo de 1852 la Sra. Petra Jiménez presentó a una niña nacida el 15 de octubre de 1851, debido a que su madre se encontraba enferma. Fue bautizada en la parroquia de Santa Veracruz, fue llamada **Teresa de Jesús**, siendo sus padrinos Gabino Meza y Guadalupe Mejía, según la presentante. Fue confirmada por el Sr. Loza en la Profesa el 25 de febrero de 1852 fue su madrina Doña Teresa Garay. Murió el 14 de marzo de 1857 de ético a los 5 años de edad.

Caso 8: el 25 de mayo de 1852, Doña Anita Noruega vicepresidenta de la Junta de Señoras del establecimiento, trajo a una niña ya bautizada el 31 de marzo del mismo año en la parroquia del Sagrario Metropolitano, llamada **María Juana Félix Benigna**, no se aclaró quien fue su padrino, no fue confirmada. Su salida de la casa fue el 15 de junio de 1852 pues la reclamó su madre Juana Felicitas Benigna presentado la constancia del bautizo pagando los gastos de la menor al establecimiento.

Caso 9: el 2 de junio de 1852 la Sra. Josefa Vergara presentó a una niña que fue bautizada en la parroquia de Santa Veracruz el día 16 de abril de 1852, de nombre **María de Jesús Toribia**. Fue confirmada por el Sr. Loza en la Profesa el 25 de febrero de 1852, su madrina fue Teresa O. Guzmán. Salió a destinarse por su cuenta el 5 de septiembre de 1889 a la edad de 37 años de edad.

Caso 10: el 26 de julio de 1852 Margarita Bravo presentó al establecimiento a un niño que fue bautizado en la parroquia del Sagrario Metropolitano el mismo día de su ingreso y fue aceptado por que su padre Alejandro Galán había muerto y su madre Ignacia Gómez se encontraba en la indulgencia. Se le llamo **Mariano**, su padrino fue Leocadio García. Fue confirmado por el Sr. Loza el 26 de septiembre de 1852, en la Profesa y su padrino fue Vicente Pamorbo. Murió el 6 de agosto de 1858 de ético.

Caso 11: el 19 de agosto de 1852 la Sra. Petra Domínguez presentó a su hija dejándola en clase de recomendada, la menor fue bautizada en la parroquia de San José el 7 de abril de 1852 fue llamada **Aniceta Ángela Valeriana**, fue confirmada por el Sr. Loza el 26 de septiembre de 1852, en la Profesa su madrina fue Doña Lucia O. Guzmán. Salió el 29 de mayo de 1864 al hospicio de pobres.

Caso 12: el 27 de enero de 1853 el Sr. Don José Miguel Martínez presentó una niña bautizada en la parroquia de San Sebastián el 23 de enero de 1853, de nombre **María de la Soledad Juana de Jesús** siendo su padrino quien la presentó a la casa, fue confirmada por el Sr. Don Antonio Pelagio de Labastida en la parroquia del Sagrario y la madrina fue Doña Guadalupe Varela. Salió del establecimiento el 26 de septiembre de 1898 debido a que fue dada de baja por presentar muy mala conducta.

Caso 13: el 22 de febrero de 1853 la Sra. María de Jesús Hernández presentó a una niña al establecimiento debido a que murió su madre en el parto. Fue bautizada en la parroquia de Santa Catarina el 22 de febrero, fue llamada **María Margarita Casallas**. Fue confirmada por el Sr. Valauzaran en la parroquia de San Francisco, su madrina fue Doña Dolores Resendis. Salió de la casa el 2 de febrero de 1882, en matrimonio con el Sr. Domingo Higareda.

Caso 14: el 4 de marzo de 1853 la Sra. Antonia Ramírez de Arellano presentó a esta casa a una niña que se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 5 de marzo llamándola **Eusebia**, su padrino fue Leocadio García. Fue confirmada por el Sr. Velauzaran en la parroquia de San Francisco el 3 de enero de 1853, su madrina fue Dolores Resendis. Esta menor salió el 24 de septiembre de 1884 a cargo del Sr. Manuel Uriarte.

Caso 15: el 6 de abril de 1853 el Sr. Antonio Sandoval, presentó a la casa a una niña, que fue encontrada tirada en el zaguán de su casa, se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 7 de abril de 1853 fue llamada **María de los Agustinos Selestina**, su padrino fue Leocadio García, no fue confirmada pues murió el 16 de diciembre del mismo año de tumores.

Caso 16: el 22 de agosto de 1853 el Sr. Crescencio Peláez presentó al establecimiento a un niño dejándolo en clase de recomendado, fue bautizado en la parroquia de San José el 31 de julio del mismo año, de nombre **José Ignacio Marto**. Fue confirmado fuera del establecimiento, el padrino quien fue el mismo que lo presentó lo llevó a confirmar y lo regresó a la casa. Murió el 22 de mayo de 1855 de tos.

Caso 17: el día 2 de septiembre de 1853 la Sra. Mónica Reynoso trajo a una niña, que se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano llamándola **Antonina**, su padrino fue Leocadio García. Fue confirmada por el Sr. Velauzaran el 2 de enero de 1855 en la parroquia de San Francisco, su madrina fue Dolores Resendis, no se sabe la fecha de su salida ni los motivos.

Caso 18: el 26 de septiembre de 1853 el Sr. Nicolás Betancur presentó a una niña que se mandó bautizar al Sagrario el 27 del mismo, llamándola **Justina**, su padrino fue Leocadio García. Fue confirmada por el Sr. Velauzaran en San Francisco el 20 de noviembre de 1854, su madrina fue Margarita Gómez. Su salida fue el 22 de diciembre de 1855 debido a que la adoptó su nodriza llamada Lorenza por orden del Sr. Provisor.

Caso 19: el 19 de noviembre de 1853 la Sra. María Vidal presentó a un niño que se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano el 20 del mismo, llamado **Félix**, su padrino fue Leocadio García, se mandó a confirmar con el Sr. Velauzaran el 9 de enero de 1854 en la parroquia de San Francisco, su padrino fue Anacleto Pineda. Salió por su cuenta el 28 de junio de 1876, para trabajar a cargo del Sr. Brigrer.

Caso 20: el 30 de abril de 1854 la Sra. María de Jesús Escuela presentó a un niño que se encontró tirado en la calle, se mando bautizar al Sagrario Metropolitano, el mismo día de su ingreso. Fue llamado **Catarino**, su padrino fue Leocadio García, se confirmó en la parroquia de San Francisco el 4 de diciembre de 1854 por el Sr. Velauzaran, su padrino fue Anacleto Pineda. Salió de la casa el 17 de agosto de 1873 por que se separó del resto de sus compañeros con quienes salió a pasear y no regresó más.

Caso 21: el día 8 de noviembre de 1854 la Sra. María de las Nieves Ollal, rectora del hospital de dementes donde se encontraba la madre de la criatura, presentó a la casa a una niña bautizada en el Sagrario Metropolitano el 30 de octubre de 1854, de nombre **Manuela Cenobia Senona**, fue bautizada por el Sr. Velauzaran el 13 de noviembre de 1854 en la parroquia de San Francisco, su madrina fue Margarita Gómez. Murió el 5 de noviembre del mismo año de viruelas.

Caso 22: el 17 de noviembre de 1854 el Sr. Don Pablo Cisneros presentó a una niña bautizada en la parroquia de San Sebastián el 17 de noviembre del mismo año, de nombre **Guadalupe Gregoria** se constaron datos en parroquia, su padrino fue el mismo que la presentó. No fue confirmada. Murió el 29 de mayo de 1855 de viruelas.

Caso 23: el día 25 de noviembre de 1854 la Sra. Juana Pérez presentó a la casa a un par de gemelos tirados en la calzada que va para Guadalupe todavía sucios, su madre falleció en el parto. Se mandaron bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 26 del mismo, sus nombres fueron **José y Conrado**, su padrino fue Leocadio García. Se confirmaron en San Francisco el 27 de noviembre de 1854, su padrino fue Anacleto Pineda. José murió en el establecimiento el 11 de julio de 1855 de viruelas y Conrado murió el 29 de septiembre de 1866 de diarrea.

Caso 24: el 30 de julio de 1855 el alcalde del cuartel el Sr. Don Ramón Moctezuma, presentó a un niño que cuenta vio a una mujer ofreciéndolo, pues esta tenía órdenes de entregarlo a la Sra. Dolores Duran, pero como no la encontró estaba la señora en la calle ofreciendo a la criatura. Fue bautizado en Tulancingo, llamado **José Pérez**. Se confirmó en la parroquia de San Francisco el día 10 de octubre de 1855 por el Sr. Velauzaran, su padrino fue Eulalio Castillo. Murió el 8 de abril de 1859 de ético.

Caso 25: el 30 de agosto de 1855 la Sra. Doña Carmen Callejas presentó a un niño dejándolo en clase de recomendado. Fue bautizado el 29 de agosto del mismo año en la parroquia de San José y fue llamado **Rafael María Enrique**, su madrina fue la misma que lo presentó, no fue confirmado. Salió el 31 de diciembre del mismo año porque la Sra. que lo presentó a la casa lo adoptó.

Caso 26: el 18 de septiembre de 1855 la Sra. Manuela Acevedo presentó a un niño nacido el 17 de septiembre del mismo año, con una carta del administrador del hospicio de pobres, pues el menor nació en el departamento de partos ocultos de dicho hospital. Su mama pidió por favor que la criatura fuera nombrado Francisco, quien al recogerlo mostraría otro documento igual, lo cual no sucedió. Se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano el mismo día de que fue presentado a la casa llamándolo **Francisco de Paula Pedro**, su padrino fue Leocadio García. Se confirmó el 27 de septiembre del mismo año por el Sr. Velauzaran en la parroquia de San Francisco, su padrino fue Anacleto Pineda. Salió a destinarse por su cuenta el 15 de marzo de 1874.

Caso 27: el día 6 de diciembre de 1855 la Sra. Doña Dolores Higuera Ramírez presentó a un niño que se mando bautizar al Sagrario Metropolitano el mismo día de su ingreso nombrándolo **Nicolás**, su padrino fue Leocadio García. Se mandó confirmar con el Sr. Velauzaran el 27 de diciembre del mismo año en la parroquia de San Francisco, fue su padrino Rómulo Lorenzana. El 31 de noviembre de 1873 salió en adopción por Don Marcelino Magaña, maestro de carpintería para perfeccionarlo en el arte que aprendió en el establecimiento.

Caso 28: el 2 de noviembre de 1856 se encontró en la puerta de la casa a un niño con un papel donde aparecía su fecha de nacimiento del 30 de octubre del mismo año, en el documento se pidió que fuera bautizado y también se pedía que lo nombraran **Marcial**, pues su madre había muerto en el parto Se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 3 de noviembre de 1856. Su padrino fue Leocadio García y se mandó confirmar con el Sr. Velauzaran el 11 de noviembre del mismo año, su padrino fue Rómulo Lorenzana. Murió el 23 de julio de 1859 de anginas.

Caso 29: el 19 de junio de 1857 el Sr. Don José María Velasco presentó a una criatura nacida el 13 de junio del mismo año, bautizado en la parroquia de Santa Catarina el 19 de junio de 1857, llamado **Manuel Ramón de la Ascensión Velasco**. Se mandó confirmar con el Sr. Madrid el 20 de junio de mismo año, su padrino fue Bonifacio Lorenzana. Salió el 19 de noviembre de 1873 a cargo del Sr. Don Manuel Hernández para dedicarse al estudio en el seminario de la ciudad de León.

Caso 30: el 1 de agosto de 1857 la Sra. Doña Rosario Pérez presentó un oficio del Sr. Juez del ramo criminal Don Mariano San Salvador, en donde se pedía al administrador de la casa que admitiera a uno de los mellizos hijos de la señora Pérez que se encontraba presa por haber asesinado a su esposo el Sr. José Justino Pérez. El niño fue bautizado el 20 de abril del mismo año en la parroquia de San Miguel por su madre con el nombre de **Guillermo de Ocotlán Pérez**, se confirmó fuera del establecimiento el 6 de agosto de 1857. Lo sacaron sus deudos el 15 de marzo de 1858.

Caso 31: el 4 de octubre de 1857 la Sra. Carmen Torres presentó a un niño bautizado el 21 de agosto del mismo año en la parroquia de Santa Catarina llamado **José Ignacio Luis Maximiliano de Jesús Montiel**, se mandó confirmar con el Sr. Madrid el 19 de octubre del mismo año en la catedral, su padrino fue Bonifacio Lorenzana. Murió el 8 de julio de 1858 de viruelas. Este menor fue admitido en la casa porque sus padres alegaron extrema pobreza y sin posibilidades de mantener al niño.

Caso 32: el 9 de julio de 1858 el segundo jefe de diurnos, fue enviado por el Sr. Gobernador, y presentó a una niña que se encontraba tirada en la calle de San Miguel, se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano el mismo día de su ingreso, la llamaron **Isabel** siendo su madrina Ángela Samorato. Se confirmó con el Sr. Madrid el 12 de julio del mismo año, su madrina fue Dolores Resendis. El 2 de marzo de 1863 fue adoptada por Don Mario Fuentes y su esposa, vecinos de Tlalnepantla.

Caso 33: el 12 de abril de 1859 la Sra. Dolores Sánchez presentó a un niño, hijo legítimo del matrimonio de Don José María Maldonado y Doña Luz Rodríguez y Mauro. Fue bautizado en la parroquia de Santa Catarina Mártir el 30 de enero del mismo año fue llamado **José María Pablo Antonio**. No se confirmó debido a que murió solo dos días después de su ingreso de ético, lo que se intuye es que entró muy enfermo a la casa.

Caso 34: el 2 de junio de 1859 el Sr. Canónigo Carpena trajo del departamento de partos ocultos del hospicio de pobres a una criatura que se mandó bautizar el mismo día de su ingreso al Sagrario, fue llamada **María Ascensión**, su padrino fue Tomas Almazan. Fue confirmada por el Sr. Madrid el 29 de agosto de 1859 en la catedral y su madrina fue Doña Dolores Resendis. La criatura murió el 30 de agosto de 1861 de ético.

Caso 35: el 29 de julio de 1859 la Sra. Guadalupe López y el Sr. Esteban Cordero presentaron a un niño bautizado en la parroquia de Santa Cruz y Soledad el mismo día de su ingreso, se le nombro **José Prospero Agustín**. Fue confirmado por el Sr. Madrid el 12 de agosto de 1859 en la catedral, su padrino fue Bonifacio Lorenzana. Salió del establecimiento el 24 de septiembre de 1878 en adopción a los 19 años de edad por Don Pedro Llop y su esposa Clementina Lazcano.

Caso 36: el 4 de junio de 1860 la Sra. Doña Josefa Álvarez y Castillo presentó a una criatura que portaba un certificado de bautizo del Sagrario Metropolitano el mismo día de su ingreso, de nombre

María Trinidad de los Dolores, no fue confirmada, ya que la persona que la presentó dijo recogerla para llevarla a confirmar lo que no ocurrió. Murió el día 28 de mayo de 1864 de chancro.

Caso 37: el 16 de julio de 1860 la Sra. Doña Guadalupe Bozo presentó a una niña con un papel donde decía fue bautizada en la parroquia de San Miguel y ser hija de matrimonio desgraciado, llamada **Herlinda**. Fue confirmada por el Sr. Madrid el 30 de julio de 1860 en la catedral, su madrina fue Doña Dolores Resendis. Murió el 4 de agosto de 1862 de chancro.

Caso 38: el 6 de diciembre de 1860 se encontró en el zaguán de la casa a un niño que al tercer día de que no se presentara nadie para reclamarlo se manó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el día 9 de diciembre, fue llamado **José Leocadio**, su padrino fue Tomas Almazan. Fue confirmado por el Sr. Madrid el 11 de diciembre del mismo año en la catedral, su padrino fue Bonifacio Lorenzana. Salió el 15 de marzo de 1861 pues fue reclamado por su madre con el debido reconocimiento y por ser muy pobre se le dispensaron los gastos del niño cuando estaba dentro del establecimiento.

Caso 39: el 16 de julio de 1861 el Sr. Francisco Caballero trajo a una criatura que nació en el hospital donde murió su madre a causa del parto y su padre se encontraba fuera de la República se dejó una contraseña M-R-A y aclaró que lo sacaría su padre cuando regresara de viaje con dicha contraseña. Se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano el mismo día del ingreso, se le llamó **María del Carmen**, su padrino fue Tomas Almazan, no fue confirmada. Salió el 1 de junio de 1862, pues su padre volvió por ella.

Caso 40: el 28 de diciembre de 1861 la Sra. Doña Ignacia Rodríguez presentó en esta casa a un niño hijo natural de Eusebio Fuentes y Doña Dolores Vilchis, fue dejado en clase de recomendado. La criatura nació el 1 de diciembre de 1861 y fue bautizado el 6 de diciembre del mismo año en la parroquia de Santa Cruz y Soledad nombrándolo **Andrés**, no fue confirmado pues murió el 1 de mayo de 1862 de pulmonía.

Caso 41: el 2 de julio de 1862 fue enviado un niño de tres años por parte del Sr. Don Manuel Payno, porque su vida estaba en riesgo, de nombre **Manuel** su madre era Micaela con domicilio en la calle de la Polilla, no se sabe la fecha de bautizo y de confirmación. Lo reclamo su madre y su madrina el 7 de agosto del mismo año.

Caso 42: el 12 de agosto de 1863 el Sr. Don Marcial Wingel y Murphy presentó en la casa a un niño con certificado de bautizo de la parroquia del Sagrario Metropolitano el mismo día del ingreso, de nombre **Carlos Fortino**. Su padrino fue el mismo señor que lo presentó. Fue confirmado por el Ilustrísimo Sr. Sollano el 15 de octubre de 1863 en el establecimiento de expósitos su padrino fue Don Antonio de Padua Rodríguez. Murió el 23 de marzo de 1864 de úlceras. Al morir el pequeño, sus deudos reclamaron el cadáver para poder sepultarlo.

Caso 43: el 7 de marzo de 1864 la Sra. Dominga López presentó a una niña que se mandó bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 9 de marzo del mismo año, poniéndole de nombre **Juana de Dios** su madrina fue Micaela Morales, no fue confirmada. Salió en adopción por la Sra. Isabel Álvarez el 30 de abril del mismo año. En este caso hay una diferencia en el nombre asentado en el libro de registros y el de bautizos, en el primero aparece Juana de Dios y en el de bautizos aparece María Juana de Dios.

Caso 44: el 13 de octubre de 1864 la Sra. María Sánchez trajo a una pequeña nacida un día antes, enviándose a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 14 de octubre del mismo año poniéndole el nombre de **Eduarda**, su padrino fue Tomas Almazan. Fue confirmada por el Ilustrísimo Sr. Ormachea en el Sagrario el 20 de octubre del mismo año, su madrina fue Doña Dolores Resendis. Salió el 29 de junio de 1898 a emplearse con el Sr. Don Ángel Carpio y como empleada de la casa de expósitos en la clase de bordado.

Caso 45: el día 31 de octubre de 1864 la Sra. Doña Tomasa Zúñiga presentó a un niño bautizado de socorro debido a que se encontraba grave de salud. Pero también se envió a la parroquia del Sagrario Metropolitano el 1 de noviembre del mismo año nombrándolo **Juan Capistrano**, su padrino fue Tomas Almazan, no fue confirmado, pues murió el 9 de noviembre del mismo año de alferecía.

Caso 46: el 9 de noviembre de 1864 la Sra. Doña Margarita Oropesa presentó a un niño que se mandó bautizar al Sagrario Metropolitano el día 10 de noviembre del mismo año, se le puso el nombre de **Teodoro Andrés Abelino**, su padrino fue Tomas Almazan. Fue confirmado por el Ilustrísimo Sr. Ormachea en el Sagrario el día 17 de noviembre del mismo año, su padrino fue Bonifacio Lorenzana. Salió el 28 de febrero de 1865, pues su madre María de Jesús lo reclamó pagando \$12.

Caso 47: el día 17 de marzo de 1865 el Sr. Don Manuel Heras presentó a una criatura, con un papel en donde aparecía la fecha de nacimiento del 13 de marzo del mismo año y se pedía por favor lo llevaran a bautizar y también se pedía ponerle el nombre de **José Gabriel**. Nacido el 13 de marzo del mismo año se mandó bautizar el 18 de marzo al Sagrario Metropolitano, su padrino fue Tomas Almazan. Fue confirmado por el arzobispo Labastida en la parroquia de San José el 30 de marzo del mismo año, su padrino fue José Antonio de Jesús Lorenzana. Salió el 13 de agosto de 1878 en adopción por el Sr. Don Alejo Pérez de León.

Caso 48: el 24 de julio de 1865 un señor, el cual no dejó su nombre, presentó a esta casa a una niña, hija natural de Doña Manuela Junco bautizada en la parroquia de Santa Cruz y Soledad el día 22 de julio del mismo año, con el nombre de **María Magdalena** sus padrinos fueron Sebastián Gaspar y Dionisia Martínez. Se confirmó en la Profesa por el arzobispo Labastida el 31 de julio del mismo año, su madrina fue Doña Dolores Resendis. Murió el 18 de agosto de 1867 de diarrea.

Caso 49: el día 17 de noviembre de 1865 el Sr. Antonio Jardines encontró a una niña tirada en la Villa de Guadalupe y la llevó a la casa, se mandó bautizar el mismo día de su ingreso a la parroquia del Sagrario Metropolitano se le llamó **Victoria**, su padrino fue Tomas Almazan y fue confirmada por el arzobispo Labastida el 22 de abril de 1866 en la Profesa, su madrina fue Doña Dolores Resendis. Murió el 2 de enero de 1867 de deposiciones.

Caso 50: el día 17 de diciembre de 1865 la Sra. Josefa Rivero presentó a un niño nacido el 16 de diciembre del mismo año, que se llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario el mismo día del ingreso, se nombró **Lázaro**, su madrina fue María de Jesús. Fue confirmado por el arzobispo Labastida el 22 de abril de 1866 en la Profesa, su padrino fue Don Rómulo Tirado. Murió el niño el 24 de julio de 1867 de deposiciones.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Fuentes Primarias.

Documentos pertenecientes a la guía del Fondo de la Casa de niños Expósitos núm. 13 del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

- *AHSS, Fondo: Casa de niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 8, Foja: 155. Fecha: 1848 – 1861.
- *AHSS, Fondo: Casa de niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 9, Foja: 197. Fecha: 1849 – 1868.
- *AHSS, Fondo: Casa de niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 11, Foja: 296. Fecha: 1852 – 1884.
- *AHSS, Fondo: Casa de niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 12, Foja: 193. Fecha: 1861 – 1880.
- *AHSS, Fondo: Casa de niños expósitos, Sección: Registros, Libro: 26, Foja: 94. Fecha: 1861 – 1864.

Documentos de la guía de los Establecimientos Asistenciales del Fondo de Beneficencia Pública en el Distrito Federal, núm. 8 del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

- *AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 8, Expediente: 27, Folio: 16. Fecha: 1898.
- *AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 22, Expediente: 1, Folio: 19. Fecha: 1914.
- *AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 12, Expediente: 10, Folio: 41. Fecha: 1915.
- *AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Niños Expósitos, Legajo: 16, Expediente: 12, Folio: 17. Fecha: 1926.

Fuentes Secundarias.

*Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía de los Establecimientos Asistenciales del Fondo Beneficencia Pública del Distrito Federal*, México, Secretaría de Salud-Unidad de Información y Documentación Institucional, 1988, Serie núm. 8.

*Alonso Gutiérrez, José Félix (Coord.), *Guía del Fondo de la Casa de Niños Expósitos*, México, Secretaría de Salud-Unidad de Información y Documentación Institucional, 1989, Serie núm. 13.

*Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, Tomo 2, 3, 8 y 9, México, Sabeca International Investment Corporation c/o Encyclopedia Britannica de México, S. A. de C. V. 1993.

*Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México, 1971.

*Buenaventura Delgado, Criado, *Historia de la Infancia*, España, Editorial Ariel, S. A, 2000.

*Calderón de la Barca, Frances Erskine, *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese País*, México, Porrúa, 1970.

*Cázares Hernández, Claudia, (*et. al.*), *Técnicas actuales de Investigación documental*, México, Trillas, 1991.

*Del Arenal Fenochio, Jaime, “A la mitad del siglo XIX, las realidades y los proyectos”, en Garciadiego Javier, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, De la Reforma a la Revolución 1857-1920*, Tomo 4, México, Planeta Mexicana CONACULTA- INAH, 2001.

**Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas*, México, Ediciones Salvat Mexicana, 1974.

*Escalante Gonzalbo, Pablo, (*et. al.*), *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004.

*Fuentes, Luis Mario, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Ediciones del Milenio, 1998.

*Gamboa Ramírez, Ricardo, “Abastos, mercados y costumbres alimenticias en la ciudad de México. 1800-1850” en, Collado, María del Carmen (Coord.), *Miradas Recurrentes I. La ciudad de México en el siglo XIX y XX*, México, Instituto Mora-UAMA, 2004.

*Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX, México*, Dirección de Estudios Históricos, Cuaderno de trabajo núm. 53, INAH, 1988.

*Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “La Casa de niños Expósitos en la Ciudad de México, una fundación del Siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, Tomo X, Volumen X, 1982.

*Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México, Instituto Mora/DDF, 1988.

*Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti, (Comp.), *Memoria y encuentros I. La ciudad de México y El Distrito Federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora, 1988.

*Kamerman B., Sheyla (Comp.), *La privatización y el Estado benefactor*, México, FCE, 1993.

*Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la Ciudad de México*, México, Smurfit Cartón y Papel, INAH, 1996.

*Lugo, Concepción y Malvido, Elsa, “Las epidemias en la ciudad de México, 1822-1850” en Hernández Franyuti Regina (Coord.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Tomo II, México, Instituto Mora, 1994.

*Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David (Editores), *El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, 1768-1769*, México, CIESAS, 2007.

*Pani, Erika, “La Guerra Civil, 1858-1860”, en Garcíadiego Javier, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, De la Reforma a la Revolución 1857-1920*, Tomo 4, México, Planeta CONACULTA- INAH, 2001.

*Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*, México, SEP, 1973 (Septetentas 112).

*Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, UAMI, 2004.

*Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, UAMI-COLMEX, 1996.

*Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa 1996.

*Rivera Cambas, Manuel, *México, Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Editorial Del Valle de México S. A. de C. V, Tomo 2.

*Silva Herzog, Jesús, *De la Historia de México 1810 – 1938. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, México, Siglo XXI, 1980.

*Vidal, Florentina y Vinicia, *Bordes y Bastardos. Una Historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid Galache Compañía Literaria, 1995.

*Villalpando Cesar, José Manuel, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, en Zoraida Vázquez, Josefina, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada, El nacimiento de México, 1750-1856, de las Reformas borbónicas a la Reforma*, Tomo 3, México, Planeta Mexicana CONACULTA- INAH, 2001.